

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 4 de marzo 1999, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre:
 - Previsiones para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional y situación actual.
 2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Renuncia de la Junta de Castilla y León a la nivelación de las infraestructuras o carreteras ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 997-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz y D.^a Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un estudio sobre diferencias tributarias entre empresas castellano-leonesas y de Comunidades limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	12842	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12870
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	12842	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12870
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12871
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12843	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12872
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	12843	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	12874
El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12845	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	12876
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12845	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12878
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12848	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12879
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12849	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12880
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	12853	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	12881
Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	12855	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	12882
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	12861	Tercer punto del Orden del Día. PNL 997-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	12862	El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12883
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	12863	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	12883
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	12865	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	12884
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	12866	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12885
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Abad Ibáñez (Grupo Popular).	12886
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12869	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	12887
Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	12869	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	12887
		Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.	12887

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Señora Consejera. Comenzamos la sesión correspondiente a la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día de hoy. Y tenemos que preguntar

a los diferentes Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Sí, señor Abad, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, buenas tardes. Por el Grupo Popular, se anuncian las siguientes sustituciones: don Porfirio Abad por don Juan Vicente Herrera; don Antonio Zapatero por don Luis Cid; don Francisco

Garabito por don Francisco Aguilar; y don Francisco de Miguel por don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Sí, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar a la Comisión sobre: previsiones para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional y situación actual**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la señora Consejera, para hacer la exposición inicial.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El objeto de la presente comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda es informar a Sus Señorías -como ha dicho el Secretario- sobre la situación actual y las previsiones de elaboración del Plan de Desarrollo Regional de Castilla y León para el período dos mil-dos mil seis.

Como todos ustedes saben, en este mismo ejercicio finaliza la actual fase de programación mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve y se inicia un nuevo escenario de desarrollo en el ámbito de la Unión Europea para los próximos siete años.

Desde la Administración Regional siempre hemos considerado la necesidad de incorporar las Propuestas y sugerencias de los agentes económicos y sociales y de las Instituciones más relevantes de la Comunidad, en el proceso de definición de la estrategia de desarrollo regional.

Desde esta perspectiva, hemos invitado a la participación de todos en la formulación de iniciativas en torno a esta materia tan importante para nuestra Comunidad.

Por ello, nos hemos dirigido expresamente a las organizaciones empresariales, a las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad, al Consejo Económico y Social, a las asociaciones agrarias más relevantes, a la Federación de Cooperativas del Trabajo Asociado, a la Asamblea Regional de Cámaras de Comercio e Industria, al Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios, a la Federación Regional de Municipios y Provincias, a todas las Diputaciones

Provinciales y a los Ayuntamientos de los municipios de más de veinte mil habitantes.

Asimismo, se han establecido reuniones de trabajo específicas con la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León, con las centrales sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad -UGT y Comisiones Obreras-, con el Consejo Económico y Social y con representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en el que están integrados miembros de los principales Grupos Políticos de Castilla y León.

Finalmente, se ha realizado un llamamiento, a través de estas Cortes Regionales, de los medios de comunicación y de diversos congresos y jornadas, a cuantos grupos y asociaciones de la Comunidad deseen formular aportaciones al Plan de Desarrollo.

Como consecuencia de este proceso, se han recibido un número considerable de iniciativas y recomendaciones por parte de asociaciones, instituciones y grupos de muy distinta naturaleza.

Considero por ello que todos podemos estar orgullosos del interés suscitado por este documento en Castilla y León, así como por el alto grado de participación con el que está contando en su elaboración.

Esta considerable colaboración por parte del conjunto de la sociedad no significa en ningún modo que la Administración Regional renuncie a las importantes responsabilidades y funciones que le competen en relación con el desarrollo regional.

Consideramos que el Ejecutivo debe de desempeñar el papel activo que le corresponde en el proceso de la elaboración del Plan y en la formulación de la estrategia del desarrollo, así como las decisiones que sean precisas para asegurar su cumplimiento.

Afortunadamente, los ciudadanos de Castilla y León podemos afirmar hoy, con legítimo orgullo, que la Región ha avanzado considerablemente en los últimos años; y éste es un mérito del conjunto de la sociedad y de las instituciones.

Así, desde los principales grupos de investigación se reconoce el esfuerzo realizado por Castilla y León, y la utilidad del vigente Plan de Desarrollo Regional para proseguir en el camino de los objetivos diseñados. De hecho, la oficina estadística de la Unión Europea -conocida como Eurostat- confirme que nuestra Comunidad es una de las regiones europeas con mayores tasas de crecimiento económico: en tan sólo cinco años nos hemos aproximado en diez puntos a la media europea del Producto Interior Bruto por habitante. De esta forma, en mil novecientos noventa y seis, nuestra Región se situó en el 75,94% de la mencionada magnitud.

Este proceso ha determinado, además, que a lo largo de la vigencia del actual Plan de Desarrollo Regional se haya incrementado el número de activos, el número de ocupados y la tasa de actividad, en tanto que ha disminuido el número de parados y la tasa de paro. En concreto, a lo largo de los cinco años de vigencia del Plan, la tasa de paro regional ha descendido 3,5 puntos porcentuales, al pasar del 20,5 al 17%. Asimismo, en este período se ha reducido la inflación, han disminuido los tipos de interés, en tanto que las exportaciones han alcanzado sus niveles máximos históricos.

Como Sus Señorías pueden comprobar, los datos de Eurostat, los informes de evaluación intermedia de gestión de programas en Castilla y León y la propia intervención de la Comisaria Europea de Política Regional y Cohesión ante esta misma Cámara, coinciden en afirmar que Castilla y León está empleando adecuadamente los fondos europeos para el desarrollo.

Asimismo, los datos económicos del ejercicio mil novecientos noventa y ocho, que acaba de finalizar –que, lógicamente, no ha podido ser considerado por los anteriores informes–, también confirman la senda de crecimiento por la que atraviesa Castilla y León.

Es cierto –las series estadísticas así lo demuestran– que hemos avanzado de forma sustancial en los últimos años. No obstante, también es verdad que aún nos queda un largo camino por recorrer.

Los castellanos y los leoneses podemos estar orgullosos del impulso registrado por la Región, pero también debemos de saber que persisten determinadas deficiencias estructurales que tendremos que corregir entre todos en el futuro.

Por ello, creo que el Plan de Desarrollo Regional para el período dos mil–dos mil seis debe de contribuir a consolidar el proceso de convergencia, en términos reales, con la Unión Europea. Ésta debe de ser nuestra principal aspiración para los próximos años y ésta debe de ser la prioridad que determine la formulación de la estrategia de desarrollo regional.

Desde esta perspectiva, y sin perjuicio de la inclusión de nuevas aportaciones y sugerencias, considero que los objetivos de desarrollo se deben de sustentar, al menos, sobre siete pilares esenciales:

En primer lugar, incrementar el Producto Interior Bruto Regional de forma sostenida y equilibrada, al objeto de que los niveles de renta, desarrollo y bienestar de los castellanos y de los leoneses se sigan aproximando a la media europea y española, en un marco de respeto al entorno físico y natural.

En segundo lugar, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la igualdad de oportunidades, la cohesión

social, el acceso a los servicios públicos y la solidaridad hacia los más necesitados.

En tercer lugar, lograr un tejido productivo más diversificado, fomentando las actividades más dinámicas y con mayor capacidad de participar eficientemente en los mercados internacionales.

En cuarto lugar, favorecer la generación de empleo estable y la incorporación al mercado de trabajo de los colectivos menos favorecidos, a la vez que incrementar la tasa de actividad y reducir el nivel de paro, con el objetivo de aproximar estos valores a la media de la Unión Europea.

En quinto lugar, aumentar el *stock* de capital público y, consecuentemente, mejorar la dotación de infraestructuras y equipamientos. Se pretende favorecer la accesibilidad y vertebración regional, mejorar las condiciones competitivas de la Comunidad, a la vez que articular el cuadrante noroeste de la península Ibérica, conectándolo con las grandes redes europeas.

En sexto lugar, prestar una atención prioritaria a las áreas menos desarrolladas de la Comunidad, así como favorecer un mayor equilibrio territorial y el desarrollo sostenible de las zonas rurales.

Y, en séptimo lugar, integrar el medio ambiente en la política de desarrollo regional y en otras políticas sectoriales, en consonancia con la Agenda 21 –recientemente aprobada por la Junta de Castilla y León–, la Comunicación sobre Política Regional de Cohesión y Medio Ambiente de la Comisión Europea, y el V Programa Europeo de Medio Ambiente.

Como es lógico, esta estrategia de desarrollo se desagrega en un conjunto de unos treinta objetivos específicos y centenares de acciones en ámbitos tan diversos como la integración y articulación territorial, incluyendo las infraestructuras de transportes, las telecomunicaciones, la infraestructura hidráulica y la energía; el apoyo a la actividad productiva, a la innovación y las pequeñas y medianas empresas, con especial énfasis en acciones relacionadas con las pymes, la creación de empresas, la innovación y el desarrollo tecnológico, la internacionalización, la investigación, el suelo industrial, la industria agroalimentaria, la minería y la promoción comercial; la agricultura y el desarrollo rural, incluyendo acciones en el ámbito de las infraestructuras rurales, mejora de explotaciones agrarias, acciones estructurales, reestructuración de sectores, sanidad, producciones agrarias y apoyo al desarrollo rural; el turismo y la valorización... valorización de nuestro patrimonio histórico y cultural, recursos humanos, la formación y el empleo; el medio ambiente, con la inclusión de actuaciones específicas relacionadas con el entorno natural, saneamiento de las aguas, residuos sólidos, contaminación, así como la evaluación y educación ambiental. Por último, las in-

fraestructuras y equipamientos de carácter social, que recogen un gran número de iniciativas en materia de sanidad, educación, servicios sociales, promoción y apoyo a la mujer, juventud, deportes, vivienda, urbanismo y ordenación del territorio. Por otro lado, desarrollo local y equilibrio territorial, desarrollo urbano y cooperación interregional.

Lógicamente, dada la extensión de cada uno de estos puntos, no parece oportuno entrar en detalle en esta intervención en todos ellos. Sin embargo, sí considero conveniente destacar específicamente el escenario financiero del Plan de Desarrollo Regional, es decir, el volumen de recursos de inversión que financiará la estrategia señalada a lo largo del período dos mil-dos mil seis.

Como Sus Señorías pueden deducir, todavía persisten algunas indefiniciones –y la mayor, lógicamente, la de los recursos globales– sobre las cuantías globales de los ingresos para los próximos años, así como sobre el volumen de competencias asumidas y el importe financiero de las mismas.

No obstante, con el nivel competencial de la Comunidad Autónoma hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se estima que las inversiones de capital de la Administración Regional en el período dos mil-dos mil seis podrán superar el 1,6 billones de pesetas. A esta cifra habrá que añadir, además, en el Plan de Desarrollo Regional, las inversiones previstas por la Administración Central del Estado en Castilla y León.

Como pueden apreciar, esta cifra es ciertamente importante, la más alta registrada nunca en nuestra Comunidad. Baste señalar al respecto que la media de cada año del próximo período, las inversiones de los Presupuestos de la Comunidad superarán en un 89% a las consideradas como media anual en el vigente Plan de Desarrollo Regional mil novecientos noventa y cuatro–mil novecientos noventa y nueve. Este crecimiento será aún mayor si se consideran las competencias acordadas en materia de trabajo y servicios sociales, que se recibirán en este ejercicio, así como las que en el futuro se puedan aprobar en áreas tan relevantes como la educación no universitaria o la sanidad.

Asimismo, a la cifra gestionada por la Administración Regional hay que añadir la correspondiente a las inversiones de la Administración General del Estado en nuestra Comunidad.

La distribución de la mencionada cuantía inicial, de más de 1,6 billones de pesetas de inversión, por grandes grupos funcionales, permite apreciar que, a lo largo del período dos mil-dos mil seis, las infraestructuras públicas en los ámbitos del transporte, las comunicaciones, el medio ambiente, las estructuras agrarias, las dotaciones

de ámbito local y la tecnología, absorberán más de 650.000 millones de pesetas en operaciones de capital de la Administración Regional.

La política social y el fomento de empleo se dotarán con más de 500.000 millones de pesetas en inversiones, que se dirigirán a fomento del empleo, sanidad, servicios sociales, educación, vivienda, cultura, deporte, promoción de la mujer y apoyo a colectivos específicos, tales como mayores, discapacitados, juventud, infancia o drogodependientes.

El fomento de la actividad productiva en la agricultura, la ganadería, la industria, la energía, el turismo y el comercio, se dotará con más de 400.000 millones de pesetas en operaciones de capital.

Finalmente, el resto de las actividades absorberán unos 30.000 millones de pesetas de inversión, es decir, menos del 2% del total. En este apartado, que seguirá presupuestándose con criterios ciertamente restrictivos, se incluye la administración de servicios generales, la administración financiera y económica y la construcción de edificios administrativos.

Considero que el proyecto de Plan de Desarrollo Regional dos mil-dos mil seis –cuyas líneas maestras les acabo de señalar– constituirá un buen instrumento para seguir transformando la realidad económica y social de Castilla y León. Lógicamente, en el trámite de la elaboración que aún resta, podremos seguir mejorando el documento con nuevas propuestas. Sin duda, la presente comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León puede ser una buena oportunidad para conocer las iniciativas de los Grupos Parlamentarios. Estoy convencida de que se dan las circunstancias y las condiciones necesarias para que nuestra Comunidad pueda experimentar en los próximos años un nuevo salto de consideración en su proceso de desarrollo.

Por ello, las aportaciones constructivas de todos los agentes implicados en el desarrollo regional puede mejorar la estrategia de Castilla y León para los próximos años del siglo XXI. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Por acuerdo de los Grupos... de los distintos Portavoces, no vamos a levantar la sesión, sino que continuamos con ella.

Habida cuenta el Grupo que ha solicitado la comparecencia es el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra, para formular cuantas preguntas y sugerencias quiera realizarle, su Portavoz, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera, no le doy

las gracias por la presentación, porque no hay tal presentación; porque yo creo que es una falta de deferencia absoluta con los Grupos Parlamentarios, total; porque incluso dentro de las instituciones importantes de esta Comunidad Autónoma, según Su Señoría, no cuentan para nada las Cortes de Castilla y León; y porque esta teoría se ha venido repitiendo, aunque a Su Señoría sólo le corresponda este año, se ha venido repitiendo desde el inicio.

Ha habido ocasiones en que se nos ha facilitado el borrador con veinticuatro horas para poder emitir una opinión o un criterio los Grupos Parlamentarios. Nos consta que en esta ocasión no lo tiene ningún Grupo Parlamentario, y nos consta que es que no se les ha querido facilitar a los Grupos Parlamentarios para nada. Lo mismo que nos consta que, efectivamente, ya lleva un año rodando por ahí solicitudes hechas para que haya aportaciones desde los diversos ángulos. Y no podemos saber, lógicamente, en virtud de lo que he citado, si han tenido la más mínima consideración sobre el particular.

De oído, y de lecturas, y de algunas contestaciones que se han planteado en requerimientos desde diversos ángulos de la actividad parlamentaria, nos consta que hay algunas referencias, pero que quedan en un ámbito absolutamente genérico. De tal manera que llega la hora de, prácticamente, plasmar todas estas cuestiones y, hasta el presente, después de haber utilizado oportunamente la solicitud de comparecencia que le hacía mi Grupo Parlamentario, a través de un medio de comunicación ha lanzado una información que, lógicamente, tiene un carácter de la misma naturaleza, similar naturaleza a la que Su Señoría nos ha presentado hoy aquí.

Primero: no existe un plan en el estricto sentido de la palabra. A nosotros no nos extraña, en absoluto, entre otras razones, porque en más de una ocasión, cuando discutimos de cuestiones de esta naturaleza, rechazan de forma clara el que pueda haber ningún tipo de planificación económica. Entonces, lógicamente, no nos extraña, en absoluto.

En segundo lugar, se hace un relato que parece el cuento de "La buena pipa", porque siempre se repite la misma historia; efectivamente estamos muy bien, cada vez estamos mejor; y hay un aval constante de todas las instituciones habidas y por haber de que estamos en las mejores condiciones que se podía estar; prácticamente, nos hemos salido ya del marco de las expectativas. Y, sin embargo, cuando uno descende a la propia realidad, no se compadece, en absoluto, con estas cuestiones. Es verdad que algunos de los aspectos macroeconómicos se aprovechan hasta el infinito, como es cada año que llueve un poco más y tenemos una buena cosecha y, entonces, el producto interior bruto crece. Pero nada se hace cuando se plantean situaciones de otro orden más controvertido o, incluso, antagónicas, a las que podíamos llamar "de progreso".

En virtud de estas cuestiones, sí nos gustaría saber qué planes, en serio, tiene previstos este Plan de Desarrollo Económico; cuáles son los recursos, no genéricos, sino en lo concreto, que vamos a poder utilizar. Porque da la impresión que ni siquiera eso lo han llegado a tener en cuenta, dado que en la actualidad, y mañana mismo, se aborda una nueva temática; que es muy probable que se produzcan variaciones, y variaciones sustanciales sobre las previsiones que inicialmente casi todo el mundo tenía en uno de los sectores más importantes de nuestra economía, como es el sector agropecuario. Yo creo que a nadie le... se le escapa que la cifra que están barajando por parte de las organizaciones profesionales agrarias, por ejemplo, estamos hablando de una diferencia con lo que en estos momentos se percibe de en torno a los 40.000.000 de pesetas anuales, lo que puede ser una situación bastante controvertida.

En segundo lugar, no hay, por el momento presente, ninguna orientación ni cifra que pueda avalar las actividades o los recursos económicos con esa gracia que se nos ha presentado de un billón seiscientos mil millones de pesetas. Que, dicho así, y todo de una tacada, da la impresión que es una magna cifra en una Comunidad Autónoma con estrecheces financieras; pero que, si se mira con detenimiento, seis años, no es tanto los recursos. Hombre, y ya, si se compara... -ya que la señora Consejera parece que va a deslumbrarnos, según el gesto que acaba de hacer-, me imagino que la señora Consejera sabe que acaba de tener una reunión el señor Pujol y el señor Aznar, mediante la cual han convenido un pacto abierto, desde el punto de vista de la convocatoria de las elecciones generales y de las elecciones catalanas, donde prácticamente se ha suscrito ya el plan... los Presupuestos Generales del dos mil, y donde ya se tiene avalado, prácticamente, 1.000.000 de pesetas simplemente para el ave Madrid-Barcelona-La Junquera.

O sea, con lo cual, pues lo que a nosotros nos parece realmente extraordinario no es, ni mucho menos, recursos para buscar esa convergencia que desde el primer momento alentaba, y es la que está fundamentando el que se hayan hecho esfuerzos por conseguir fórmulas mediante las cuales se puedan ir compatibilizando diversas estructuras, diversos proyectos, que consigan ponernos a las regiones, a las naciones, en igualdad de condiciones.

En igualdad de condiciones, no macroeconómicas, que ya sabemos que se ha hecho un esfuerzo, y eso hay que reconocerlo y está ahí. Pero lo que sí es absolutamente claro que, desde el punto de vista de lo que son las rentas, no hemos llegado a esa situación, ni muchísimo menos. Lo que... toda la política social, a lo que está vinculada las políticas sociales hay una gran distancia, y eso es reconocido también por todos los estudios que en estos momentos existen sobre esta cuestión, con lo cual, es verdad que hemos hecho un gran esfuerzo, y es verdad

que nos hemos quedado a mitad de camino si ahora no es compensado ese esfuerzo con los que tendrían que hacer otros estados para que se pudiera complementar situaciones económicas que compensen esta situación.

Nos ha hecho referencia, al mismo tiempo, a la gran... los grandes éxitos que hasta el momento se han tenido. Y se sigue insistiendo en la confirmación de nuestro índice de riqueza por habitante, que ya está en los límites del 75% para, acaso, romper esa situación de Región Objetivo número Uno. Y nosotros seguimos insistiendo en que, quedarnos tranquilamente con la tesis de que hemos llegado al 75%, es hacer un gran favor a los países más ricos de la Comunidad, de la Unión Europea. ¿Razones? Si nosotros nos sentimos satisfechos, lógicamente, se va a seguir elaborando políticas para mantener las distancias de veinticinco puntos en cuanto al PIB por habitante, lo que significa que saldremos de esa situación de Región Objetivo número Uno. Pero saldremos manteniendo todavía unas distancias que, desafortunadamente, en el marco global de la Unión Europea, siguen creciendo.

Y como entendemos que los Planes de Desarrollo Regionales están directamente vinculados a esa temática, es por lo que nosotros insistimos que no podemos dar una conformidad a mantenernos satisfechos con ese planteamiento; lo mismo que satisfechos con la disminución de la tasa de paro, que constantemente se está esgrimiendo.

Y como ya hemos hablado muchas veces, yo, simplemente, me voy a limitar a decir que seguimos estando con más desempleo que en el año noventa y uno en esta Comunidad Autónoma; lo que significa que, por muchos planes de desarrollo, desafortunadamente, todavía no hemos conseguido que las políticas sociales, lo que es la calidad de vida directamente vinculada a la ciudadanía de Castilla y León, no podemos esgrimirla como argumento favorecedor, en absoluto, de un Plan de Desarrollo en los términos en que se ha presentado o que se ha planteado.

Decía... Nos presenta objetivos genéricos; nos presenta recursos que, en estos momentos, son absolutamente dudosos; nos presenta, lógicamente, unos ejes de actuación que son los mismos, los de siempre. Incluso, si tenemos que hacer caso "porque Su Señoría no se ha dignado a darnoslos en estos momentos", si tenemos que hacer caso a los medios de comunicación, diremos que incluso se limitan a algunos ejes de actuación, como la infraestructura de transportes, a cuestiones muy concretas que en absoluto están contemplando actuaciones que desde hace mucho tiempo vienen siendo ofrecidas como planes, como orientaciones, como programas. Y no sabemos si con ello se está renunciando a los objetivos que ya se habían trazado en ocasiones anteriores o, por el contrario, es que también los medios de comunicación carecían de la información suficiente como para poder disponer y poder ofrecer una información más adecuada.

Nos gustaría saber, entre otras cosas, si va a mantenerse la estructura general del Plan tal como hasta el momento presente se ha venido haciendo en episodios o en ocasiones anteriores, y en el que acaba de darnos Su Señoría, en el que no aparece absolutamente nada; o si, por el contrario, se fijan metas alcanzables al final del año dos mil seis. Pero en serio. Y "en serio" significaría que en estas Cortes tendríamos que haber tenido ya algún tipo de análisis del balance del Plan que, en el momento presente, terminará a finales del año mil novecientos noventa y nueve. Nos parece que sería interesante, porque de ahí podríamos deducir realmente si va en serio o simplemente se reitera el expediente administrativo a tramitar, que tiene que presentarse con la periodicidad que requiere la Unión Europea y que, lógicamente, eso nos puede dar simplemente la garantía de participar en la distribución.

No conocemos... no conocemos en realidad si van a modificarse los Planes en estos momentos existentes, desde el punto de vista del desarrollo para el empleo, o van a reiterarse, como parece ser, los que hasta el presente se han venido presentando. Lógicamente, si es así, nos parece que no hacen ningún tipo de corrección sobre anteriores experiencias y, por tanto, va a ser difícil que podamos tener algún tipo de expectativa o de esperanza mayor de la que en estos momentos hemos podido tener.

Nos gustaría saber si hay un reequilibrio de los sectores productivos "e, incluso, desde el punto de vista de los territorios", o si, por el contrario, se dibuja de nuevo una panorámica general donde no aparecen diversificados las orientaciones o los focos en virtud de las necesidades de cada uno de ellos y, lógicamente, desde el punto de vista de la propia ordenación territorial, que pueda dar lugar a una recuperación de zonas que tienen vocación de un desarrollo bastante mayor que el que en estos momentos se está produciendo. Pero que, en todo caso, de continuar en la línea en que está, se puede producir una regresión, y una regresión importante. Había alguna intención, en cuanto a la ordenación del territorio, a favor de las poblaciones de tamaño intermedio; pero no nos consta en estos momentos que haya ningún tipo de previsión en el planteamiento que se está haciendo.

Nos gustaría saber si, dentro de estos factores de... infraestructurales, se contempla alguna actuación concreta, ordenada, ya no genérica desde el punto de vista propagandístico, desde el punto de vista del transporte aéreo. Si la red de telecomunicaciones va a tener una ampliación suficiente para que quienes dicen o se quejan de que no hay suficientes infraestructuras para poder modernizar y para poder hacer inversiones en desarrollos empresariales no encuentren esos argumentos que, lógi-

camente, en más de una ocasión se esgrimen, no por esa razón, sino porque prefieren invertir en aquellos lugares que tienen una mayor producción en lo inmediato.

Nos gustaría saber si va a haber algún tipo de reequilibrio desde el punto de vista poblacional. Nos gustaría saber si va a haber alguna posibilidad de potenciar, no con subvenciones exclusivamente, el desarrollo de tejido productivo vinculado a las pequeñas y medianas empresas, sabiendo o partiendo de la idea de lo que hasta este momento es una realidad absolutamente incontestable: no hay un desarrollo adecuado sobre el particular; de tal manera que se produce un deterioro mayor que la regeneración de ese tejido industrial o ese tejido productivo.

No es una cuestión meramente coyuntural en virtud de la situación por la que atraviesa en estos momentos el mundo de las finanzas, sino que es una situación realmente estructural, que está haciéndose notar en la Comunidad Autónoma de forma mucho más objetiva que en otros lugares próximos.

Nos gustaría conocer si, desde el punto de vista de la actuación territorial, va a haber una conexión con, no sólo las Comunidades Autónomas próximas –nueve que conectan con nuestra Comunidad Autónoma–, sino una mayor interacción con Portugal, puesto que entendemos que puede ser uno de los factores estratégicos y que es una de las vías que nos puede servir de orientación en la Unión Europea, dado que nuestra situación estratégica hace absolutamente necesaria la concurrencia de esta Comunidad en todo un planeamiento que pueda ser de servicio o de conexión entre Portugal, España y el resto de la Unión Europea.

Y nos gustaría saber, en definitiva, si hasta el presente no se está haciendo una simple recapitulación de lo que hasta el momento presente se ha venido realizando, sino que, por el contrario, se producen modificaciones sustanciales, desde el punto de la planificación, que rompa con esos criterios genéricos, vagos, que no dan como respuesta más que el aspirar a mantenernos como estamos.

En esta primera intervención, si obtuviésemos respuesta, si no en todos, en la mayor parte de las preguntas, nos parece que podríamos cooperar en unas alternativas, que posiblemente todavía disponemos de tiempo para que eso pueda realizarse, a no ser que nos vendan –como antaño– el que este Proyecto tiene que estar presentado antes de que termine el mes de marzo; con lo cual habríamos, simplemente, gastado un tiempo importante, desde el punto de vista de la institución más relevante que tiene esta Comunidad Autónoma, que son las Cortes de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Para

consumir un turno, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. El anterior Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros, planteaba a la señora Consejera la falta de deferencia a este Parlamento por no habernos sido remitido este Plan de Desarrollo Regional. Yo no creo que sea una falta de deferencia exclusivamente; yo creo que es una falta de respeto absoluto hacia el Parlamento, que ostenta la representación de la ciudadanía en su conjunto. Es decir, no ha sido todo el mundo invitado a dar propuestas a este Plan de Desarrollo. Y no sólo eso, sino que ustedes, con el Grupo Popular –que les mantiene en el poder–, rechazaron en Pleno, en Pleno de esta Cámara, una solicitud de que las aportaciones que se pudieran hacer a este Plan de Desarrollo Regional se hiciera también por los Grupos Parlamentarios y Políticos de esta Cámara. Ustedes lo rechazaron porque no estaban dispuestos, desde luego, a elaborar un plan consensuado. Entonces, en ese sentido, nos tenemos que fiar de los mínimos papeles que hemos leído hoy en un medio de comunicación o informes de algún organismo.

Pero por lo que usted nos ha comentado aquí, que es algo que nos han repetido muchas veces –yo llevo cuatro años en esta Legislatura y cada día vamos mejor–, según nos lo está planteando usted, la situación de Castilla y León, el aumento de personas activas, el aumento de personas ocupadas, la disminución de la tasa de paro año tras año –que nos lo van contando–, es... si estamos tan bien y hemos crecido tanto en Producto Interior Bruto, no sé por qué ustedes se plantean, a veces, desarrollar o plantear un Plan de Desarrollo Regional.

Porque no es verdad lo que usted nos dice –lo saben ustedes perfectamente, lo hemos hablado muchas veces en la... en esta Cámara–. No es verdad que crezca el empleo; crece el empleo menos que en otras Comunidades Autónomas; aquí tenemos cada día más tasa de envejecimiento, tenemos más despoblación. Y no sólo lo estamos diciendo nosotros, sino que lo están diciendo organismo consultivos, como es el Consejo Económico y Social. Está diciendo también el Consejo Económico y Social que los Planes de Empleo Regionales hasta ahora elaborados no están sirviendo de verdad –y, además, nos lo demuestran las estadísticas– a un objetivo que tienen ustedes planteado y que nos ha vuelto a plantear hoy aquí, que es crear empleo estable. Los últimos datos del paro ya comentan que aquí no se está creando empleo estable.

Así que, por favor, o retiramos entre todos y hacemos un esfuerzo de diagnosticar de una vez la situación de esta Comunidad Autónoma, y hacemos un esfuerzo, entre todos, de cara a elaborar propuestas que signifiquen de verdad un incremento de la calidad de vida de esta Comunidad Autónoma, o vuelvan... no sigan ustedes comentando lo bien que estamos. Porque con el freno del crecimiento económico, que estamos empezando a pade-

cer entre todos, nos tendrá usted que decir cómo vamos a aumentar el empleo, cómo vamos a aumentar la población activa, cómo vamos a aumentar la población ocupada.

Y no le quiero hablar de las mujeres, porque ustedes, además, en un... en un objetivo completamente insolidario, no hacen un esfuerzo de plantear los datos disgregados por géneros. Y en esta Comunidad Autónoma -como en otras- hay hombres y hay mujeres; y cuando hablamos de las mujeres, la situación en el empleo todavía es bastante peor que la de los hombres.

Pero es que, además, el Plan que nos ha comentado usted, que yo creo que, bueno, nos ha planteado las prioridades, los objetivos generales, que tenemos que estar de acuerdo en absoluto... ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con aumentar la renta regional, con mejorar la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, el empleo estable, el reequilibrio territorial, etcétera, etcétera? Tenemos que estar de acuerdo. Pero es que éstos son los mismos objetivos que han planteado otros planes anteriores de desarrollo de esta Comunidad Autónoma. Y, por ejemplo, simplemente en uno, aparte del empleo, la igualdad de oportunidades, la calidad de vida, la renta regional... que estoy segura que entran en juego otros parámetros, no la actuación -¡menos mal!- de la Junta de Castilla y León; por ejemplo, en el reequilibrio territorial, con un plan de choque ante Zamora, nos encontramos con la triste situación que es la única provincia de la Comunidad Autónoma y española que tiene más tasa en más número de pensionistas que personas activas. Eso no se da en ningún sitio de España. Y resulta que era uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Regional que todavía tenemos en vigencia.

Es decir, que estamos de acuerdo con los objetivos generales, y ustedes les pueden repetir en este Plan, y en el anterior, y en el que viene. Pero este Plan que usted, mínimamente, nos ha enumerado hoy aquí, desde luego, para nosotros no puede significar un plan con un mínimo de rigor. Y le voy a decir por qué, a nuestro modo de ver: porque lo primero que se tiene que hacer -y supongo que lo habrán hecho, pero, desde luego, no nos lo ha dicho ni lo ha remitido a nadie- es evaluar los resultados del anterior Plan; y, a partir de ahí, empezar a plantear cuáles han sido los resultados, dónde tenemos que incidir o qué es lo que tenemos que invertir. Ustedes no nos plantean aquí... no vinculan el desarrollo de este Plan a los resultados del anterior; y eso nos parece que no tiene ningún rigor.

No nos cuantifica en ningún momento; y, si no, se lo convierto en pregunta, que nos lo cuantifique usted, en este momento, los objetivos que tiene planteados, cuantificados; es decir, cuánto vamos a subir de renta; cuánto vamos a crear de empleo estable; cuánto vamos a reequilibrar territorialmente; cuál va a ser nuestro desarrollo económico sostenible con el respeto al medio ambiente;

etcétera. Al no cuantificarnos eso, también le pregunto que nos cuantifique la financiación para lograr esos objetivos y esas prioridades que, teóricamente, usted nos tiene que relacionar en este momento.

Y, por último, como tiene todos los planes, todos los planes y todos los programas, nos tiene que plantear unos plazos, unos plazos de ejecución. Porque es que en infraestructuras llevamos doce años de retraso, y todos los años estamos planificando o estamos presupuestando las mismas infraestructuras año tras año. Y las infraestructuras que trae este Plan de Desarrollo Regional al día de hoy son las mismas que teníamos en el anterior Plan de Desarrollo Regional.

Es decir, nos parece que si usted, en este momento, no nos plantea, nos cuantifica los objetivos, la financiación, las prioridades y, desde luego, los plazos, o no nos podemos creer que usted... ustedes hayan elaborado un Plan con un mínimo de rigor, a no ser que sea, simplemente, porque ahora nos toca, aparte de por presentar este Plan de Desarrollo Regional por los plazos que nos lo exige, porque estamos en época electoral y tenemos que plantear no sólo todo lo que vamos a invertir -que es lo mismo que ya teníamos presupuestado otros años, pero que no hemos invertido-, sino que es que estamos dispuestos a sacar a Castilla y León del vagón de cola.

Respóndame, por favor, si usted lo considera oportuno, si puede cuantificar en este momento lo que yo le he comentado. Si no, me creeré que este Plan no sirve para nada y que, además, ni yo ni ustedes se creen este Plan de Desarrollo Regional.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Sobre esta comparecencia, alguna cuestión previa. En primer lugar, señora Consejera, ha hecho usted una referencia inicial a la participación del conjunto de la sociedad en la elaboración del Plan de Desarrollo Regional para el período dos mil-dos mil seis. Incluso nos ha hecho una apelación a los Grupos Políticos a que en esta comparecencia aportemos aquellas cosas que nos parezcan importantes para incorporar al Plan de Desarrollo Regional; y estoy seguro que lo decía usted con la mejor voluntad.

Pero, mire, dos cosas en relación con la participación.

En primer lugar, nosotros, en su día, presentamos una Proposición No de Ley, lógicamente, con la absoluta convicción de que era bueno crear una voluntad regional en esta materia; lógicamente, a través de los mecanismos que el propio Parlamento tiene para articular esa participación. Estará de acuerdo conmigo, señora Consejera

–seguramente sea una manifestación retórica por su parte–, pero estará de acuerdo conmigo en que no es una comparecencia, donde usted nos viene a presentar lo que es en este momento el borrador del Plan de Desarrollo Regional, el momento en que nosotros tenemos que dar cuentas, porque justamente es usted la que viene a dar cuentas aquí.

No obstante, nosotros, para empezar, lamentamos profundamente que no hayan tenido la voluntad de dar participación, a través del Parlamento, a todos los Grupos Políticos en una cuestión de esta importancia. Y hasta tal punto ustedes se han negado a dar participación a los Grupos Parlamentarios que –es verdad, tiene razón el Portavoz de Izquierda Unida– ustedes ni siquiera nos han remitido ese borrador del PDR dos mil-dos mil seis. Es verdad también que nosotros sí que contamos con él. Pero mire, qué triste que un Grupo Parlamentario tenga que recurrir a grupos que sí que lo tienen –porque ustedes se lo han proporcionado– para conseguirlo, y no sea posible que, mediante un mecanismo normal de transmisión de información a los Grupos Parlamentarios, el Gobierno le haya proporcionado a éstos material –para entendernos– sobre el que hoy debatimos. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, mire, un Plan de Desarrollo Regional que se hace porque toca –estará de acuerdo conmigo, incluso los plazos se agotan y son inmediatos, y usted sabe que hay que presentarlo–; eso no quiere decir que no sea interesante hacer un esfuerzo para establecer las estrategias de mayor interés para el desarrollo de Castilla y León. Lo que ocurre es que se pueden dar todos los datos que se quiera –usted ha dado unos datos, yo puedo dar otros–, pero, mire, lo que yo creo que hoy discutimos aquí es si la acción pública, la acción, sobre todo desde el Gobierno de Castilla y León, influye positivamente o influye negativamente, o sencillamente es neutral, en la evolución de los indicadores económicos de la Comunidad Autónoma. Yo creo que ésa es la cuestión. Porque usted puede insistir en unos datos, y yo puedo insistir en otros. Por ejemplo: cuánto subiría el paro en Castilla y León si la Comunidad Autónoma hubiera convergido... Usted ha dicho que uno de los objetivos es converger con Europa en estos próximos años, y yo me voy a quedar con ese dato a la hora de hacer después las referencias concretas a lo que nosotros entendemos que son deficiencias claras de este Plan de Desarrollo Regional.

Pero, mire, sólo con que tuviésemos la tasa de actividad media de España; es decir, con que aquellos que hoy forman parte de la población activa –hombres y mujeres– tuviesen la misma predisposición a ser activos –una vez que tengan la edad para serlo, lógicamente–, en el conjunto del Estado, en el conjunto de España, el paro subiría –son tres puntos de diferencia–, pues algo así como más de treinta mil de un plumazo. Si quiere que lo hagamos con respecto a Europa, no le digo dónde llega-

rían las tasas de paro y los datos absolutos de paro de esta Comunidad Autónoma.

Tenemos un gravísimo problema: necesitamos crear mucho más empleo que el conjunto de España, que la media, y, desde luego, muchísimo más que la media de la Unión Europea; porque nuestros datos son los que son, desgraciadamente.

Pero, insisto, el objetivo fundamental de –creo yo– este debate es saber si aquellas líneas de acciones estratégicas que ustedes habían planificado en el Plan de Desarrollo Regional mil novecientos noventa y cuatro–mil novecientos noventa y nueve –parece que, incluso desde un punto de vista académico, es lo primero que hay que hacer– han tenido algún resultado o no lo han tenido. Si en cada uno de los ejes de actuación, con su correspondiente traducción presupuestaria, han llegado a buen puerto o no han llegado a buen puerto.

Y yo a eso, señora Consejera, es a lo que voy a dedicar mi intervención.

Ha hecho usted –posiblemente por economía de tiempo o porque, quizá, la hora es la hora– una relación de los epígrafes... escuetamente, incluso algunas veces no se entendían, porque cuando usted decía sanidad, yo supongo que se refería a sanidad animal, porque estaba hablando de política agraria, ¿eh?; pero lo ha hecho usted con una enorme rapidez. Pero le diré una cosa: hubiera podido hacer lo mismo con el Plan de Desarrollo anterior, los epígrafes son los mismos. Así que nos hubiera podido decir exactamente lo mismo. Incluso uno podría sacar la conclusión: ¡se ve que hemos perdido estos años que van de mil novecientos noventa y cuatro a mil novecientos noventa y nueve! Porque si, efectivamente, sin entrar en el contenido –como usted ha dicho, porque son demasiado extensos– de cada uno de los epígrafes, son los mismos, pues uno podría sacar esa conclusión.

Pero es que uno puede sacar esa conclusión leyendo lo que hay en cada uno de los desarrollos de esos apartados. Podría sacar esa misma conclusión: ¡se ve que no ha servido para nada el Proyecto de Desarrollo Regional anterior!

Ejemplos concretos. Mire, por ejemplo, en lo que se refiere al fomento de la actividad productiva, en uno y en otro, en los dos, en los dos, lógicamente se hace una referencia, aparte de a líneas concretas de actuación, a la aplicación de los incentivos, tanto regionales como territoriales.

Claro, una evaluación ¿qué es? Yo creo que una evaluación no es solamente decir cuántas subvenciones se han dado, distribuidas por sectores, etcétera, sino si han cumplido la función para la que estaban previstas.

Señora Consejera, usted sabe que la distribución, a fecha de hoy, y durante todos estos años de esos incentivos se concentran en tres provincias, justo aquellas que menos necesitan de la actuación pública: Burgos, Palencia y Valladolid. Aquellas que cuando se abre una ventanilla, lógicamente, hay cola para solicitar subvenciones; pero que no es precisamente el territorio en el que hace falta incentivar más. Y, sin embargo, en Salamanca, en Zamora, en León no hay colas en las ventanillas. ¿Qué es lo que ha faltado? Una acción pública que rectifique una tendencia que no es precisamente aquella que va en la dirección que deberíamos apuntar, creo yo, que es -como usted muy sabe y lo ha dicho también en los epígrafes- el equilibrio territorial.

Qué equilibrio territorial en el periodo mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve, cuando -le pondré un ejemplo- una provincia que debería recibir la acción pública para demostrar la capacidad de gobierno para rectificar las cosas cuando éstas no van en la dirección correcta, que es una provincia que hoy tiene menos empleo, por ejemplo, que en mil novecientos noventa y cinco, menos ocupados que mil novecientos noventa y cinco en medio de una tendencia de crecimiento económico... Es decir, ustedes pueden sacar pecho en Burgos; pero, mire, en Burgos no hace falta hacer grandes esfuerzos -y lo digo al lado de un Procurador de Burgos que lo ha dicho ya él anteriormente-. Porque, indudablemente, estamos hablando de una acción de gobierno; no estamos hablando de "las cosas van, independiente de lo que yo haga y, después, pues yo selecciono aquellos resultados que más me convengan". Ésa no es la forma de evaluar o medir la acción pública.

O por ejemplo... Efectivamente, hay una estrategia de desarrollo que es vital para esta Comunidad Autónoma, que es todo lo que tiene que ver con la investigación y desarrollo tecnológico (que, por cierto, ustedes mantienen los epígrafes presupuestarios, aunque desde un punto de vista de la elaboración de un plan de desarrollo sea poco justificable). Pero, bien, ¿qué es lo que ha ocurrido durante estos años en esa materia? ¿Qué es lo que ha ocurrido en estos años? Pues es que nosotros estamos a la misma distancia a la que estábamos de la media nacional en inversiones en esta materia, y estamos a la misma distancia a la que estábamos de inversiones en esta materia en la Unión Europea.

A mí, desde luego, me ha gustado muchísimo que usted haya dicho: "nuestro objetivo es converger con Europa en aquellos indicadores que reflejan el grado de desarrollo de un territorio y de una sociedad". Pero ¿es que nosotros vamos a converger con Europa al ritmo que hemos venido invirtiendo, por ejemplo, en esta línea básica de desarrollo regional, sin la cual no vamos a ningún sitio? Basta ver y leer el Plan Tecnológico Regional en sus diagnósticos, que repiten los de CDTI, ¿eh?, para saber que, efectivamente, así no vamos a ningún sitio. ¡Pero es que estamos 0,59% del PIB en dedicación de fondos a esta materia! ¡Es que España está casi en el

1%! ¡Y es que Europa está en el 2%! Me gusta mucho que diga usted que vamos a converger con Europa; pero, a este ritmo, difícil. Y estamos hablando de una cuestión vital -repito- para hablar de Castilla y León en serio y de su futuro.

Mire, en infraestructuras agrarias, como leo lo mismo en un Plan que en el otro, exactamente lo mismo, lo único que me cabe es preguntar que cuántas veces vamos a seguir haciendo borradores de planes de regadío, por ejemplo. ¿Cómo se pueden decir las cosas que se dicen en relación, incluso presupuestariamente, con esta materia de infraestructura... de infraestructura agraria tan importante, cuando están paralizadas las construcciones, están paralizadas las inversiones que tienen que ver con el desarrollo de regadíos en la Comunidad? Incluso, en el Plan Nacional de Regadíos, inversiones ya aprobadas -por ejemplo, margen izquierda del Tera- desaparecen. Es decir, podemos seguir diciendo... haciendo literatura sobre esta materia, podemos hacer siguiendo... podemos seguir haciendo planes virtuales, donde siempre se repiten las mismas cosas, que son cuestiones... cartas a los Reyes Magos, cuestiones de objetivos generales, deseos; pero con esa realidad difícilmente podemos seguir avanzando, se diga en un plan o se diga en el otro.

Es como aquello de... la misma frase, exactamente la misma frase. Uno de los objetivos: "crear centros... nuevos centros de capacitación agraria". Pues está muy bien dicho en el Plan de mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve, y está muy bien dicho en el Plan dos mil-dos mil seis; pero es igualmente inútil si nos demuestra la realidad que esto sólo se pone ahí porque hay que poner algo.

Me parece muy bien que desde el punto de vista de la promoción de los sectores productivos, del incentivo, de la racionalización de nuestros sectores productivos, etcétera, por ejemplo en el caso del sector servicios, se diga que vamos a apoyar el sector agropecuario o alimentario -como se dice en el texto-, o que vamos a incentivar productos a través de ferias, etcétera. Pero, mire, le voy a poner un ejemplo, porque está muy bien puesto en el texto, pero en la realidad hay lo que hay. Nosotros producimos una inmensa mayoría de la producción de leche de oveja de esta Comunidad Autónoma en España... perdón, de la Comunidad Autónoma en el conjunto de España; incluso le diré: una provincia como la provincia de Zamora produce el 32% de todo lo que se produce en España. ¿Sabe qué porcentajes exportamos de esa leche que no se transforman aquí? Ahora, si se dicen que se van a incentivar estas materias o se va a incentivar la Feria del Queso, etcétera, y se hace todo lo contrario, difícilmente estamos avanzando en la línea literaria del Plan Regional.

Proyecto... Plan de mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve. Objetivos para el turismo, por ejemplo. Se seleccionan tres básicamente, se dice: "promoción de la Ruta de la Plata", "promoción

turística de la Ruta de la Plata"; "mejorar la información turística", por ejemplo, que cuando un... alguien quiere ver una de nuestras iglesias románicas, pues estén abiertas; y "desarrollo del turismo rural". ¿Qué evaluación hace usted, señora Consejera, de estos tres objetivos? La mía es muy pesimista. La suya lo debe ser también, porque repite los mismos objetivos en el Plan dos mil-dos mil seis.

Es verdad que las infraestructuras, sobre todo de transportes... no sólo de transportes, pero en general el capital fijo que hemos de ir creando en la Comunidad Autónoma es vital para garantizar unos mínimos objetivos de desarrollo. Pero, claro, si usted me pone en un Plan que el objetivo es la autovía León-Burgos y la ronda sur interior de Valladolid y me lo vuelve a poner en el segundo Plan, algo falla aquí; porque son los dos objetivos fundamentales. Perdón, hay un tercero, que es el Plan Regional de Carreteras Provinciales que, si usted quiere, me explica lo que es (en el ámbito presupuestario de la Comunidad Autónoma). Son los mismos objetivos; exactamente los mismos; los tenemos que repetir varios años después.

Si yo leo, por ejemplo, los planes hidráulicos de uno y de otro Plan, me encuentro exactamente, literalmente, con los mismos objetivos, en lo que se refiere a suministros para poblaciones de dos mil a veinte mil habitantes, etcétera. O, por ejemplo, en depuración, el mismo objetivo, se dice: "hacer... completar la depuración en los municipios, en los núcleos urbanos de más de quince mil habitantes", en uno y en otro. Si quiere le digo cómo están. Referido a algunas depuradoras significa que se van poniendo siempre en los Presupuestos, nunca se hacen, se ponen en el siguiente, en el siguiente, en el siguiente... y ahora mismo podíamos hablar de las depuradoras de las que hablábamos en mil novecientos noventa y cuatro, en mil novecientos noventa y nueve serían prácticamente las mismas en cuanto a objetivos. Ya sé que se ha hecho alguna, señora Consejera. Y si usted me dice: "es que no se ha hecho nada". Sí, hombre, se ha hecho algo, ¿eh? Hay inversiones de los fondos europeos que se han invertido, se han hecho. Pero dígame usted qué evaluación hacemos en relación con los objetivos que se marcan y con las estrategias de desarrollo que se marcan.

Mire, hay alguna cuestión que sencillamente es tan llamativa que no resisto su comentario. Por ejemplo, dicen ustedes bien, en uno y en otro Plan, que es necesario, desde el punto de vista del equipamiento cultural, que es muy importante en la Comunidad, es muy importante crear, ampliar la red de teatros, dicen, ¿eh?; y además lo cuantifican: ampliar la red de teatros. ¿Me lo explica? Porque es que me encuentro el mismo objetivo en el segundo Plan, exactamente el mismo, ¿eh? Ahora, son un poco más atrevidos, ¿eh?

Pero, en relación con lo que han hecho anteriormente en esa materia, o con respecto, por ejemplo, a la música, al desarrollo de la actividad musical: lo mismo en un caso que en otro; y, en la realidad, nada de nada, señora Consejera. O en cuanto a bibliotecas.

En museos, dicen ustedes exactamente lo mismo con respecto, por ejemplo, al Museo Etnográfico. Y es normal que lo digan, porque lo programaron en mil novecientos noventa y cuatro y lo tienen que volver a programar en mil novecientos noventa y nueve. Porque, ¿ustedes conocen el Museo Etnográfico de Castilla y León? Yo no. He oído hablar mucho de él, pero está donde estaba, en el papel; y es el mismo objetivo, por ejemplo, en esa materia. O la ampliación de los nueve museos provinciales. Pues, ¿qué quiere que le diga? Ha sido justamente lo contrario. Si quiere, si le interesa el tema, hablamos de la reducción, los recortes que se han producido en actividad y en recursos. Apenas los recursos para mantener, abrir la puerta, cerrar la puerta, ¿eh?, etcétera.

Mire, se puede... es que yo creo que hay que tomarse en serio... Yo entiendo que ustedes lo que han hecho es un Plan de Desarrollo Regional que era necesario hacer para cumplir los reglamentos, las fechas y, pues, para cumplir el trámite, ¿no? Pero, cuando uno pone en un Plan de Desarrollo Regional -el primero, al que me estoy refiriendo- que se va a desarrollar una política de acceso a las viviendas de arrendamiento, ¿uno lo dirá en serio! Porque, si usted quiere, me explica cuál ha sido esa política durante esos años noventa y cuatro-noventa y nueve, porque yo no la conozco.

Y si ustedes dicen que van a hacer una política para evitar el aumento de los precios de las viviendas, pues, explíquemelo; porque yo la realidad la conozco, la conocemos todos, me leo un Plan, me leo el otro; y como lo que me encuentro es que no tiene nada que ver esto con la realidad, pues seguramente usted tenga una buena explicación para cuestiones como ésta.

Mire, la misma relación de espacios naturales protegidos que vamos a declarar, dicho en mil novecientos noventa y cuatro, con una ligera evolución, es la que hay que hacer ahora en el año dos mil o para los años dos mil-dos mil seis. Así que, siendo un "eje estratégico de desarrollo para la Comunidad Autónoma" -y la verdad es que no podía ser de otra manera-, de poco me sirve que se inventen alguna otra figura, como se inventan en el segundo, porque, vamos a ver si agotamos la que teníamos prevista en el primer Plan de Desarrollo Regional al que me estoy refiriendo, el del noventa y cuatro-noventa y nueve.

Objetivos, acciones, para todo lo que tiene que ver con residuos sólidos urbanos en la Comunidad. Nos podemos pasar aquí veinte años hablando del Plan Regional de Residuos Sólidos Urbanos, y podemos poner

los objetivos para esta materia –ya viene coleando desde el año ochenta y nueve, en el año noventa y cuatro, incluso antes, y ahora en el año dos mil-dos mil seis–, pero la realidad es bastante triste en el conjunto de la Comunidad.

Lo mismo le diré sobre el Fondo de Cooperación Local. Como veo el mismo texto, y sé lo que ha evolucionado la aportación de la Comunidad Autónoma en sus Presupuestos a las Corporaciones Locales, pues me llama la atención que se siga poniendo como un objetivo; salvo que se haga una evaluación negativa del pasado y una voluntad de rectificación para el futuro, en esa materia –que es presupuestaria– y en la propia descentralización por parte de la Comunidad Autónoma.

Y ya para terminar, señora Consejera... bueno, para terminar este apartado, habla usted de un fondo de compensación regional. Como es tan importante, se refiere al equilibrio territorial... ¡Claro!, es que, ¿cómo le vamos a mandar a la Unión Europea un Plan en el que digamos que queremos fondos que están previstos para el equilibrio territorial, y presentarle una fotografía de un desequilibrio territorial que avanza a medida que avanza el desarrollo del Plan de Desarrollo Regional? Parece difícil. Y dicen, en los dos exactamente igual: "Uno de nuestros objetivos es buscar el equilibrio territorial con la aplicación del fondo de compensación territorial establecido por la Ley...", etcétera, etcétera. ¿A qué se refiere? Presupuestariamente, señora Consejera, ¿a qué se refiere? ¿A ese fondo que es un plan grapado que afecta a una comarca de cada una de las nueve provincias, se refiere a eso? Porque no me extraña que, si se refiere a eso, la realidad es que hoy los territorios más pobres de la Comunidad, en relación con los más ricos, han aumentado su distancia –y eso también lo dice Eurostat–, señora Consejera.

Y, mire, no es de recibo que fondos previstos para el equilibrio territorial... los castellanos y leoneses sabemos los recursos que vienen de la Unión Europea o del Estado para compensar territorialmente la situación de desequilibrio, pero no sabemos –y presupuestadamente no existen, no existen– cuáles son los fondos que esta Comunidad Autónoma presupuestariamente destina para, en su propio territorio, establecer mecanismos de equilibrio territorial.

Y, como a alguien le puede sonar como una cosa nueva, "¡se va a crear un fondo de compensación territorial!, un fondo, perdón, de compensación regional". No, no, es el mismo que venimos repitiendo año tras año, exactamente el mismo. Un camelo, ¿estará de acuerdo conmigo, señora Consejera? ¿O es un fondo de compensación regional ese que aparece en los Presupuestos año tras año?

Mire, en cuanto a la financiación, ha puesto usted 1,6 billones; podía haber puesto 2,6, 3,6... lo que usted

quiera. Si no hay que hacer el esfuerzo de traducir qué repercusiones tiene en la aportación de fondos europeos a la Comunidad Autónoma lo que hay en el horizonte, usted aplica el PIB y ya está, en unos casos y la inflación en otros –se lo puedo leer uno por uno–, y ya está, y se acabó. Por cierto, y le suma al noventa y nueve; para que le dé 1,6 billones le ha sumado también el noventa y nueve. Antes ha dicho dos mil-dos mil seis, 1,6 billones. No. Ha sumado usted el noventa y nueve, que aparece también en la documentación.

Por lo tanto, mire, con respecto a la financiación, lo único que le tengo que decir es que mantiene la estructura presupuestaria que ha dado resultados nefastos desde el punto de vista de lo que eran los objetivos, no la marcha general de las cosas –sobre todo en aquello que no dependen de ustedes–, sino los objetivos de desarrollo regional. Y, como mantienen esa estructura presupuestaria, debe ser porque no quieren rectificar en absoluto la realidad en la que nos estamos moviendo.

Y repito: han hecho ustedes un presupuesto virtual, absolutamente virtual, sin justificar en absoluto. Decir aquello de "ajustaremos las cosas en función de lo que resulte de la Agenda 2.000"; pero poner, como si no hubiera pasado nada, como si no estuviera pasando nada, los datos que ponen... O con respecto a fondos de cohesión, por ejemplo, exactamente igual, pues me parece que le da poco rigor a esa manifestación presupuestaria.

En definitiva, señora Consejera, el borrador que ustedes no han mandado a los Grupos Parlamentarios y que, efectivamente, han repartido entre algunos agentes sociales es el borrador de un Plan de Desarrollo Regional que no tiene ninguna diferencia con respecto al anterior. Pero me da la impresión de que tampoco ustedes buscaban ningún efecto que fuera fáctico para los objetivos que debería perseguir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra don Porfirio Abad, para plantear... por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero empezar agradeciendo las explicaciones de la Consejera, y sí quiero empezar diciendo que creo recordar –y lo estoy leyendo– que el título de la comparecencia era informar a la Comisión sobre previsiones para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional, que parece ser que por algunos de los intervinientes no se ha entendido tal afirmación.

Digo sobre "previsiones en la elaboración del Plan Regional" y no algunos que lo han entendido como un balance del Plan Regional anterior; que sí es cierto que está en vigor, está en los últimos años, concretamente en

el último. Y, ya que estamos en ese punto, pues yo quiero empezar por ahí, sobre un balance de la situación actual.

Y, ¿cómo no?, nos hemos de referir a las cifras macroeconómicas que los datos y las... mejor dicho, las encuestas, la de Población Activa, y otros datos nos dan.

En el año mil novecientos noventa y tres, resulta que teníamos un Productor Interior Bruto por persona que rondaba el 71,5% de la media europea; del noventa y cuatro al noventa y seis se ha pasado al 74,7; y en el noventa y seis al 76%. Es decir, que se han superado casi cinco puntos, por decir acortados con la Unión Europea.

Con las cifras que se barajan en los años noventa y siete y noventa y ocho, cuyos datos oficiales todavía se desconocen, resulta que hemos acertado en diez puntos con la media europea este Producto Interior Bruto por persona.

En cuanto al mercado de trabajo, y ateniéndonos a los datos últimos que tenemos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre, del pasado año, del año noventa y ocho, nos encontramos con que el número de activos, efectivamente, es casi similar a la del año noventa y tres; porque ocurre una cosa, que hay más ocupados, del orden de treinta y tantos mil, pero que lo compensa con un descenso en parados de treinta y dos mil novecientas personas exactamente.

La tasa de actividad -que tanto se maneja-, efectivamente es inferior a la media nacional; pero resulta que hemos pasado del 46,07 al 47,28; ha habido un incremento de 1,21. Le ocurre lo contrario con la tasa de paro, que hemos bajado del 20,48 al 17,38. Es decir, un descenso de 3,16 puntos en la tasa de paro.

Y siguiendo con el resto de datos de cifras macroeconómicas que conviene resaltar: el año noventa y tres había una inflación del orden del 5,2% y ahora está en menos de la mitad; había unos tipos en interés del 9% y ahora está en el orden del 3%; había un comercio exterior de 363.000 millones y ahora estamos 824.000 millones de pesetas.

Éstos son datos de cifras macroeconómicas que están ahí y son irrefutables. Y ¿qué hubiera ocurrido si estos datos no hubieran sido los que son? Si aún así el Plan de Desarrollo ha resultado mal para algunos Grupos de la Oposición, ¿qué hubiera resultado si las cifras no hubieran sido éstas?

Por tanto, se entiende que ha habido un empleo adecuado de todos los fondos de financiación europeos. Así lo afirman los datos de la Oficina Estadística Europea -como ha dicho la Consejera- y los propios informes de evaluación interna como tuvimos... motivo de una comparecencia que se celebró en esta Cámara el año pasado.

Sí quiero recordar también la intervención de la Comisión Europea -como ha recordado la Consejera- que afirmó que los fondos, la aplicación de los fondos era correcta en nuestra Comunidad.

Se ha aludido precisamente también por la comparecencia el sentido de la gran participación que ha habido en las iniciativas y los trabajos recogidos con agentes sociales, con las aportaciones de propuestas, de sugerencias, de todos los ámbitos y de todo el espectro lo más variado. Y quiero recordar que, efectivamente, hubo una Proposición No de Ley en estas Cortes presentada por el Grupo Parlamentario Socialista; y el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda, una enmienda que fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la cual se decía que fueran los Grupos Parlamentarios los que intervinieran en la elaboración del Plan también. Creo que fue rechazada porque se negó a votar punto por punto -tengo el Diario de Sesiones y lo podemos comprobar-.

Como bien se ha dicho, efectivamente, han participado todos los agentes sociales, económicos, Cámaras de Comercio en todo el ámbito; pero, efectivamente, el motor impulsor indudablemente ha sido de... sobre todo en la elaboración de este borrador de plan -todavía no es más que borrador- ha sido la Administración Regional, que, como tal, la corresponde tal decisión.

Y sí podemos, no podemos... mejor dicho, sí podemos estar de acuerdo, ¿cómo no?, con los motivos, con los objetivos de convergencia con la Unión Europea; y se han desarrollado aquí los grandes campos, los grandes objetivos en este Plan... en este Plan de Desarrollo en los próximos seis años que nos esperan, como es, por supuesto, la magnitud del incremento del Producto Interior Bruto, de forma que sea sostenida y equilibrada a ser posible en el conjunto de la Región, pero fundamentalmente para aproximarnos a valores de la media europea, siempre -como se ha dicho- conservando y de acuerdo con el respeto al entorno y al medio físico.

Por supuesto, en la mejora de las condiciones sociales; por supuesto, en atención a los más necesitados y acceso a la igualdad en los servicios públicos; asimismo, en la mejora del tejido productivo; por supuesto, con la creación de empresas competitivas que puedan abrirse paso, no sólo en los mercados internacionales, sino también en el conjunto de la Nación, pero sobre todo teniendo en cuenta el europeo.

La generación de amplio estable es un objetivo de cualquier Comunidad, de cualquier Estado; y el aumento, por supuesto, de los puestos de trabajo, de las ocupaciones, y siempre, sobre todo, con el aumento de la tasa de actividad, fundamentalmente en el aspecto femenino, que es uno de los que acusa esta Comunidad, puesto... por la incorporación tardía de la mujer al mundo del trabajo.

En la dotación de infraestructuras y equipamientos, sobre todo de cara a unir Castilla y León con el resto de las Comunidades con Europa; y fundamentalmente el tema de Portugal, como se está demostrando con las zonas periféricas de la Comunidad.

Se ha dicho también un mayor equilibrio territorial -eso estamos de acuerdo, por supuesto-; así como la interacción del medio ambiente.

Como digo, en estos objetivos fundamentales, que no son otra cosa que previsiones -que es de lo que trata la comparecencia-; del Plan de Desarrollo Regional, son objetivos claros, de alguna manera globales, pero que indudablemente dan la finalidad y la filosofía del Plan.

Todo esto, estos objetivos son en ámbitos muy diversos, puesto que abarcan todo el conjunto del ámbito de desarrollo donde tiene lugar la acción política, como es la integración de la articulación de todo el territorio de nuestra Comunidad, como es todo el apoyo a la actividad productiva -fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas-, como es el mundo rural, el mundo de la agricultura -tan cambiante últimamente, sobre todo por el aspecto negativo que está presentando la ocupación en el sector agrícola, cosa perfectamente lógica, de acuerdo con los cambios estructurales que se están produciendo-. Afecta también al tema de turismo y patrimonio, con grandes futuros para esta Comunidad, sobre todo el patrimonio... el patrimonio artístico.

Hemos dicho ya la formación y el empleo, y, precisamente, ahora con más intensidad, si cabe, por la transferencia de ciertas competencias -la formación ocupacional, entre otras- que han venido a nuestra Comunidad. Y fundamentalmente, como digo, otra vez con la mejora del entorno ambiental.

Y se ha hablado también de un escenario financiero -¿cómo no?, puesto que es un tema que no se puede dejar de lado-, sobre qué volumen de recursos hay para invertir. Se ha manejado la cifra de 1,6 billones, puesto que es una cifra, en principio, amplia; en principio, no es una cifra concreta, puesto que no puede ser tal, en cuanto que es una estimación y, como tal, tiene su margen de error.

Sí es cierto resaltar que las inversiones en los ejercicios van superando continuamente las precedentes. Que se prevén grandes inversiones para el futuro, de estos próximos años, del Plan de Desarrollo Regional, simplemente teniendo en cuenta sólo las de nuestra Comunidad, puesto que no se han tenido en cuenta para nada en estas cifras las que puede representar la acción del estatal, es decir, del Gobierno Central.

Y se ha hecho una distribución funcional -que de alguna manera nosotros estamos de acuerdo- para este período, del dos mil al dos mil seis, destacando la

infraestructura pública, sobre todo en transportes, en comunicaciones, en tecnología, del orden, nada más y nada menos, que del orden de 650.000 millones de pesetas.

Como no podía ser de otra cosa, estamos de acuerdo en el objetivo de política social y fomento del empleo, del orden de los 500.000 millones de pesetas, fundamentalmente dedicado al campo de los servicios sociales, educación y vivienda.

Y otra partida muy importante que conviene destacar son los 400.000 millones de pesetas dedicados a la actividad productiva. Hay otra partida que se dedica al concepto de la Administración General.

En consecuencia, nosotros entendemos que es positiva... estos objetivos del Plan de Desarrollo Regional que se pretende para el futuro, porque es un cambio estructural en algunos sectores; fundamentalmente hay que continuar con el cambio estructural de la agricultura, por la terciarización de la economía, que fundamentalmente va hacia el sector servicios; y con el objetivo claro, por supuesto, de la convergencia europea, desarrollando siempre en el marco, por supuesto, de la Nación.

Yo sí quisiera, señora Consejera, preguntar si nos podía adelantar algunas cifras, en el aspecto macroeconómico, que se prevén, que se pueda llegar en este Plan de Desarrollo, que se prevé en el futuro. Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Muchas gracias, señor Abad. Para dar respuesta a la intervención de los distintos Portavoces, tiene nuevamente la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Como primera cuestión, y dado que ha sido presentado por todos los Grupos Parlamentarios, en lo referente o no a la deferencia con estas Cortes, quisiera decir y recordarles a todos, tal y como ha dicho al final el representante del Partido Popular, primero, quisiera hacer un encuadre de lo que es un plan de desarrollo, por qué se elabora en estas fechas o por qué se elaboró hace cinco años, y qué es exactamente lo que tiene que hacer una Administración Regional y todas las partes implicadas dentro de la Administración.

Y de lo que se trata es de presentar, lógicamente, un proyecto de desarrollo de la Comunidad, que tiene que encuadrarse necesariamente con los epígrafes que establece la Unión Europea. Este encuadramiento con los epígrafes de la Unión Europea, como todos saben, se presenta por los Estados miembros a la Comunidad Europea y coge las propuestas de las Comunidades

Autónomas; propuestas de las Comunidades Autónomas que van englobadas dentro del Plan de Desarrollo Regional del Estado miembro y que son presentadas a la Comunidad Europea en el plazo que ella establece.

Quiero recordarles que en este momento todavía no se han aprobado los reglamentos de los Fondos Estructurales europeos. Y, a partir de la aprobación de los reglamentos "fecha que todavía está incierta", los Estados miembros tienen tres meses para remitir el Plan de Desarrollo Regional del Estado miembro, que incluye los planes de las Comunidades Autónomas.

Necesariamente, las grandes líneas del Plan de Desarrollo Regional del año noventa y cuatro-noventa y nueve y del dos mil-dos mil seis tienen que adaptarse a las directrices que establece la Unión Europea "y luego les voy a leer exactamente cuáles son los epígrafes de los grandes ejes de desarrollo que establece la Comunidad Europea"; y, lógicamente, las Comunidades Autónomas y el Estado español deben de encuadrarse en esos ejes.

Pero quiero recordar que el trabajo, que ha empezado hace bastante tiempo, comenzó con una llamada a todos los agentes económicos y sociales que antes les he enumerado y a las Federaciones de Municipios y Provincias, Organizaciones Empresariales y Sindicales, pidiéndoles, de entrada, sugerencias sobre hacia dónde va el Plan de Desarrollo Regional de nuestra Comunidad y hacia dónde va nuestra Comunidad en el dos mil-dos mil seis; por supuesto, siempre encuadrados dentro de las previsiones europeas.

En estos momentos, sin haberse aprobado "como todos saben" la Agenda 2000, tiene que existir necesariamente indefiniciones. Y los grandes objetivos del Plan de Desarrollo Regional de las Comunidades y del Estado miembro tienen que coger los ejes de desarrollo del actual Plan, a la espera de que se aprueben los reglamentos y establezca algunas innovaciones "que habrá", pero otras van a ser exactamente los mismos epígrafes que en el año noventa y cuatro-noventa y nueve. Y, dentro de las innovaciones que se establecerán del dos mil al dos mil seis, nosotros ya lo tenemos recogido.

Una vez se ha elaborado ese trabajo previo, lo único que se ha hecho por parte de la Junta de Castilla y León es recoger las sugerencias de todas las partes que han intervenido en ellas y hacer un borrador. Que, por cierto, quiero aclarar que este borrador no lo tiene nadie, ni siquiera ningún agente económico y social ni el CES; y, curiosamente, hoy sale en un medio de comunicación calcado. Luego ha habido una filtración por parte de alguien, dentro de la Administración Regional "que, curiosamente, señor Antonio Herreros, no sería usted, pero yo tampoco".

Por lo tanto, la primera sorprendida con la comunicación de hoy del periódico, tanto de este tema como del

que tratamos a continuación, es la Administración Regional.

Pero, ya que hablamos de deferencias, la primera deferencia con estas Cortes es venir aquí o venir al Pleno y tener todos los Grupos Parlamentarios y todos los miembros de las Cortes las mismas posibilidades; y no desayunarnos con dos páginas de periódico donde se calca un borrador "que, como su nombre indica, sólo es un borrador", que, lógicamente, ahora enviaremos a todos los agentes económicos y sociales y a todas las personas con las que hemos contactado, para ver qué opinan y establecer sugerencias, porque todavía nos quedan varios meses de trabajo.

Pero, de todas las maneras, me sorprende muchísimo que los representantes aquí de los distintos Grupos Parlamentarios me hablen de la falta de deferencia cuando, efectivamente, en el Diario de Sesiones de las Cortes de Castilla y León del mes de enero del noventa y nueve, sobre una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y defendida por el señor Cuadrado "que está aquí defendiéndola", relativo al proceso de elaboración, debate y seguimiento del PDR, se cerraron en banda a admitir ninguna sugerencia ni ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Y, efectivamente, aquí está el Diario de Sesiones, que todos tienen, pero que tiene unos diálogos muy sustanciosos pronunciados por el propio señor Cuadrado. El Partido Socialista se negó en redondo a admitir ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Y el resto de los Grupos Políticos, tanto Izquierda Unida como el Grupo Mixto, no votaron en contra de eso.

Luego vamos a ser serios y vamos a decir que aquí los que no han querido intervenir ni los que no han querido colaborar son los Grupos Parlamentarios de la Oposición.

Pero, además, le quiero recordar, específicamente, al señor representante del Partido Socialista que en el presentación del Plan...

(Murmillos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO):
...en la presentación...

(Murmillos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO):
...en la presentación del Plan de Desarrollo Regional de mil novecientos ochenta y cinco-mil novecientos ochenta y ocho, firmada por don Demetrio Madrid López, Ex Presidente de la Junta de Castilla y León, se señala que la elaboración del Plan de Desarrollo Regional corresponde a la Administración Regional.

El señor Demetrio Madrid presentó, una vez que ya era definitivo el proyecto del Plan de Desarrollo Regional, presentó... invitaba a la colaboración de los agentes económicos y sociales en el desarrollo regional; si bien -una vez que ya estaba aprobado, ¿eh?- dejaba claro que la elaboración del Plan de Desarrollo Regional correspondía exclusivamente a la Administración Regional. En concreto se decía: "esta llamada a la cooperación activa no significa que el Gobierno Regional esté dispuesto a eludir sus obligaciones, o que desee dejar la iniciativa y la marcha del Plan a su suerte; muy al contrario, asumimos con responsabilidad las decisiones que sean precisas para asegurar su cumplimiento, y en ningún momento dejaremos de hacerlo".

Y tengo que decir que aquí comparto esas palabras; sí, acaso, existe una pequeña diferencia, ¿eh?, con lo que decía el señor Demetrio Madrid: nosotros hemos dado participación a los agentes económicos y social, a las instituciones y a las Corporaciones Locales desde el inicio de la elaboración del Plan de Desarrollo Regional del dos mil al dos mil seis, y no cuando era definitivo.

Y me llama la atención el que digan también aquí que el Plan de Desarrollo Regional no sirve para nada, cuando el propio Presidente de la Comunidad Autónoma -en aquel momento don Demetrio Madrid- decía que tenía que añadir que el Plan de Desarrollo Regional es imprescindible para poder acceder a las ayudas de la Comunidad Económica Europea, y que es el documento mediante el cual se articula el papel de Castilla y León en la economía nacional.

Por lo tanto, lo primero que tengo que decir es que es un Plan abierto. Que este Plan solamente es un borrador; borrador que, en estos momentos y a la fecha de hoy, no había salido de la Administración Regional. Que solamente ha sido elaborado con las sugerencias de todas las partes a las que se le ha... a las que se le ha sugerido. Que en estas Cortes se pidió colaboración a los Grupos Parlamentarios y que se cerró en banda a admitir ninguna enmienda a lo que proponía.

La comparecencia con los medios de comunicación, como usted dice, usted la pide a través de lo que dicen los medios de comunicación, y dice que siempre se repite la misma historia; eso me suena a una canción que, desde luego, ahora no viene a cuento. Pero le voy a decir que todos los planes son serios. Que la forma de hacer el Plan de Desarrollo Regional ya se lo he dicho. Que las cifras... claro que existen las cifras; lógicamente, existen unas cifras macroeconómicas y unas grandes cifras. Porque ustedes no sé si se habrán tomado la molestia de estudiar y de saber que nuestro Plan de Desarrollo -como le he dicho- va incluido en el Plan de Desarrollo de la Administración Central, y que solamente tenemos que establecer los grandes ejes, por una razón elemental: hay que establecer las menos posibles concreciones en el Plan de Desarrollo Regional.

Porque lo que trata el Plan de Desarrollo Regional es que, con los fondos de la Comunidad Autónoma, con los fondos... que, necesariamente, nosotros a estos tendremos que unir y exigir a la Administración Central que meta en el Plan de Desarrollo Nacional las grandes líneas que usted me dice y las grandes comunicaciones -que no son competencia de la Comunidad Autónoma, sino que son competencia de la Administración Central, con sus propios fondos o con fondos europeos-... En este punto lamentamos que no se haya hecho en el Plan anterior las grandes redes de infraestructura en nuestra Comunidad por la Administración Central, ni a través del Feder, ni a través del Fondo de Cohesión; y, si no, ya estaría hecha la autovía Lisboa-Valladolid-Tordesillas y la 122. Pero eso era una competencia del Plan de Desarrollo Regional de la Administración Central, a la sazón, socialista.

Y tampoco se ha vertebrado necesariamente la Comunidad, no por culpa de la Administración Regional, que con sus recursos claro que la ha vertebrado; y así lo dice Eurostat. Y Eurostat dice que han avanzado las regiones y que han avanzado, dentro de las regiones, Castilla y León la que más ha avanzado en estos años de España, y que han avanzado también las provincias pobres como Salamanca y Zamora (cosa que no dice ni de Andalucía ni de Castilla-La Mancha, que dice que siguen estancados y que siguen sin avanzar).

Y el Plan de Desarrollo Regional tiene que establecer las grandes líneas, porque no se pueden hacer más definiciones; lo primero, porque el escenario financiero es un escenario general donde tendremos que ir metiendo, antes de mandarlo a Madrid -y todavía le repito que faltan unos meses por tanto, le agradezco que por parte... el responsable de Izquierda Unida diga que está abierto a introducir modificaciones- y que hay que establecer las líneas que dice Europa, porque si luego, cuando se establece que se quiere hacer la carretera no sé... Valladolid no sé qué, si por una casualidad, por múltiples razones -lo mismo que pasa presupuestariamente año tras año-, ésa no se puede hacer, se pierden los fondos. Y, por lo tanto, las grandes líneas que hay que establecer en Europa es decir "se va a hacer saneamiento de aguas", y ese saneamiento de aguas incluye la totalidad del saneamiento regional, y no necesariamente con nombres y apellidos una depuradora. Eso no es un Plan de Desarrollo Regional. Un Plan de Desarrollo Regional es hacia dónde queremos ir.

Y le voy a decir que los éxitos del Plan de Desarrollo Regional están perfectamente definidos -como aquí ya se ha dicho- con una evaluación que ha habido, intermedia, hecha por agentes externos a la Junta de Castilla y León. Por una felicitación de los fondos por parte de la Comisaria Wülf-Mathies, del empleo de los fondos, y por la ejecución de la siguiente evaluación... lógicamente, aquí no podemos hacer una evaluación final, porque falta este ejercicio. Pero los fondos Europeos y los planes de

Desarrollo Regional incluidos en el anterior Plan llevan una ejecución altísima. Y en el mes que viene, en el mes de marzo o abril, habrá el último Comité de Seguimiento en Madrid del Estado, la Comunidad Europea y la Comunidad Autónoma, donde se hará la última evaluación de cómo se han empleado los fondos europeos y cómo se ha contribuido al desarrollo regional.

Yo no voy a entrar aquí a debatir cosas que se repiten una vez tras otra, que son el mismo problema, que estamos todo el tiempo mirando al pasado en vez de mirar al futuro, y aquí se está planteando un Plan del dos mil al dos mil seis.

Y no voy a entrar en los datos del paro ni en los datos de la Encuesta de Población Activa, porque todos esos datos son suficientemente conocidos. Y tampoco me quiero vanagloriar de que en el mes de febrero haya disminuido el paro más que la media nacional y se hayan incrementado muchísimo más las contrataciones estables; porque lo he dicho hasta la saciedad: aunque los datos económicos nos gusta decirlos mensualmente, y eso no significa nada, porque en economía hay que establecer medio y largo plazo para ver la evaluación... la evolución. Pero parece ser que aquí, cuando los datos de un mes son buenos, aquí nadie se entera de eso; y el mes que los datos no vienen igual es... vamos, es un empleo a fondo de lo mal que aquí vamos. ¡Pues no señor! Mire usted, no vamos mal cuando estamos en el hilo de salirnos de Objetivo Uno.

Y eso tiene dos cuestiones: una buena y otra mala. Pero para nosotros valoramos positivamente que a partir del año noventa y seis estemos fuera del 75%; lo valoramos positivamente cuando hace diez años estábamos en el 66. Y no me gustaría a mí estar ahora aquí representando a algunas Comunidades como Castilla-La Mancha, Extremadura o Andalucía, donde el año noventa y tres o noventa y cuatro andaban por el 67, 66 y 56% del PIB, y en el año noventa y ocho siguen en el mismo o algunas tienen un punto inferior. Ahí sí que no tienen ningún problema de salirse del Objetivo Uno. Es que todavía les quedan veinte puntos para llegar la media europea. Y cuando todos los economistas y todos los agentes financieros coinciden en decir que en los últimos diez años la Comunidad Autónoma que más desarrollo sostenido ha sido Castilla y León, pues no podemos negarnos a esa evidencia.

Y le repito que eso, independientemente de que sea un motivo de alegría, no es un motivo de satisfacción plena para ningún ciudadano de esta Comunidad y, mucho menos, para las personas que están en el Gobierno. Pero le quiero decir que, lógicamente, estamos satisfechos de cómo se ha ido desarrollando, porque nos lo dicen los agentes externos. No lo decimos nosotros, nos lo dicen los agentes externos que evalúan el Plan.

De todas las maneras, señor Herreros, alguna de sus preocupaciones en las principales prioridades del Plan de Desarrollo Regional, como es el empleo, las pymes, las infraestructuras, la cooperación interregional -fundamentalmente con Portugal, donde ahí está establecido el desarrollo rural o el equilibrio territorial a núcleos intermedios-, está puesto en el Plan de Desarrollo Regional. Luego nos satisface que usted coincida, lógicamente, en las grandes líneas.

Por lo que respecta a la representante del Grupo Mixto, yo, la verdad es que después de oírla, no sé muy bien qué contestarle. Porque por un lado usted vuelve a lamentar la falta de cooperación, pero dice que no vale para nada el Plan de Desarrollo. Luego le va a servir de poco el que se demande una cosa que otra, aunque me supongo que ya la tiene.

Usted rechaza de... ha rechazado de entrada -igual que lo han rechazado los otros Grupos Políticos- la Proposición No de Ley que se presentó en las Cortes con la alternativa de la Enmienda del Grupo Popular. Y no era a toda la Propuesta del Partido Socialista, no, era solamente a uno de sus apartados. Y el señor Cuadrado, que en aquel momento intervino en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, se negó rotundamente al mismo.

Por lo tanto, sobre ese tema, la verdad es que no le voy... no voy a entrar, porque es bastante difícil decir que usted no quiere, después que dice que no sirve para nada, y me dice que para qué queremos un Plan de Desarrollo Regional.

Queremos un Plan de Desarrollo Regional, no porque sea electoral -curiosamente coincide-, es porque se termina un periodo y comienza otro en Europa. Y nosotros estamos dispuestos a seguir cogiendo el mismo volumen de fondos o mayor que hemos tenido en este periodo noventa y cuatro-noventa y nueve, donde esos fondos europeos, no solamente el Marco de Apoyo Comunitario, sino el resto de las iniciativas comunitarias que ha salido, las hemos sabido aprovechar; hemos sabido estar en primera línea de playa -como se suele decir- para coger todas las ayudas europeas posibles y hacer proyectos en nuestra Comunidad.

Está de acuerdo, además -usted ha dicho-, con los objetivos del Plan. Y los actuales ya le he dicho que han sido evaluados por agentes externos. La cuantificación de los objetivos está. Han empezado ustedes a darlas, y lo ha dado hoy un medio de comunicación. Y luego le puedo decir las grandes líneas, que es donde necesariamente hay que meterse, porque es que así es como lo dice la Unión Europea.

Y las grandes líneas de desarrollo regional, lógicamente, los grandes ejes de desarrollo los marca la Unión Europea. Y los grandes ejes de desarrollo dicen lo

siguiente: "Integración y articulación territorial; industria, servicios y artesanía; turismo, agricultura y desarrollo y rural; infraestructuras y apoyo a la actividad económica; valorización de recursos humanos y otros ejes de actuación". Y dentro de ellos se dividen, lógicamente, en subejos; pero que no nos los hemos inventado nosotros, sino que son los ejes que se considera que van a tener apoyo en la Unión Europea.

¿Estos ejes son iguales? No. Son parecidos a los ejes pasados; porque, lógicamente, luego, cuando conteste más concretamente al representante del Grupo Socialista, le diré que, lógicamente, unos coinciden y otros no coinciden porque hay innovaciones. Pero le he de decir que, lógicamente, algunos coinciden por una razón: primero, ni un plan integral de saneamiento... que además la Unión Europea lo tiene puesto hasta el dos mil cinco -y usted lo debería de saber-, donde se establece el saneamiento integral de las aguas, o las depuraciones, o las... o las potabilizadoras, o las depuradoras, hay un plan ya europeo de terminación. Luego difícilmente con un plan de cuatro años... ya quisiéramos que un plan de cuatro o cinco años estuvieran resueltos todos los problemas, no que tiene esta Comunidad, sino que tienen el resto de las Comunidades Autónomas, el Estado español y el resto de los Estados miembros y no miembros de la Unión Europea.

Lógicamente, los grandes ejes de desarrollo tienen que tener una continuación, porque difícilmente se comienzan unas infraestructuras con las cantidades millonarias y las necesidades de tiempo y se terminan. Y no se preocupe usted porque metamos también la León-Burgos, porque he de decirle que la León-Burgos está en marcha; pero, desde luego, si por parte del Gobierno Regional en el Plan de Desarrollo Regional dos mil-dos mil seis nos paga la Unión Europea el 60 o el 70% de la León-Burgos, eso es dinero que nos queda libre y nos libera para hacer otras competencias exclusivas de la Administración Regional, en vez de hacérsola la Administración Estatal -como debería-, o como debería de haber hecho otras infraestructuras. Y si metemos la Tordesillas... la 122, pues a ver si logramos que la Comunidad Europea, a través de la Administración Central, nos pague la autovía... la 122, la Tordesillas-Zamora, y no tenga que poner dinero el Gobierno Regional, si quiere tener o si ha querido tener algunas autovías en esta Comunidad, porque en el Plan de Desarrollo Regional anterior del noventa y cuatro al noventa y nueve no se contemplaba en la Comunidad de Castilla y León como una de las prioridades de la Administración Central.

Porque no tenemos que llamarnos a engaño, este Plan va integrado en la Administración Central. Y todavía no tenemos establecidas... lógicamente, por eso hay cantidad de indefiniciones, porque es una cosa completamente abierta.

Nosotros tenemos que establecer, de acuerdo con nuestras competencias, qué es lo que queremos hacer y qué dinero queremos tener -el máximo posible- para vaciar nuestros presupuestos y destinarlo a otros fines. Pero debemos de exigir -y así lo haremos cuando lo llevemos a Madrid- a la Administración Central que parte de nuestras prioridades de desarrollo, de equilibrio territorial, de saneamiento, de abastecimiento, de infraestructuras, de transportes, telecomunicaciones o de carreteras, las meta obligatoriamente la Administración Central en el Plan de Desarrollo de España, donde irá Castilla y León e irán el resto de las Comunidades Autónomas. Y ahí estaremos muy atentos de que nuestros grandes ejes de desarrollo, que conllevan muchos miles de millones de pesetas y que con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma es imposible hacer... y además está obligada la Administración Central a hacerlo, o ha estado obligada en los últimos años y no lo ha hecho, lo meta y quede constancia por escrito de que en el Plan de Desarrollo Regional de España de cara al dos mil al dos mil seis van los grandes ejes de desarrollo de nuestra Comunidad.

De todas las maneras, me alegra que, por una parte, unos no me hablen de datos; después usted me habla -perdone que se lo diga- de plazos. La verdad es que los plazos y el Plan de Desarrollo Regional es del dos mil al dos mil seis... yo creo que los plazos ya están establecidos. Cuando se dice del dos mil al dos mil seis, el plazo es fijísimo. Vamos, o sea, es que no cabe ninguna duda; se cae por su propio peso, ¿eh? Eso ya también se lo digo.

Me alegra que por lo menos el representante del Grupo Socialista diga que se habla de datos y de cifras. Bueno, por lo menos hay alguien que dice que, efectivamente, hay datos y hay cifras. ¡Pues claro que hay datos y hay cifras! Y hay datos y cifras -como les he dicho- superprovisionales, porque no tenemos aprobados los reglamentos europeos.

Lógicamente, le tengo que decir lo mismo que le he dicho a los demás sobre el tema de para qué ha servido este Plan de Desarrollo Regional. Pues este Plan de Desarrollo Regional ha servido para que hayamos crecido durante diez años mucho más que la media europea y que el resto de las Comunidades Autónomas, y que nos lo digan los organismos nacionales e internacionales. Y ha servido para que haya disminuido el paro, más que a usted le diga. Y la capacidad del Gobierno de esta Comunidad Autónoma la examinan los ciudadanos, y los ciudadanos llevan dándonos el aprobado doce años. Siento mucho decírselo, pero eso es así.

Por lo tanto, como nosotros estamos convencidos de que éste es el buen camino y de que el Programa de Desarrollo Regional noventa y cuatro-noventa y nueve en esta Comunidad Autónoma ha servido para aumentar el desarrollo de nuestra Comunidad -sostenible-, queremos continuar por esa senda, no sin ello innovar en determinadas líneas con las que nosotros estamos de

acuerdo, pero que, además, nos lo va a decir la Unión Europea.

Y no se preocupe usted tanto por el tema de la innovación o la tecnología, porque, lógicamente -si usted se lo ha leído-, no son los mismos epígrafes en el Plan de Desarrollo de ahora que en el anterior. Aquí presentamos mayor importancia a cuestiones justamente como la innovación. Porque, aunque no estén aprobados los reglamentos, sabemos que en el tema de las empresas se va a hacer especial hincapié en el tema de la innovación y de la tecnología.

Incorporación de las mujeres al mercado de trabajo: se hace mayor hincapié en este Plan de Desarrollo que en el anterior.

El desarrollo urbano; las telecomunicaciones y la sociedad de la información; las pymes y la internacionalización; la educación y la cooperación interregional. Éstas son líneas que se han modificado respecto del anterior. Y, desde luego, lo decimos y lo seguiremos defendiendo, que las líneas no cerradas, que siguen implicando importancia para el desarrollo de esta Comunidad en el futuro, serán incluidas en este Plan de Desarrollo Regional y en los futuros que se desarrollen, si con ello se logra que se vengan fondos de Europa y del Estado a esta Comunidad económica.

El equilibrio económico... -como le he dicho-, el equilibrio territorial, perdón, se ha logrado en esta Comunidad, porque así lo dice también Eurostat. Y si no se ha logrado completamente es -como le decía anteriormente- porque, casualmente, parte del equilibrio territorial, o del desequilibrio territorial, parte de los Presupuestos del Estado que en estos años últimos, en los últimos años, en el Plan de Desarrollo del noventa y cuatro al noventa y nueve, que se aprobó -por supuesto, claro- en el año noventa y tres, no se tuvo en especial consideración la importancia que se necesitaba el desarrollo en nuestra Comunidad de las telecomunicaciones, las infraestructuras, fundamentalmente de carreteras y de transportes. Y por eso nosotros también decimos -y no nos duelen prendas decirlo ahí- que tenemos todavía carencias importantes en el equilibrio de nuestra Comunidad y en el equilibrio territorial, lógicamente.

Pero le voy a decir: el Plan de Desarrollo... el Plan Tecnológico Regional le recuerdo que ha sido cogido como modelo y pionero por la Comunidad Económica Europea, no por la Junta de Castilla y León, ¿eh? Eso también se lo digo.

Por lo tanto, necesitamos necesariamente continuar en parte de lo que se ha establecido anteriormente, porque se ha demostrado que con estos objetivos y con este Plan de Desarrollo que ahora va a finalizar en el año noventa y nueve, Castilla y León está poniendo las bases sólidas

-igual que en los años anteriores- para converger de manera real con Europa. Por lo tanto, es lo que he hecho.

Nosotros... de todas las maneras, usted dijo al final que habíamos hecho un presupuesto. No hemos hecho un presupuesto; hemos hecho un Plan de Desarrollo Regional. Lógicamente, no hemos hecho ningún presupuesto.

Por lo tanto, le quiero decir a este respecto que esto sigue siendo -como ya le he dicho- un borrador, un primer borrador de PDR que nosotros tenemos -que ya le he dicho que sólo existía en la Consejería de Economía y Hacienda-, pero yo no he visto que parte por ustedes hayan hecho ninguna propuesta. Luego es que no tienen alternativas. O sea, aquí lo cómodo es estar criticando lo pasado. A ver si de una vez empezamos a mirar hacia el futuro.

Y todos, además, estaremos de acuerdo en que todo tiene carencias y que todas las cosas... no hay nada perfecta. Pero me gustaría a mí... y, además, en ese terreno le agradezco especialmente la intervención al representante de Izquierda Unida cuando dice que está abierto, abierto a los planteamientos y a introducción de modificaciones en el Plan de Desarrollo Regional. Porque le he de decir que este borrador de PDR no está hecho por la Consejería de Economía y Hacienda ni por la Junta de Castilla y León: está hecho por las aportaciones de todos los agentes económicos, sociales, institucionales que le he enumerado al principio, incluida la Federación de Municipios y Provincias. Y, por tanto, las cifras macroeconómicas son las que ahí están.

Debemos hacer un esfuerzo, lógicamente, entre todos para tratar de elaborar un Plan de Desarrollo Regional que coloque a Castilla y León en la senda de crecimiento que hemos tenido en estos años. Y no me hablen de que esto no es así, porque las cifras son tozudas. Y como las cifras son tozudas, se lo vuelvo a repetir: nosotros estamos abiertos a cualquier sugerencia. Pero no se puede venir aquí, ahora, diciendo que no se ha querido colaboración, cuando hace poco más de un mes, en las Cortes de Castilla y León, han rechazado de plano la participación de los Grupos Políticos con una enmienda presentada por el Grupo Popular. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Me va a permitir, señor Herreros, que, antes de empezar el segundo turno, les recuerde -es mi obligación, es inevitable- el que llevamos prácticamente dos horas, ¿eh?, en torno a dos horas -van a ser las siete de la tarde-, y no hemos desarrollado más que una parte del primer punto, y nos quedan otros dos. Entonces, es... es -digamos- costumbre de esta Presidencia -que no la vamos a cambiar por el poco tiempo que queda ya- el que en el primer turno, pues, dejar que cada Grupo, cada interviniente, utilice el tiempo que quiera, y en el segundo turno, pedirle y rogarle que concreten. Tenemos cinco minutos en este

segundo turno, y que yo les rogaría a los señores Portavoces se atengan, en la medida de lo que sea posible, a él, porque, si no, de ello dependeremos el que estemos aquí esta noche o mañana. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo voy a intentar por todos los medios, pero me va a costar -lo anticipo-. Porque, claro, la señora Consejera... y me fastidia tener que ir por los elementos circunstanciales y no meternos en el Plan de Desarrollo Regional, que era lo que pretendíamos; pero, claro, sigue sin darnos ningún dato, ninguna cifra, ninguna respuesta de lo que habíamos planteado en la primera historia, sino simplemente actuar de una forma absolutamente a la defensiva. Y no es conveniente, porque reiteramos la necesidad y la conveniencia de que haya una complicidad de toda la sociedad; y, desde luego, la complicidad de toda la sociedad se establece en instituciones como ésta, donde está representada toda la sociedad.

No obstante, yo le voy a decir lo siguiente. Mire, señora Consejera -présteme mucha atención, se lo ruego-, la voy a leer cómo empieza el Informe del Consejo Económico y Social para que vea que no es tan fácil la argumentación: "Habiéndose solicitado por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, con fecha de Registro de Entrada en el Consejo Económico y Social de veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho, informe sobre la opinión de este Consejo en relación a algunas materias que habrán de figurar en el Plan de Desarrollo Regional dos mil-dos mil seis, al amparo del Artículo 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo; teniendo en cuenta que en la petición se establece como fecha máxima de entrega de las propuestas el veinte de mayo...". Señoras y señores, ésta es la participación elocuentísima, que la señora Consejera resulta que ya, pues habiéndoles mandado a un Consejo Económico y Social con un tiempo inferior a un mes, con eso ya tiene resuelto absolutamente toda la cuestión. Y es al Consejo Económico y Social.

Aquí no vale el pretexto, y me imagino que lo va a invertir el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en que, amparándose en una Proposición No de Ley que presenta el partido... el Grupo Parlamentario Socialista... fíjese, pero ¡qué maravilla!, señor Portavoz del Grupo Parlamentario... tenían que estar ustedes satisfechísimos porque les han hecho caso. Y hacen caso a don Demetrio Madrid, que, claro, como tiene... ha dicho don Demetrio Madrid que esto es un Plan de Desarrollo que hace la Administración, entonces nosotros no estamos en disposición de dar ningún tipo de participación a las Cortes porque lo ha dicho don Demetrio Madrid y el Grupo Parlamentario Socialista. Tendrían que estar ustedes orgullosos.

No. Ustedes, cuando quieren, pasan por alto todas esas cuestiones y, de inmediato, nos ofrecen la posibili-

dad. Y yo desde aquí, ahora mismo, le digo como casi conclusión: ¿nos pasa el borrador, sí o no? ¿Hacemos un programa en esta Comisión para trabajar los Grupos Parlamentarios en ver si podemos hacer algún tipo de aportación alternativa, sí o no? Yo creo que con eso ya tendríamos todas las posibilidades de eliminar cualquier tipo de planteamiento y cualquier tipo de sospecha. De lo contrario, señora Consejera, yo lo lamento mucho, pero tendría que decir que esto nos resulta una mofa. Aunque sí queremos seguir... aun con la reiteración de los datos, queremos seguir diciendo que sí es conveniente que se plantee la posibilidad de hacer esa complicidad de toda la sociedad en su conjunto.

Estamos abiertos, son planteamientos serios, hay que hacer las menos concreciones posibles; pero yo diría: las menos concreciones posibles porque, así, la única posibilidad que hay de objetivar datos es una cuantificación; al no tener ningún tipo de cuantificación, siempre tenemos el eslogan, la publicidad de haberlo conseguido absolutamente todo.

Y no creo que tengamos que estar esperando constantemente aquello de los reglamentos. Mire, yo estoy de acuerdo con que son planteamientos más bien genéricos, no vamos a ir a la concreción. Pero lo que no es posible tampoco es que sea tan sumamente amplio que al final terminemos diciendo como aquel artículo de la Constitución que decía que todos los hombres tienen que ser buenos y benéficos. Pues, mire usted, por supuesto. Y que todos queremos que haya un incremento de la renta de la población; y que todos queremos que todo el mundo viva bien; y que todos queremos que desaparezca el desempleo... No, hay que tomar algún tipo de medidas.

Por cierto, aquí seguimos insistiendo en una historia que es truculenta. Y vamos a ver si es posible que ya zanjemos ésta de una vez. Mire, el País Valenciano, la Comunidad Autónoma del País Valenciano va a estar en... -miren la referencia- va a permanecer en Región Objetivo número Uno, y nosotros nos salimos de la Región Objetivo número Uno. ¿Saben por qué se mantiene la Comunidad Autónoma del País Valenciano? Porque va incrementando en población. ¿Saben por qué nosotros nos salimos? Porque vamos disminuyendo en población. Y en el último censo, sin más ni más, del ochenta y seis al noventa y seis, hemos perdido setenta y tres mil habitantes población de derecho, establecida a todos los efectos. Y esto quiere decir que tenemos que dividir entre menos. Con lo cual, el PIB dividido en la Región nos da más. Y eso es un error mayúsculo, que no resiste ningún tipo de argumentación, entre otras razones, porque, miren ustedes, tenemos que jugar aquí con los informes de toda naturaleza que nos dice cómo disminuimos de población, cómo se produce un aumento del desempleo desde el año noventa y uno hasta el presente, por más que queramos hacer lo que queramos, desafortunadamente; y cómo se sigue produciendo una diferencia

cada vez más notable entre ricos y pobres, hasta el extremo de que, en estos momentos, lo que es absolutamente objetivo no necesita ya más demostración.

Yo creo que sí deberíamos marcar hacia dónde queremos ir, yo creo que sí deberíamos marcar cuáles son las grandes líneas; pero también tendríamos que bajar un poco, porque a lo mejor teníamos que hacer un esfuerzo para que pudiésemos ponernos de acuerdo en muchas de las cosas que aquí se están planteando. Por ejemplo, a mí me gustaría que, de una vez por todas, pudiésemos cifrar datos concretos en relación con el empleo. ¿Estaríamos dispuestos a aceptar, en una programación, que en el dos mil seis, pleno empleo? Lo dice el Estatuto de Autonomía, ¿eh?, no es un invento nuestro. ¿Dos mil seis, pleno empleo, absoluto pleno empleo? Bueno, pues miren, después de todos los esfuerzos que se están haciendo, en estos momentos observamos que el Plan Regional de Empleo, con la jugada del Servicio Regional de Colocación, a la altura del mes de febrero, obtenemos que hay veinticinco mil setecientos setenta y nueve demandantes de empleo y, por supuesto, no hay ninguna oferta de empleo. Es decir, los empresarios no tienen ningún tipo de fe, precisamente, en este planteamiento del Servicio Regional de Colocación, que lo único que hace es aportar a las entidades colaboradoras —que hay sólo un centenar de ellas inscritas—, pues, la friolera de 6.700 pesetas por cada uno de los *currículums* que trata o que reciben. Y ya son veinticinco mil setecientos los *currículums* que se han aportado; y, por consiguiente, nos vamos a encontrar con que, como el resultado es cero, pues es cero.

Nos gustaría saber si vamos a conseguir en el dos mil seis la estabilización de la población. Señora Consejera, usted lo dijo cuando se clausuraron las Jornadas sobre Población, que, de seguir las cosas como estaban, en cinco años más, cincuenta mil habitantes menos en esta Comunidad. Lo dijo usted, no yo. Y lo lamentable es que se va confirmando.

Nos gustaría saber si va a haber políticas activas de empleo en serio. Nos gustaría saber si va a haber unificación de los sistemas de orientación, para que no nos produzcan estos fenómenos que hemos visto. Y nos gustaría saber si, de una vez por todas, nos vamos a poder olvidar de todas esas... esos planteamientos de infraestructuras: Tren de Velocidad Alta, comunicación de todas las... de todas las capitales por autovía y un montón, un sinfín de cuestiones que, por no cansarles a ustedes, me voy a ahorrar la posibilidad de plantearlo, para que, simplemente, juguemos en serio. Nosotros estamos dispuestos.

No vale escamotear la historia, y nos da la impresión que en estos momentos hay cada vez una dificultad mayor en este Gobierno, que está chocando en algunos elementos y cada vez tiene unos niveles mayores de dificultad para entenderse con estas Cortes y, en cierto modo también, decir que entenderse con esta sociedad. Y yo

lamento, porque es verdad... se va a decir "no", pero el Partido Popular lo defiende. No es cuestión sólo de eso. Nosotros entendemos que, lógicamente, el Gobierno tiene una función; y este Legislativo, mayoritarios y minoritarios, tenemos también una función. La aritmética no da la razón por sistema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros, por el esfuerzo que ha hecho en sintetizar sus opiniones. Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Señora Consejera, yo sé que usted no quería venir a esta Comisión; y como sé que no quería venir, pues no nos contesta y ridiculiza las preguntas que hacen los Grupos de Oposición, planteando: "¿pues cómo quiere que pongamos los plazos, si está claro: dos mil-dos mil seis?". Eso es... perdóneme usted, pero, desde luego, es insultar a estos Grupos de Oposición en lo que hemos planteado, porque usted no nos ha contestado nada.

Nos está planteando que para qué estamos diciendo algo, si votamos en contra. Perdone usted, pero usted tendría que saber el mecanismo parlamentario. Hay un Grupo —en este caso el Socialista— que presenta una Proposición No de Ley, que no asume las enmiendas presentadas por el Partido Popular. El resto de los Grupos votamos la Proposición No de Ley que se mantiene en el Pleno, no las enmiendas del Grupo Popular. Usted tendría que saber perfectamente cuál es el mecanismo parlamentario y no leerse, y además por encima, el Diario de Sesiones en ese tema. Es decir que, por favor, por ahí, nada.

Yo le admito que usted nos... nos tenga acostumbrados a ese tono; es el suyo, ese tono de riña. Entonces, yo, que usted hable muy alto, pues mire, yo se lo admito porque es su tono. Entonces, ahí no voy a entrar. Pero en lo que sí que voy a entrar es que usted nos insulte planteándonos que para qué preguntamos eso, si está clarísimo en el Plan.

Y lo decía un Portavoz en la primera intervención: no sabemos, porque no tenemos la evaluación —ni pienso que ustedes lo van a hacer, en vista de cómo han planteado el desarrollo de este Plan—, no sabemos si la opción pública de la Junta de Castilla y León... lo que ha incidido para tener, por ejemplo, el nivel de empleo que tenemos ahora; no lo sabemos, porque ustedes no lo han evaluado. No sabemos que, si no hubiera habido esa acción pública, hubiéramos tenido los mismos niveles de empleo, gracias a que la economía, a nivel estatal y europeo, pues tiene un crecimiento. Pero, claro, a partir de ahora se está empezando a frenar.

Y es verdad que no se pueden plantear los datos de empleo exclusivamente de un mes. Claro, si ya lo dicen los agentes sociales. Cuando ustedes salen diciendo lo

bueno de los datos de febrero, les dicen los agentes sociales que hay que hablar de ciclos, hay que hablar de ciclos. Y, verdaderamente, la Encuesta de Población Activa del año pasado y el último trimestre ya plantea que, si aquí crece, desde luego, crece menos que en el resto de España, etcétera, etcétera, etcétera. Y no venimos a dar datos.

Y usted nos plantea, es decir, que estamos abiertos... que está usted abierta a las aportaciones. Pues, mire usted, yo lo mismo que el Portavoz anterior: desde Nueva Izquierda, ni nos ha remitido el borrador ni le tengo; quiero decir que no lo conozco. Si usted nos lo remite y nos da un plazo razonable, podremos plantear las aportaciones que consideremos oportunas. Seguimos abiertos a hacer eso.

Y nos dice que lo que tiene que hacer la Junta es presentar un proyecto de Plan de Desarrollo Regional para la Unión Europea, que tiene unos plazos, y según los... unos epígrafes que mandata la Unión Europea. Está claro, se quedan en esas grandes líneas y en los mismos objetivos que tenía el anterior Plan. Y, claro, se extraña que yo le pregunte, en la primera intervención, que me cuantifique esos objetivos, que me cuantifique la financiación y los plazos de esos objetivos. ¿Por dónde vamos a empezar?, ¿por dónde vamos a empezar? O es que todo es un tótum revolútum. Y, para empezar, ¿cuál son las prioridades? ¿Cuántas? ¿Cuánto nivel de renta vamos a elevar en Castilla y León? ¿Cuántas infraestructuras vamos a hacer si son las mismas que teníamos en el anterior Plan de Desarrollo?

Y resulta que había una Moción de un Grupo Parlamentario en esta Cámara que planteaba que se instara al Gobierno de la Nación a desarrollar, a invertir una inversión prometida en infraestructuras -que era lo que significaba el Plan de Desarrollo Regional que todavía tenemos en vigor-. Y se las podemos decir todas, que hay un listado. Resulta que son las mismas que estaban en el Plan anterior y las mismas que tenemos éste, porque están sin hacer. Por eso le estoy planteando los plazos, ¿por dónde vamos a empezar?, ¿cómo lo vamos a cuantificar?

Porque no nos hable usted de la Ronda, por ejemplo, por ejemplo, de la Ronda Sur -además ponen Sur, no Interior Sur, porque la Sur la tiene que hacer el Estado-, la Ronda Interior Sur. ¡Pero si lleva un retraso de muchos años! Cuantifiquenos. Financieramente, ¿cuánto van a poner todos los años y cómo van a acabar? ¡Claro!, sin objetivos, sin plazos, sin ejecuciones, podemos elaborar los mismos planes todos los años. Y lo... y se ha comido, se ha comido, porque yo no tengo el borrador, pero sí que he tenido acceso a parte del Informe del CES, del Consejo Económico y Social, que usted sabe que, desde luego, no ha sido nada favorable -el Informe previo-, y no nos ha comentado nada. Es decir, ya comenta el fracaso de I+ D, está comentando cómo en esta Comu-

nidad Autónoma las mismas empresas que invertían antes en I+ D -que era FASA y alguna más-, pues son las únicas que lo siguen haciendo; o cómo el empleo no se ve en formación ocupacional cuando nos estamos gastando muchos fondos europeos; o cómo la emigración sigue habiendo cada día más; o cómo llevamos doce años de retrasos en infraestructuras en Tren de Velocidad Alta. Y yo no voy a sacar aquí a Pujol; yo, a mí lo que me interesa es esta Comunidad Autónoma. Díganos usted esos plazos, lo que va a invertir el primer año, por dónde van a empezar, por dónde van a empezar y cuál es para ustedes las prioridades, ¿es Burgos, Valladolid -como decía el Portavoz del Grupo Socialista-, o va a ser Zamora y Salamanca? Salamanca, la ciudad más pobre de España, y resulta que con la vivienda más cara.

Es decir, díganos ustedes y no, desde luego, ridículo las preguntas que le hemos estado haciendo. Porque sí que hay un freno de infraestructuras y de muchas cosas... Que tendrá la culpa todos los Gobiernos Centrales. A mí me preocupa lo que tenemos ahora, y tenemos el mismo freno. Y usted dice que todo esto va muy bien. Entonces, yo le pregunto que me lo explique.

Y, por último, el mecanismo. Usted nos puede hablar muy alto, de verdad, pero yo le puedo... le puedo decir que, a mi modo de ver, el mecanismo que ustedes han llevado a cabo es muy poco democrático. Nos podrían haber pasado el borrador, haber dado las directrices... Porque ustedes serán de centro, yo, de verdad, seguro que son de centro. Yo no sé si cuando dicen de centro se refieren al centro, a Madrid, que cada día son más, son más de centro, son más centralistas. Desde luego, tienen muy poco interiorizado o no saben lo que es la democracia más cercana, y bastante menos lo que es la democracia paritaria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, don Jesús Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, yo sí que creo que cuando se hace un Plan de Desarrollo Regional -que no es el primero-, la evaluación de los resultados del anterior son un elemento esencial en la composición de ese Plan de Desarrollo Regional.

Como he oído lo contrario, lo digo; me extraño; me parece bastante extravagante esa posición, pero bueno, para todos los gustos tiene que haber posiciones sobre ésta o sobre cualquier materia.

Miren, resumidamente. En primer lugar, se ha alardeado de que somos los campeones internacionales del crecimiento económico. ¡Hombre!, argumentar este dato cuando también todos los informes, etcétera, etcétera, ponen de relieve que nuestro crecimiento de renta está

íntimamente relacionado al descenso de la población... Bueno, se puede seguir alardeando, y no hablamos de la población; pero no creo que sea sospechosa la revista "Cuadernos de información económica", ni Julio Alcáide, que hace un trabajo bastante riguroso sobre la evolución de la renta en las distintas Comunidades Autónomas de España, a la hora de poner de relieve esta cuestión. Por ejemplo, en el periodo que él utiliza, el noventa y cuatro-noventa y seis, el crecimiento de la renta para toda España es del 14,28%; para Castilla y León es del 13,91%. Ésta es la realidad. Alardear de esto... Ahora, efectivamente, la evolución de renta por habitante varía... -por cierto que se ha citado tanto a Andalucía que no me resisto a citar que en el mismo periodo, en Andalucía, la renta crece el 18,16%. Nada menos, ¿eh?, que cinco puntos de diferencia, cinco puntos porcentuales-. No creo que se ponga en duda la autoridad que he citado. Y en la evolución de renta por habitante, mejoramos; no nos ponemos a la cabeza del mundo mundial (ésta es la tendencia de este Gobierno, ya la conocemos, ¡qué le vamos a hacer!). No nos ponemos a la cabeza, pero mejoramos. Pero valiente consuelo, mejorar algo en el *ranking* porque perdemos población, ¡habrá algo más triste en un territorio que perder población, y perder por las razones que nosotros perdemos población!

Pues bien, en la evolución de renta por habitante, Castilla y León -mismo periodo- 15,04%: mejoramos algo. Aunque tendré que decir que, incluso en ese indicador, Andalucía -que se ha citado tantas veces- crece un 16,86%. Y cito la fuente que cito; luego, contéstele usted al señor que le he citado, que creo que... bueno, es una autoridad bastante reconocida en la materia.

Bueno, se puede decir lo que se quiera de los epígrafes, incluso hacer un discurso sobre los epígrafes, ¡yo, qué le voy a hacer! Usted ha citado los epígrafes, le decía que el debate podía haber sido el mismo en mil novecientos noventa y nueve que en mil novecientos noventa y cuatro. Pero yo no me he referido a eso; me he referido al contenido -que usted no citó en su intervención- de cada uno de los epígrafes. Y ahí es donde está la madre del cordero. Porque, si se dice que el objetivo en el noventa y cuatro es éste, y se concreta -por cierto; no sé si será un error concretar, pero se concreta, ¿eh?, se concreta-, se dice exactamente cuál es el objetivo en cada una de las cuestiones -es verdad que en algunos aparecen con carácter muy genérico, por ejemplo, en política agraria, pero en otros se concreta, y los he citado, ¿eh?: en teatros, en bibliotecas, etcétera. ¿Y qué le vamos... qué le vamos a hacer?- en el contenido de los epígrafes. Y siga usted haciendo un discurso general mayestático sobre los epígrafes, pero en el contenido de los epígrafes se da lo que se da.

Bueno, efectivamente el Grupo Socialista presentó una PNL para que el Plan de Desarrollo Regional... porque nos parecía que era lo correcto. Y Jaime González les ha dicho a todos ustedes -y también con carácter general-, cuantas veces ha tenido oportunidad de hacerlo,

que es fundamental formar una voluntad regional general sobre algunas cuestiones; y ésta es una. Pues nosotros presentamos una PNL para que el Parlamento, con sus instrumentos de funcionamiento, con su Reglamento, participara en esa elaboración. Y ustedes nos dijeron que los Grupos Parlamentarios -en una enmienda- podían ir a la ventanilla y ponerse a la cola. ¡Si ustedes creen que eso significa un rechazo de una mano tendida! Bueno, no se preocupe, señora Consejera, personalmente si usted quiere, si es para satisfacción personal, voy a la ventanilla, me pongo allí a la cola y luego me hace usted preguntas, me hace una encuesta, qué le parece a usted esto, lo otro, o lo de más allá.

Mire, trasladar el contenido de una Propuesta a esa ridícula... ridiculización de la participación parlamentaria en la formación de la voluntad general sobre una cuestión... Ustedes no eran partidarios de hacerlo, están en su derecho, pero ridiculizarlo me parece que no es de recibo.

Por tanto, ésta es la cuestión. Y luego se puede hacer un discurso de "les pedimos que colaboraran y no quisieron, porque renunciaron, porque rechazaron..." Todo lo que quiera, ¿eh?, pero la cuestión es tan sencilla que para qué vamos a insistir.

Tautológica la veo, señora Consejera: el Plan de Desarrollo Regional es el instrumento que... es la receta. Pero, mire usted, me puede hablar de la receta todo lo que quiera, es para Castilla y León, para Andalucía, etcétera; ésa es la receta. Si la cuestión es la medicina que va dentro de la receta; si es la correcta o no es la correcta. Y de eso he hablado yo, de medicina. ¿Es la correcta o no es la correcta? Por ejemplo, en I+ D: pues es evidente que no es la correcta. Y cuando se evalúa, hay que hacer algo. Es verdad que el Plan Tecnológico Regional -que usted ha convertido también en campeón del mundo mundial- de Castilla y León, aprobado el año pasado, dice cosas; lo que hace es... Por cierto, se aprueba en el noventa y ocho y recoge los datos hasta el noventa y tres, del CDTI, ¿eh? Y dice lo que dice el CDTI; lo reproduce. Pero ya que lo ha convertido en materia dogmática, yo lo voy a utilizar a partir de ahora. Porque, ¿sabe lo que dice?, ¿sabe lo que dice? Dice que esta Comunidad Autónoma es incapaz de promover la transferencia tecnológica. Lo dice con tanta contundencia que, si quiere, le doy los cuadros, ¿eh? Y dice razones.

O, por ejemplo, ustedes dicen que es maravilloso, en este Plan de Desarrollo Regional con respecto al pasado, dicen que son maravillosos... es maravillosa la red de centros tecnológicos. ¿Sabe lo que dice el diagnóstico del Plan? Que tenemos un desastre y que hay que cambiarlo. Pero le dice algo más. Como se conoce que no ha tenido la cautela de ser políticos en la redacción, y han cogido tal cual el informe comparativo del CDTI, ¿qué es lo que dice de la Administración en el impulso de los proyectos de I+ D? Que a ver si se coordina por lo menos. Eso es lo que le dice. Y tiene razón.

La Consejería de Agricultura por un lado, la suya por otro, la Consejería de Medio Ambiente por otro... Sin ningún elemento de coordinación, ningún elemento de coordinación. Y así se da nuestra estructura, que es desastrosa, en la cual prácticamente dependemos de las Universidades Públicas para los Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Tenemos el... digamos que la desgraciada situación en que hemos... ha crecido el papel de las Universidades Públicas hasta más del 50%. Ha bajado espectacularmente la participación de las empresas y, lo que es peor, ha bajado la participación de las Administraciones Públicas. Y no es raro, sólo hay que ver la ejecución de los presupuestos; no sólo no crecemos en programas de investigación, programas presupuestarios de investigación, sino que descendemos en una tendencia de evolución creciente, etcétera.

Por lo tanto, sí que es importante hacer una evaluación, sí que es importante hacer una evaluación para saber, ¿eh?, cómo hay que reorientar el camino, porque, si uno no hace la evaluación, no sabe dónde está; y, si no sabe dónde está, pues, irá para un lado o para otro dependiendo de por dónde sople el viento o de cualquier otra circunstancia.

Vamos a ver. Sobre datos económicos, pues, es verdad, yo lo he dicho al principio, pero si quieren entramos en datos; si aquí alguien dice que han bajado los tipos de interés, y que eso es un dato que tiene que ver con el Plan de Desarrollo Regional, bueno, pues igual que es evidente que el Presidente Aznar ha conseguido que bajen los tipos de interés en todos los países de la OCDE, yo no me había enterado hasta ahora, pero me entero hoy que también el señor Lucas tiene que ver con esa cuestión. Y debe ser porque, como somos los únicos que tenemos una realidad donde bajan los tipos de interés, tenemos una ventaja estratégica con respecto al resto del mundo. Debe ser muy importante para el Plan de Desarrollo Regional. Pero bien.

Mire, la inversión de la Administración Central... -ustedes repiten y repiten y repiten una cuestión, supongo que con la esperanza de que por mucho repetir se convierta en una verdad cierta- y es la inversión pública de la Administración Central.

Mire, sólo citar a la Cámara de Contratistas, que dice lo que dice, en el último boletín, "que la inversión de la Administración Central está cayendo en estos años y que es muy preocupante". Y es, simplemente, sumar las adjudicaciones de obra de la Administración Central. Pero ustedes, si quieren seguir insistiendo, sigan insistiendo. Pero cuando yo paso, ¿eh?, por la nueva autovía que va desde Benavente hasta Puebla de Sanabria, pues veo un cartel que dice, el último tramo, casi 8.000 millones de pesetas, financiado en el 80% por fondos de cohesión. Pero siguen ustedes repitiendo que la anterior Administración no sé qué... Por cierto que se adjudicó, y ustedes la inauguraron, etcétera. Pero bueno, ¡qué le vamos a hacer!

No sé dónde están las autovías de Aznar; yo sí sé dónde están las de Borrell. Pero ustedes sigan insistiendo en eso, porque, indudablemente, eso ayudará, supongo yo que al Gobierno de Aznar, a no dar cuenta de sus obligaciones con esta Comunidad Autónoma; le harán una gran ayuda, pero las cosas son así...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Le ruego...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Voy terminando. Solamente pondré un ejemplo de lo que nosotros entendemos como evaluación, como instrumento fundamental para valorar qué es lo que debemos hacer con un Plan de Desarrollo Regional.

Miren, ustedes hacen una evaluación -y efectivamente la han hecho- en la que se dice que los cursos programados con fondos del Fondo Social Europeo se han hecho. ¿Eso es una evaluación, "tantos alumnos...", etcétera? No. La evaluación es: si los cursos de formación que se han hecho están rompiendo la tremenda situación en la cual estamos formando la mano de obra, al margen de las necesidades económicas, productivas de la Comunidad Autónoma. Eso es la evaluación. Y es tan importante que tiene que ver con la sangría que está sufriendo esta Comunidad, de cantidad de chavales que se están marchando de la Comunidad con formación de alto nivel. Ésa es la realidad. Y, si no se detecta eso y no se le pone medidas a eso, pues bueno.

¿Qué aportación haremos nosotros? Mire, la que ustedes nos dejan. Jaime González todos los días dirá cómo cree que debe ser el desarrollo regional de esta Comunidad Autónoma; y lo está diciendo. Ustedes no han querido hacerlo para formar una voluntad general; pues, allá ustedes. Pero, miren, no digan que no tenemos qué ofrecer a esta Comunidad Autónoma en cada uno de los epígrafes que usted leyó tan rápidamente en la primera intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Don Porfirio Abad, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Gracias, señor Presidente. Voy a atender sus indicaciones y voy a ser breve, y lo más conciso posible. Y me voy a centrar en tres temas fundamentales.

Por una parte, aquí se ha hablado de todo, menos del Plan de Desarrollo Regional, sin entender -yo, a mi juicio, creo que claramente por los Grupos de la Oposición, señora Consejera- lo que es un Plan de Desarrollo Regional; que tiene unos objetivos generales; que el que lo confecciona y lo desarrolla, fundamentalmente, es el Gobierno Regional; y que ha pedido sugerencias y aportaciones al resto de las fuerzas sociales, económicas y otros estamentos de la sociedad.

Desde luego, no corresponde al Parlamento Regional ni al Legislativo aprobarle; sino que es, fundamentalmente, una cuestión del Ejecutivo, al igual que ya es una discusión que también se trajo a colación con motivo del Plan de Empleo Regional.

Y nuevamente vuelvan a salir otra vez a colación las cifras, y las cifras macroeconómicas están ahí. Y cuando se habla de las previsiones y objetivos en la elaboración de un nuevo Plan, pues se han dado unos datos significativos sobre Producto Interior Bruto y sobre empleo, y otros datos, y claro, pues han sacado otras cifras. Y bueno, pues yo tengo que aquí, concretamente, las del año mil novecientos noventa y ocho, que El Mundo Económico en las crónicas económicas lo titula: "Mil novecientos noventa y ocho: año positivo"; y dice "Castilla y León no podía quedar al margen de la bonanza que, en términos, tiene el país"; y "los datos sobre crecimiento del Producto Interior Bruto, en torno al 4/6%, le hacen figurar como la tercera Comunidad con mayor crecimiento económico en mil novecientos noventa y ocho, en términos relativos". Son datos que están ahí. Y dice que con este dato de siete décimas por encima de la media nacional, y casi dos puntos Unión Europea de PIB por habitante, es la segunda Comunidad Autónoma con menor inflación y mayor porcentaje que dedica al ahorro.

Y, en términos de empleo, nuevamente vuelve a decir que Castilla y León ha tenido unos resultados que la colocan como la tercera Comunidad en creación de empleo, con el 4,94%; frente al 3,31 nacional. Y con treinta y ocho mil novecientos puestos de trabajo netos creados en el año mil novecientos noventa y ocho.

Por otra parte, nuevamente -ahí están los datos de la Encuesta de Población Activa, correspondiente al cuarto trimestre-, el número de parados se ha reducido en nuestra Región en quince mil ochocientas personas; lo que supone una disminución en 8,38%.

Nuevamente volvemos a en los datos; antes fue refiriéndonos al período del año mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y ocho, que es el ámbito de desarrollo del Plan anterior, y ahora nos referimos concretamente al último año, aunque a algunos... pues, algunos Portavoces inciden en aludir a cifras en torno al año noventa y uno, que es precisamente un año cuando inició un declive, no sólo en nuestra Comunidad, sino en toda la Nación.

Nuevamente volvemos a decir que en la enmienda de la Proposición No de Ley que presentó el Grupo Parlamentario Socialista hace un mes o dos, pues, concretamente se refería que el grado de participación... se refería a los partidos políticos. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular iba en el sentido de dar participación a los Grupos Parlamentarios -en esa idea iba la enmienda de sustitución-; se pidió que se votara separadamente con

el fin de poder admitir esta enmienda y poderla incluir en la PNL, y fue rechazada por el Grupo Parlamentario Socialista. El texto está ahí, en el Diario de Sesiones, y es irrevocable.

Y cuando se alude a un Presidente anterior de la Comunidad, simplemente es a título de anécdota, que viene a decir que el Plan de Desarrollo Regional era competencia exclusiva del Gobierno Regional, y no del Parlamento. Simplemente el tema está ahí, para que se tome como referencia.

Y, hechas estas puntualizaciones y estas alusiones, nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo en la elaboración de esta previsión de objetivos del Plan de Desarrollo Regional del año dos mil a dos mil seis, y coincide en los fines, fundamentalmente en el tema de la convergencia europea. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, vamos a ver si somos breves. Primero, vuelvo a repetir que esto es un borrador.

La cronología de los hechos es la siguiente: antes de hacer nada, es decir, ni elaborar ningún documento, se citó a todas las partes que antes he mencionado, incluido el CES. En esa reunión de las Diputaciones, Ayuntamientos de más de veinte mil, la Federación de Municipios y Provincias, sindicatos, empresarios, Cámaras de Comercio, se les dijo que había que elaborar el Plan de Desarrollo Regional, que enviaran sugerencias. Todos, incluidos el CES, tuvieron reuniones de trabajo.

Con esas sugerencias que vinieron, incluido el CES, se ha elaborado el borrador este, que ahora tiene que llevar el siguiente orden: vuelta al CES y a todas las... a todas las partes que se había tomado en consideración, para que vean que sus propuestas están reflejadas con literatura en el borrador del PDR. Y usted ha dicho -lo que pasa que luego tuvo un lapsus- que se les dio el veintiséis de marzo y les dio de plazo hasta el veinte de mayo; dos meses, dos meses (enviasen el veintiséis de marzo y el veinte de mayo tenían).

Con esos dos meses se hicieron propuestas; todas esas propuestas fueron estudiadas y fueron traducidas en literatura a este borrador que ahora debe de volver al CES, y a todas las partes que hemos tomado en consideración, para ver si sus propuestas, basadas... puestas en el borrador, han sido o no tenidas en cuenta, y si tienen algo más que alegar a este borrador. Ésa es la cronología hasta ahora.

Y ahora mismo nos encontramos con este borrador, que se acaba de terminar su elaboración. Una vez decidan si sus propuestas están o no incluidas como literatura, las Consejerías respectivas tienen que elaborar, de acuerdo con el escenario financiero –que, efectivamente, sí que está elaborado y tiene cifras, y esta literatura–, sus propuestas de objetivos y cuantificación de todos esos programas que usted pide... que ustedes piden. Algunos tendrán una concreción específica, con nombres y apellidos –como ha dicho el representante del Partido Socialista, que, lógicamente, algunas tienen concreción y otras no tienen–, y es ahí donde estará perfectamente cuantificado.

Y una vez que esté eso cuantificado, se volverá, lógicamente, otra vez a contactar con el CES y con todos... o todos en conjunto, y se elaborará un documento definitivo, con la participación o no de los Grupos Parlamentarios –que eso es otro tema siguiente, que es en la fase que nos encontramos–, donde se remitirá a Madrid. A la vez que Madrid remitirá antes, previamente –lógicamente–, de cerrarlo a la Comunidad Autónoma cuáles son las previsiones de España respecto al Plan de Desarrollo Regional y qué incluye de acciones –que nosotros previamente le habremos propuesto– dentro del Plan de Desarrollo Regional de España.

A la vista de éstas y, lógicamente, de acuerdo con todos los agentes, decidiremos si el Estado incluye realmente nuestras propuestas –que no tienen que ser contempladas por los Presupuestos de la Comunidad, sino que pretendemos que sean por los Presupuestos nacionales y las ayudas europeas–. Y, cuando se termine todo este proceso, estaremos en condiciones de decir que realmente estamos presentando un Plan de Desarrollo.

Luego la realidad es que ésa es la cronología de los hechos, y hasta ahí hemos llegado. Lo que me extraña es que, encima, la señora del Grupo Mixto diga todos esos datos, y que no hay datos, y que no vale para nada, y que no sirve para nada el PDR, y que no sé para qué ponemos esta línea, y que falta la de las mujeres... Y a continuación dice que no lo conoce. Luego, si no lo conoce, ¿qué es lo que está valorando? Si me dice que no lo conoce, ¿de qué me está hablando, por favor, de qué me está hablando, de verdad?

O sea, es que son cosas que efectivamente que son serias. Le insto, señor Herreros, si usted no tiene las estadísticas exactas, se las mandamos desagregadas las del Instituto Nacional de Estadística y la de Eurostat, con las cuales se han elaborado los datos del PIB desde el noventa y tres –o desde el año que usted quiera– hasta este año, hasta el año noventa y seis, y las siguientes que salgan cuando el Instituto Nacional de Estadística elabore las definitivas, donde se demuestra fácilmente, con todos los desagregados, que no ha aumentado el PIB en Castilla y León como consecuencia de la disminución de la población, ni ha sido a la inversa en Andalucía... perdón,

en Valencia. No, no, no, no. Si usted lo quiere, con mucho gusto, todos los desagregados se los mandamos, elaborados por el Instituto Nacional de Estadística, que son los que oficialmente sirven a Europa. Y el Eurostat, como usted sabe, con todas las estadísticas nacionales elabora unas estadísticas europeas, homogeneizando algunos datos; porque no todos los Estados miembros disponen de los mismos mecanismos ni hacen las estadísticas iguales, y entonces Eurostat establece una homologación, a nivel europeo, de todos los Estados miembros.

Pero los datos del Instituto Nacional de Estadística, a nosotros nos son igual de ajenos que a usted. Es decir, que no participamos en la elaboración de esos datos que salen oficialmente; datos que salieron provisionalmente en el mes de noviembre, donde salían cifras redondeadas y que así no podía ser, que alarmó en cierta medida a alguien –a mí no, porque sabía que los datos tienen que ser porcentuales, y todo lo que sea de 74 más 5 se redondea al máximo, o menos, se redondea al mínimo–, pero los desagregados, estudiados detenidamente –que hemos tenido la curiosidad, lógicamente, de estudiarlos, porque tendremos que analizarlos muy detenidamente–, no dicen que sea la población, a lo largo de estos años, la que ha dado lugar a la evolución de todos los puntos del PIB; ni la nuestra, ni, desde luego, la de Valencia.

Y desde luego le insto a que, si usted quiere, le mandamos los datos desagregados, porque los tenemos; o sea, que realmente es así. O sea, quiero decir: la población puede influir, pero no ha influido en la evolución del PIB para nada; ni por parte de Valencia ni... no. Hay que tener en cuenta que el Instituto de Estadística hay veces... No, no, se lo estoy diciendo en serio; si usted quiere los desagregados, se lo mando, ¿eh?, porque de los datos que aparecen en cuadros de los periódicos, o en otros cuadros, no se deduce lo que yo le estoy diciendo. Hay que ir a los desagregados por sectores y a ver cómo se ha hecho la estadística por sectores productivos; y es ahí donde se ve la evolución año tras año. Datos en los cuales podemos estar o no podemos estar de acuerdo, pero son los que oficialmente se manejan para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para todas las Comunidades de España.

De todas las maneras, decía la representante del Grupo Mixto... por lo tanto, ya le digo que sigue la invitación, porque esto estamos en el punto que yo le he dicho cronológicamente del asunto; no hay más. O sea, no hay más ni que decir para un lado ni para otro, ni nada más que ocultar; esto es así. El borrador sólo recoge la literatura... en literatura, las aportaciones de la gente que se ha tenido en cuenta; y tiene que volver otra vez allí para ver si están o no recogidas.

Luego les vuelvo a repetir que esto no es definitivo, que es un borrador, como su nombre indica.

Y le voy a decir a la representante del Grupo Mixto que, lógicamente, sí que han cambiado las cosas con el Gobierno; entre otras cosas, hemos cobrado la participación de la León-Burgos, la aportación del Estado, que no nos habían pagado nunca, ¿eh? O sea que esto sirva de ejemplo. Pero las líneas de actuación, si usted quiere números, se los digo, lógicamente. Claro. Ya le he dicho que los ejes de desarrollo se adaptan a la Unión Europea, y que hay un Eje Uno, que se llama "Integración y articulación territorial", que incluye autopistas, autovías y carreteras, otros medios de transporte y telecomunicaciones, y que para el año dos mil están previstos 39.665 millones; para el dos mil uno, 41.196; para el dos mil dos, cuarenta... No, usted dice que le dé datos, que no le doy ningún dato. Pues ese Eje, en el total del período, prevé 326.755 millones. El Eje Segundo, de Infraestructuras... de Industrias, Servicios y Artesanía...

Se los puedo dar todos completos. O sea que, efectivamente, datos sí hay. Hay que esperar a la aprobación de los reglamentos; pero, lógicamente, esto es una orientación que desde luego sirve.

Le puedo decir, por lo que hace referencia al... al representante del PSOE, yo no es que no crea lo que dice el señor Alcaide; el señor Alcaide tiene un libro y tiene unos datos. Pero, después del señor Alcaide y de sus libros, viene el Instituto Nacional de Estadística, que es el que da los datos oficiales, y es el que lleva a... el que... no, no, no son iguales, no son iguales, no, no, no; no, no, no son iguales, no son iguales, ¿eh? No son iguales y, además, curiosamente, no es así, porque lógicamente, como usted comprenderá, todos esos datos yo también los tengo. Y los datos esos, lógicamente, es la tabla de Europa sobre las Regiones Objetivo Uno, donde viene no solamente nuestra Comunidad y España, sino que vienen todas las Regiones, ¿sabe? Y en el año noventa y tres, pues, casualmente, nosotros estábamos en el 74... en el 73; en el noventa y cinco, en el 75; y en el noventa y seis en el 76. Y Castilla-La Mancha, en el año noventa y tres estaba en el 67; en el noventa y cuatro, en el 66; en el noventa y cinco, en el 65; y en el noventa y seis en el 66. Y Extremadura, en el noventa y tres estaba en el 56; en el noventa y cuatro, en el 56; en el noventa y cinco, en el 54; y en el noventa y seis en el 55. Y Andalucía, pues, estaba exactamente lo mismo. Andalucía estaba en el 58, ha bajado... ha bajado al 58-57, y actualmente está en el 57.

Luego... O sea que, lógicamente, todos estos datos son así. Y los datos que establece el PIB en las regiones españolas, estimaciones del período noventa y cuatro-noventa y seis, de Eurostat, de la Oficina de Bruselas, del diecisiete del once del noventa y ocho, pues, lógicamente, dice lo que dice; y dice que estamos en el 74,62, cuando en el noventa y cuatro estábamos en el 72,80. Y dice lo que dice en el resto de las regiones.

O sea, que es que esto sí que es un dato oficial, lógicamente. Y la valoración de los datos se hacen por... oficial, porque esto es lo que nos va a servir a nosotros, estos datos sí que son los que nos sirven a Castilla y León para saber si estamos o no en Objetivo Uno; y lo demás son cuentos.

Por lo que respecta a la Proposición... es verdad. En lo que respecta a la Proposición No de Ley, voy a decir de una vez por todas: presentó el Grupo Parlamentario Socialista, donde solicitaba incorporación inmediata de todos los partidos políticos en el proceso de consultas de la elaboración del Plan, realización de todos los esfuerzos necesarios para lograr un consenso y aprobación por las Cortes. El señor Vicente Herrera le dijo expresamente la voluntad de apoyar estos puntos, a excepción de la aprobación del PDR por las Cortes. El señor representante del Grupo Socialista manifestó que su Grupo no tenía voluntad alguna de negociar la Proposición No de Ley ni aceptar ninguna enmienda que pudiera presentar el Grupo Popular. Y en una intervención, el señor Cuadrado dijo que los Fondos Estructurales en Castilla y León no han servido para nada y que Castilla y León había fracasado estrepitosamente porque seguía siendo Región Objetivo Uno.

No obstante, al final de la intervención, le volvió a instar el señor Herrera si nuevamente quería entrar a la... a la enmienda presentada. Y, desde luego, se negó; o sea, se negó. Por lo tanto, aquí no estamos hablando de otra cosa más.

La evaluación, lo he dicho hasta la saciedad: está hecha una evaluación intermedia por un organismo externo, y la Unión Europea la ha valorado positivamente. La evaluación intermedia nos la ha hecho la Universidad de Valladolid, no la hemos hecho nosotros, ¡por favor!, la evaluación intermedia. Y les he dicho que en el mes de marzo o abril habrá la... el último comité de seguimiento, no solamente de ejecución de fondos, sino de evaluación de todo este período.

De todas maneras, por lo que respecta... -ya para terminar-, por lo que respecta a las inversiones de la Administración Central, no sé lo que dirían los contratistas de Castilla y León en lo de la... lo de la Administración Central; desde luego, decían que se habían cuatriplicado las inversiones de esta Comunidad Autónoma en mil novecientos noventa y ocho. Pero me gustaría que usted le preguntara al señor Borrell que diga lo mismo que ustedes en Castilla y León. Porque el señor Borrell ha dicho en Cataluña -y ha salido también en los medios de comunicación, que tanto le gusta- que Cataluña estaba discriminada respecto de las inversiones que hacía el Estado en la Comunidad de Castilla y León. Y hace pocas fechas ha salido en un medio de comunicación nacional -que a ustedes también les gusta mucho-, donde se decía que, en el año noventa y ocho, la tercera Comunidad Autónoma donde más había invertido el Estado era en

Castilla y León. Por lo tanto, esto es lo que es la realidad, y todo lo demás es

Por lo tanto, el Plan de Desarrollo Regional está en la fase que está, de borrador. Se ha hecho una propuesta a los Grupos Parlamentarios –no a los partidos políticos, a los Grupos Parlamentarios, que creo que, entre otras cosas, es bastante más extensa– y, desde luego, se ha declinado. El Plan de Desarrollo Regional sigue abierto, sigue siendo un borrador donde se admiten todas las sugerencias. No tengo nada más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún... algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia? Pues muchas gracias. Y por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre: renuncia de la Junta de Castilla y León a la nivelación de las infraestructuras o carreteras ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señoras y señores Procuradores, comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda a petición del Grupo Mixto. En concreto, la petición de comparecencia en cuestión se refiere, textualmente, a "informar sobre la renuncia de la Junta de Castilla y León a la nivelación de las infraestructuras o carreteras ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera".

Quiero decir que a lo largo de las últimas semanas hemos realizado grandes esfuerzos con el objeto de identificar realmente el contenido exacto de la petición de esta comparecencia.

Es cierto que la pregunta debe de tener varias interpretaciones, especialmente considerando que la solicita a la Consejería de Economía y Hacienda que informe sobre la renuncia de la Junta a la nivelación de las carreteras o de las infraestructuras.

Si lo que se pretende –como así se deduce de la interpretación más evidente y directa– es conocer los mecanismos e instrumentos que se aplican para la construcción, adecuación y nivelación de carreteras, creo yo que era más adecuado haber formulado la petición de comparecencia ante la Consejería de Fomento, cuyos

servicios técnicos gustosamente le hubieran podido informar a este respecto.

Sin embargo, esta misma mañana hemos tenido al satisfacción de conocer, a través de un medio de comunicación, cuál era el objeto de la comparecencia. Hoy nos hemos enterado de qué es lo que teníamos que venir. Por ello, le agradezco al Grupo que ha realizado la filtración los esfuerzos por centrar el contenido de esta comparecencia; porque, si no, de otra manera hubiera sido bastante difícil.

Asimismo, tengo que lamentar la intención de algún Grupo Político de devaluar el papel del Parlamento –y esto sí que es serio– en la vida democrática de Castilla y León. Esto sí que es una manera de devaluar el Parlamento, cuando antes de comparecer en el Parlamento, incluso sin saber qué es lo que se quiere decir en una comparecencia, aparece filtrado en los medios de comunicación. Bueno.

Una vez que se había fijado para el día de hoy el presente debate ante la Comisión de Economía y Hacienda, hubiera sido deseable, desde lógico, que las Cortes de Castilla y León se configuraran como el principal foro para el análisis de esta cuestión. Algunos han preferido que no fuera así, y sus motivos habrán tenido.

Yo sigo manteniendo mi voluntad de debatir ésta y otras cuestiones en la Cámara, que representa –como es lógico– a todos los ciudadanos de Castilla y León. Considero preferible el prestigio de las instituciones democráticas, desde luego, antes que obtener un rendimiento político partidista en un determinado momento.

Desde esta perspectiva, al parecer, el debate se refiere –haciendo una interpretación inadecuada de la literalidad de la petición de comparecencia– a una supuesta renuncia de la Junta de Castilla y León a la aplicación, en relación con las asignaciones de nivelación previstas en el Artículo 15 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, de veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta. En concreto, se aduce que la Administración Regional ha renunciado a aplicar este instrumento en lo que respecta a aumentar las infraestructuras en aquellas regiones españolas con una dotación inferior a la media nacional.

Pues bien, la Junta de Castilla y León no ha renunciado absolutamente a nada en esta materia. Es más, es una de las cinco Comunidades Autónomas españolas que han propuesto el transporte y las comunicaciones como materia a nivelar con cargo a los recursos correspondientes al Artículo 15 de la Ley 22/80.

En efecto, Castilla y León, Aragón, Asturias, Cataluña y Valencia consideran la necesidad de avanzar en la nivelación del mencionado servicio. Todas las demás Comunidades Autónomas de España han excluido el

mismo de sus peticiones iniciales, y eso ya nos extraña sobremedida.

En concreto, se puede afirmar que de las quince Comunidades Autónomas que han remitido propuestas con materia sobre las cuales consideran necesarias la aplicación del Artículo 15 de la LOFCA, los mayores consensos se han formulado en torno a lo siguiente: educación, trece Comunidades Autónomas; sanidad, once Comunidades Autónomas; servicios sociales, nueve Comunidades Autónomas; finalmente se encuentran con menos apoyo vivienda con ocho, medio ambiente con cinco, transportes y comunicaciones con cinco. Otros servicios que han obtenido un grado de consenso menor son: abastecimiento y saneamiento, patrimonio histórico, cultura, asistencia a municipios y equipamientos locales, infraestructuras agrarias y desarrollo rural, infraestructura hidráulica, ferrocarril, defensa del consumidor y protección civil. Algunas de estas materias también fueron solicitadas por la Comunidad de Castilla y León y por otras regiones españolas.

Como se puede apreciar, los consensos no son siempre fáciles... fáciles en el grupo de trabajo de asignaciones de nivelación, constituido hace más de dos años... hace poco más de dos años, con objeto de hacer realidad la aplicación de las asignaciones de nivelación del Artículo 15 y repartir las dotaciones que al efecto se han incluido por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, la necesidad de avanzar en el camino previsto obliga a llegar a acuerdos, que siempre suponen cesiones por parte de las partes implicadas. En este caso concreto, sólo cinco Comunidades Autónomas -entre ellas Castilla y León- solicitaron avanzar en el ámbito de las infraestructuras; el resto -un total de catorce, si incluyes las Comunidades Autónomas de Ceuta y Melilla- no coincidieron en este punto. En palabras de la Procuradora del Grupo Mixto, se podría decir que esas catorce Comunidades Autónomas renunciaron a la nivelación de las carreteras, porque como no lo plantearon...

Pues bien, el acuerdo final que se aprobó -y esto... la filtración tiene solamente parte de lo que se hizo en el Consejo de Política Fiscal, pero les falta otra parte, curiosamente- no supone en modo alguno renuncia por parte de la Junta de Castilla y León. Se ha asumido por el grupo de trabajo como acuerdo que el servicio público fundamental a los efectos previstos en el Artículo 15 de la LOFCA es todo aquel que tiene esa consideración o que pueda merecerla en cada momento, de acuerdo con la Constitución y las leyes, atendiendo de manera especial al interés y a la valoración social. Este hecho permite tener la suficiente garantía de que no estamos ante una cláusula ni una delimitación cerrada.

Por tanto, las infraestructuras no se encuentran excluidas de la consideración de servicio público esencial a los efectos citados.

Espero de esta forma, por tanto, haber respondido a su preocupación sobre esta materia, que -como puede apreciar- también es una preocupación de la Junta de Castilla y León y demás Comunidades Autónomas de España. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Mixto, doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. A mí me extraña que un medio de comunicación haya entendido perfectamente cuál era el motivo de la comparecencia y no lo entendiera la señora Consejera. Me extraña, porque el medio de comunicación no está en el Gobierno. Le puedo asegurar que yo, desde luego, no me he puesto en contacto con él; en cambio, se ha enterado perfectamente por dónde iba, por dónde iba la solicitud de comparecencia. Es decir, me extraña, y también sé que no quería venir. Es decir, que, bueno, no me extraña que no quisiera usted venir. La redacción de la comparecencia es lo de menos, porque fíjese usted lo bien que lo ha entendido un medio de comunicación.

Está claro que el Secretario de Hacienda -y usted lo ha dicho-, en la reunión de trabajo sobre la nivelación de los servicios públicos fundamentales celebrada el veintitrés de diciembre del noventa y siete, pide que las Comunidades Autónomas remitan propuestas con los servicios públicos que -a su juicio- tienen carácter de fundamentales para esas Comunidades Autónomas.

Usted sabe también que ni la Constitución Española, ni... en su Artículo 158, ni la LOFCA en el Artículo 15 define exactamente lo que son artículos... ¡huy, artículos! -perdón-, servicios públicos o servicios fundamentales en el territorio. Pero sí que plantea el que, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, podrá establecerse una asignación a las Comunidades Autónomas, en función de los servicios y actividades estatales que hayan asumido y de la garantía de un nivel mínimo de prestación. Es decir, se plantea con eso y con el modelo de financiación autonómica garantizar un nivel medio de los servicios que se consideran esenciales por cada Comunidad Autónoma, un nivel medio de todos los territorios. Es decir, da una provisión de fondos mínimos para intentar igualar el nivel que tienen todas las Comunidades Autónomas en los servicios. Y el Estado español, pues, garantizará -en este caso el Gobierno- que esto sea así.

Entonces, a la solicitud -como usted ha planteado- de que las Comunidades Autónomas refieran cuál es lo que consideran oportuno, pues es verdad que Castilla y León, pues, planteó infraestructuras de transporte y telecomu-

nicaciones, infraestructura de equipamientos locales y otras actividades de asistencia a municipios, infraestructuras agrarias y desarrollo rural, espacios naturales y biodiversidad, lucha contra incendios, rehabilitación de patrimonio histórico, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero ustedes planteaban, seguramente con buen criterio, con buen criterio –y viene al hilo de la intervención anterior, que con el retraso que teníamos en las infraestructuras en esta Comunidad Autónoma...–, con buen criterio, la prioridad en esta Comunidad Autónoma era precisamente ésa. Y planteaban que la nivelación, esos fondos de nivelación que tenía que aportar el Estado empezara, en una primera fase, por los siguientes servicios públicos que ustedes consideraban esencial para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma; sin renunciar –es verdad, ¿eh?– a prestación, a nivelación de otro tipo de servicios que se puedan considerar esenciales.

Y con ese Fondo de Nivelación, que ustedes aceptaron en el modelo de financiación autonómica, bueno, pues a Castilla y León le hubiera correspondido un montante económico. Si se hubieran puesto de acuerdo las Comunidades Autónomas en ese sentido, o el Gobierno Central o, en este caso, el Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pues se hubiera comprendido que para unas Comunidades Autónomas las necesidades son unas y para otras son otras. Y Castilla y León, con buen criterio que ustedes tenían, pues, desde luego, se llevó la peor parte y se quedó en minoría. Usted sabe, bueno, pues, al día de hoy, pues la sanidad salió del modelo de financiación y tiene un modelo de financiación propio.

Pero lo que nos extraña –y por ahí viene la petición de comparecencia– es que está claro que, después de cinco reuniones del grupo de trabajo –que usted lo sabe igual que yo; porque yo no he acudido, pero usted sí: primera, el quince de abril del noventa y siete; segunda, el tres de diciembre del noventa y siete; tercera, el veintitrés de diciembre del noventa y siete; cuarta, el veintitrés de enero del noventa y ocho–, pues, al final, no hubo acuerdo en este planteamiento y no se llegó a recibir este Fondo de Nivelación.

Estando apoyando las reivindicaciones de la Junta de Castilla y León en ese momento, que nos parecía oportuno y nos sigue pareciendo oportuno, lo que sí que nos extraña... Y la petición de comparecencia es del uno de junio; estamos en marzo; es decir, cuando surge el tema fue el uno de junio. Claro, los retrasos de comparecencia por... sin querer entrar a valorar por qué se producen, está claro que en este momento pueden estar un poco desfasados. Pero es que el señor Lucas ya planteó hace un tiempo que no iba a permitir que no se nivelaran las infraestructuras por parte del Gobierno Central. No sólo planteaba eso –y de ahí viene lo de la renuncia–, sino que planteó el anterior Gobierno... –y a mí me da igual los Gobiernos que sean, quien les gobiernen, pero...– al

Gobierno Central, que estaría dispuesto a exigir una deuda histórica para esta Comunidad Autónoma –y nos lo dijeron en las elecciones– de alrededor de 25.000 millones; y que, si no, además, estaba dispuesto a llevar al Gobierno Central a los tribunales.

Y como eso nos lo dijo el señor Presidente Lucas, y desde que estos Fondos de Nivelación no van a ir para paliar el déficit tremendo de infraestructuras que tenemos en Castilla y León, es por lo que nosotros planteamos que puede haber una renuncia. Porque no hemos oído, al día de hoy, al señor Presidente de esta Comunidad Autónoma ni decir que va a llevar a los tribunales al señor Aznar ni a nadie de su equipo, porque la nivelación en infraestructuras, que lo considerábamos prioritario en una primera fase como servicio esencial para esta Comunidad Autónoma, le vaya a llevar a los tribunales.

Yo ya sé que usted se enfadó, yo ya sé que usted se enfadó. El Secretario del Consejo de Política Fiscal y Financiera, don José Hernani Lacasa, Director General de Coordinación de Haciendas Territoriales, ya dijo en el Senado que todos los servicios esenciales están nivelados; y usted se enfadó.

Pero, claro, lo que yo le vengo a plantear aquí es qué es lo que va a hacer la señora Consejera después de que esos Fondos de Nivelación no vienen a esta Comunidad Autónoma para paliar el déficit tremendo y el retraso en infraestructuras; y qué es lo que va a hacer, si vamos a seguir considerando el Consejo de Política Fiscal y Financiera el órgano decisorio, y no la Cámara que tenemos de representación territorial, como es el Senado. Que a nosotros nos parece que ese Consejo de Política Fiscal y Financiera tiene que ser un órgano totalmente subsidiario de lo que tiene que ser la representación de las Comunidades Autónomas, como son el Senado.

Y eso también lo ha dicho el señor Lucas; pero no les veo yo en este momento ir a esa Cámara de representación territorial reclamando, precisamente, en lo que quedó el retroceso de inversión en infraestructuras en esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señora Pérez. Para continuar con el debate, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente. Nos gustaría conocer cuáles son las razones que motivaron el fundamento de esa... ese orden de prioridades, en el que se establecía por parte de la Consejería, o por parte de la Junta de Castilla y León, en lo que se denominan "servicios fundamentales", para que pudiera dar lugar a la entrada en vigor, definitivamente, de la LOFCA, y, concretamente, su Artículo 15.

Sabemos desde hace tiempo que, bueno, pues que prácticamente no ha sido nadie capaz de poner en marcha esta historia; que prácticamente no ha habido ningún tipo de consignación presupuestaria más que una exhibición de 10.000 millones de pesetas en un momento determinado por parte del Gobierno del señor Aznar, que no ha podido plasmarse en la realidad; que se ha intentado hacer una modificación, incrementando en 2.000 millones de pesetas, pero que tampoco se ha podido materializar. Y en esta divisoria, curiosa y significativamente, hay una dispersión notable entre lo que pueden considerarse análisis objetivables de cada una de las Comunidades Autónomas. Es decir, no hay objetivos sobre los que operar.

Pero la misma Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas dice que en todo caso, la Administración Central, es decir, el Gobierno de la Administración General del Estado, tiene la potestad de concluir cuáles son las... los servicios que deben de ser considerados como fundamentales para establecer los Fondos de Nivelación que permitan lo que la misma finalidad objetiva de la Ley Orgánica plantea; es decir, la equiparación.

En un momento determinado se estuvo discutiendo si aquello debería de habilitarse o considerarse como la deuda histórica, que en ningún caso ha sido así, porque en ningún caso se referían -los andaluces, y concretamente Izquierda Unida de Andalucía, que fue quien primero planteó esa historia- a que pudiera vincularse directamente a la Ley de Financiación, a la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Pero si... no es menos cierto que en este Parlamento, por parte del Grupo Parlamentario Popular, y concretamente por parte del Presidente del Gobierno, se objetivó esa deuda histórica -una forma de renunciar a ella- en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y su cumplimiento en el Artículo 15.

Nos gustaría saber si... -llevan ya más de un año sin verse las caras-, si ha habido algún tipo de modificación; si hay un acercamiento en las posiciones para que puedan estudiarse objetivos concretos; si, por el contrario, la Junta de Castilla y León asume y admite el que en estos momentos ya tenemos una equiparación absoluta de los servicios fundamentales en el conjunto del Estado español (cosa que es muy difícil de tener o de tomar en serio, puesto que el resto de las Comunidades Autónomas también han planteado algunos objetivos; no sé si simplemente para conseguir entrar en el reparto de esas cuantías).

Es absolutamente claro que hoy, sobre esto, planea una teoría política muy confusa. Y no es menos claro que, hasta el momento presente, no ha sido capaz ningún gobierno de poner en marcha algo que entendemos que es de absoluta justicia, como así se planteó en aquella Ley Orgánica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, don Antonio. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granada.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si situamos la cuestión, porque, entre las dificultades que la señora Consejera tiene para entender lo que se le dice y las dificultades que tiene para transmitirnos alguna idea que sea verificable, realmente, a veces estamos aquí haciendo discusiones por el método Lendorf.

En el sistema de financiación que se acuerda en septiembre de mil novecientos noventa y seis por las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular y por sus socios nacionalistas en el Gobierno de la Nación, se incluye un Anexo VI, que intenta dar cumplimiento al Artículo 15 de la LOFCA y, en este sentido, crear un grupo de trabajo en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para la instrumentación jurídica, financiera y presupuestaria de las asignaciones de nivelación de los servicios públicos fundamentales a que se refiere el Artículo 15 de la LOFCA.

Reunido... constituido el grupo de trabajo en el año mil novecientos noventa y siete, lo primero que hace el grupo es constituirse como tal, y el Gobierno solicita "que las Comunidades Autónomas remitan una relación lo más reducida posible..." -estoy leyendo textualmente el Informe del Ministerio de Economía y Hacienda- "...de servicios públicos que desde su perspectiva tuvieran la consideración de fundamentales".

La Junta de Castilla y León lo hace en carta dirigida, por don Carlos Fernández Garrido, a don José Hernani Lacasa Salas, Director General de Coordinación de las Haciendas Territoriales, el día quince de enero de mil novecientos noventa y ocho. Y, a la sazón, considera oportuno "que la nivelación comience..." -leo ahora la carta del Director General- "...en una primera fase por los siguientes servicios públicos: infraestructuras de transporte y telecomunicaciones; infraestructuras, equipamientos locales y otras actividades de asistencia a municipios; infraestructuras agrarias y desarrollo local... rural; espacios naturales y biodiversidad; lucha contra incendios forestales y actividades de reforestación, rehabilitación del patrimonio histórico".

El Gobierno de España presenta, a través del Ministerio de Economía, a este grupo de trabajo, en la sesión del veintitrés de enero -ocho días más tarde de la carta que remite la Junta de Castilla y León-, un documento público sobre los servicios públicos fundamentales desde la consideración del Gobierno del señor Aznar, que concluye de la siguiente manera -leo literalmente el informe del Gobierno-: "Del análisis constitucional realizado, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

De la Constitución Española, deben tener la consideración de servicios públicos fundamentales los siguientes servicios: educación, Seguridad Social, sanidad y servicios sociales.

Del derecho constitucional comparado tienen la consideración de servicios públicos, en alguna o algunas Constituciones, los siguientes servicios: enseñanza, Seguridad Social, protección de la salud y asistencia social".

Señora Consejera, yo no soy jugador, pero dígame los números a los que apuesta a la lotería, porque no acierta usted ni una. El Gobierno de España le toma a usted poco en serio, o le toma poco en serio a la Comunidad Autónoma; porque usted remite una carta pidiendo seis servicios, y el Gobierno de España, el Gobierno de su Partido, el Gobierno del señor Aznar no hace ni puñetero caso a las sugerencias que usted le hace.

Y dice usted: "no hemos perdido nada". No hemos perdido nada porque el acuerdo al que se llega en aquella sesión del grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera es el siguiente: "Son servicios públicos fundamentales todos aquellos que en cada momento puedan merecer esta consideración..." -obvio, obvio- "...de acuerdo con la Constitución y las leyes..." -faltaría más- "...atendiendo de manera especial a su interés y, en particular, merecen esta consideración la educación, la sanidad y los servicios sociales". Dígame usted, señora Consejera, qué apoyatura tiene, en qué Constitución -porque en la Española no-, y en qué leyes, para determinar que su propuesta de servicios públicos fundamentales, de acuerdo con el Consejo, está recogida en el mismo. Porque en la redacción del acuerdo al que llega el grupo de trabajo se excluyen una por una todas sus propuestas, una por una. Hasta tal punto que, a continuación, el grupo de trabajo, dado que la sanidad y los servicios sociales tienen por el momento su propio sistema de financiación, se acordó que el primer servicio a analizar sería el de la educación.

Y el señor Hernani Lacasa Salas, del cual yo tengo una buena opinión -me consta que él también tiene una buena opinión de mí-, nos decía en el Senado el día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho: "hemos llegado a definir y estar de acuerdo en lo que son los servicios fundamentales, que es un adelanto importante".

Dígame usted, señora Consejera, si el Gobierno del señor Aznar y el Gobierno del señor Lucas tienen la misma opinión. Dígame usted, señora Consejera, si usted comparte la expresión del señor Hernani Lacasa Salas, o no. Porque usted no ha dicho nada, ni la Junta de Castilla y León ha dicho nada. Les han ninguneado, no les han tomado en consideración. Y después de no hacerles ni puñetero caso, ustedes se han callado; y, a la chita callando, han dado por buenos los acuerdos del grupo de trabajo.

Y ahora nos encontramos con que el Gobierno del señor Aznar nos pone en la tesitura de nivelar unos servicios públicos fundamentales que, en su apreciación, en la apreciación del señor Aznar y su Gobierno, impiden que la Junta de Castilla y León cobre nunca una sola peseta del tan traído Fondo de Nivelación; mal llamado Fondo de Nivelación, porque, en realidad, son asignaciones de nivelación, y no es un fondo.

Pero es que esto no es lo más grave. Lo más grave es que el Gobierno de España, el Gobierno del señor Aznar, el Gobierno del Partido Popular dice que después de haber estudiado la cuestión... llevaban trece años en la Oposición vociferando que el sistema de financiación de los Socialistas agraviaba a esta Comunidad Autónoma, y yo no voy a hacer aquí citas ni del señor Lucas ni del señor Fernández de Santiago, porque, entre otras cosas, me parece muy borde dirigirse a personas que no están aquí. Pero, desde luego, sí que tengo que decir que ustedes, todos los Portavoces del Partido Popular, y usted misma, señora Consejera, se han tirado todos los años de Oposición al Gobierno Socialista diciendo auténticas barbaridades de cómo el sistema de financiación agravaba a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y no nivelaba los servicios públicos fundamentales.

Pues, ¿qué dice ahora el Gobierno del señor Aznar, a través de un Portavoz tan cualificado como el señor Lacasa Salas? Pues llega a la conclusión de que "lo que hemos comprobado..." -vuelvo a citar literalmente- "...es que el sistema de financiación es francamente nivelador". Y dice a continuación: "ésta es la realidad; la realidad, conclusión a la que hemos llegado es que es muy difícil encontrar un servicio que no esté nivelado".

Y me dice usted, señora Consejera, que ustedes no han perdido nada. Pues oiga, háganselo saber al Gobierno de España, porque el Gobierno de España, que es el Gobierno de su partido, piensa que, con toda sinceridad, no hay nada que nivelar, no hay nada que nivelar.

Pero vamos a dar por bueno que ustedes no piensan lo mismo que piensa el Gobierno de España... lo cual deberían conocer los ciudadanos, porque tienen derecho legítimo a ello; porque tienen derecho legítimo a que ustedes planteen sus discrepancias, de la misma manera que las planteaban con el Gobierno Socialista. No vaya a ser que los ciudadanos llegaran a pensar que ustedes eran unos desaprensivos, que utilizaban este tema únicamente con meta electoral, y que una vez cambiados los sillones de ocupantes, pues ahora que los gobierna... nos gobiernan los militantes de su partido político, pues ya no hay nada que reclamar; no vaya a ser que los ciudadanos piensen esto. Los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que ustedes piensan.

Pero vamos a dar por bueno que ustedes piensan de manera distinta a lo que piensa el Gobierno del señor Aznar. Bueno, y me dice usted: "No hemos renunciado

a nada". Señora Consejera, no sabe usted lo que está diciendo. Ustedes han renunciado a los 10.000 millones que se metieron en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, porque esos 10.000 millones no se repartieron y no se incorporaron como remanentes al Presupuesto del noventa y ocho. De esos 10.000 millones, la parte que le tocaba a la Comunidad Autónoma de Castilla y León está perdida; y usted no ha protestado ni poquito ni mucho, no ha dicho ni mu. Pero los 12.000 millones del año mil novecientos noventa y ocho han seguido el mismo camino, y están perdidos para la Comunidad Autónoma en la parte que le tocara. Y ustedes no solamente no han protestado, sino que han avalado con sus votos el rechazo a una enmienda socialista en el Congreso de los Diputados y en el Senado que pedía que esos 12.000 millones de pesetas se incorporaran como remanente a incorporar al ejercicio de mil novecientos noventa y nueve.

Es decir, que ya hemos perdido 22.000 millones, la parte que nos tocara de esos 22.000 millones. Y hemos perdido la consideración de servicios públicos fundamentales; porque, señora Consejera, explíqueme en qué leyes dice que son servicios fundamentales los que usted proponía. Con la redacción del acuerdo del Consejo, su propuesta no tiene ninguna base. Y así ha pasado, ha pasado al limbo de los justos, por no utilizar una expresión que pudiera ser más grosera.

¿Y qué vamos a seguir perdiendo? Pues, si el grupo de trabajo sigue trabajando de acuerdo con lo que ha propuesto el Gobierno, que tiene, evidentemente, mayoría en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y que saca adelante sus acuerdos con las Comunidades Autónomas del Partido Popular, lo hemos perdido todo. Porque si lo único que nos van a nivelar es en la educación universitaria, que es, hasta ahora, la única materia que ha sido objeto de discusión en el grupo de trabajo, les voy a dar, simplemente para que entienda de lo que estamos hablando, un mínimo indicador: Castilla y León es la Comunidad Autónoma de España que tiene, después de Madrid –y Madrid, por la población transeúnte–, el mayor porcentaje de alumnos universitarios de población de dieciocho a veinticinco años; tiene el 34,3%; Madrid tiene el 37,1; la media nacional es el 28,4. Fuentes: Anuario Estadístico, Instituto Nacional de Estadística, estadística sobre indicadores de I+ D. En profesores universitarios en conjunto de la población, pues, una vez más, somos los segundos, salvo Madrid.

¿Qué nos van a nivelar? Si la nivelación se basa en la educación universitaria, nosotros vamos a ser nivelados, nosotros vamos a ser nivelados. Y en esto se quedan todas aquellas fanfarrias y tambores de que había que denunciar al Gobierno de España –naturalmente, cuando gobernaban los socialistas; naturalmente, cuando gobernaban los socialistas– porque el sistema de financiación discriminaba a Castilla y León.

Y aquí no estamos hablando de las inversiones públicas, etcétera, etcétera, etcétera; estamos hablando de lo que pasa con las asignaciones de nivelación. Y ustedes no han dicho nada. Antes vociferaban y ahora están callados. Y antes las cosas, probablemente, no se hicieron bien, señora Consejera, porque debió aplicarse el Artículo 15 de la LOFCA, y ahora tampoco. Y yo no la voy a pedir a usted que le haga a este Gobierno –que es el Gobierno de España y, por lo tanto, mi Gobierno, aunque no sea el de mi partido– lo que le hicieron al anterior; yo lo que le pido, simplemente, es que defienda usted el interés de esta Comunidad Autónoma. ¿Con su propuesta, usted intentó hacerlo? Lo reconozco; de buenas voluntades está empedrado el camino del infierno; su buena voluntad, ni se la discuto. Pero, con toda sinceridad, no ha obtenido usted nada de lo que pretendió. Y las cosas van en una dirección que es perjudicial para esta Comunidad Autónoma. Y usted tiene que expresar aquí, ante los ciudadanos de Castilla y León, a través de los medios de comunicación que nos ocupan y ante la representación del pueblo de Castilla y León –que son estas Cortes–, si está de acuerdo con cómo está haciendo las cosas el Gobierno y el grupo de trabajo o no, para que la gente sepa a qué atenerse.

O sea, que dígalos de una vez; dígalos con más educación que lo que decían ustedes hace tres años; díganlo con la firmeza necesaria. Y yo casi le daría una sugerencia: en el próximo Pleno del Senado se va a discutir una Moción presentada por el Grupo de Senadores Socialistas, cuya defensa me cabe el honor de representar en esa Cámara, en esa Moción en concreto, pidiendo que se incorporen los 10.000 millones del noventa y siete y los 12.000 del noventa y ocho al Presupuesto del noventa y nueve, y que el Gobierno de España llegue a un acuerdo con todas las Comunidades Autónomas sobre los servicios públicos que hay que nivelar. Y que presente una propuesta, que intente el acuerdo. Porque si el Gobierno no presenta propuestas en este grupo de trabajo, no será posible, humanamente, que diecisiete comunidades autónomas, o las quince de régimen común, se pongan de acuerdo en cómo repartir ese dinero. Y a finales de mil novecientos noventa y nueve nos encontraremos como ahora: que no se ha repartido ni una sola peseta, que no hay asignaciones de nivelación y –lo que es peor– que ustedes están callados, tan callados ahora como gritaban hace tres años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Tiene la palabra don Jesús Abad por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. En primer lugar, dar las gracias a la señora Consejera por la... su comparecencia. Quería, antes de continuar y entrar en el fondo del asunto, cuando menos, hacer un recordatorio histórico, porque es conveniente, es funda-

mental, es trascendente para esta reunión que... para esta discusión que estamos entablando aquí.

Como todos sabemos -ya se ha dicho por algún otro Portavoz-, la asignación de nivelación se regula en el Artículo 15 de la LOFCA (por cierto, por cierto, aprobada el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta; creo que ha llovido bastante). Pues bien, en el año mil novecientos ochenta y dos -y esto conviene recordarlo- accede al Gobierno el Partido Socialista, señora Consejera -esto conviene recordarlo-, y resulta que gobierna hasta mil novecientos noventa y seis porque así lo quiere la voluntad popular. Pues, muy bien, en todos estos años el Partido Socialista no se reúne para esta cuestión que aquí estamos tratando. Esto es un hecho incuestionable, indiscutible, incontestable; es una realidad, ahí está.

En el año mil novecientos noventa y seis -porque la voluntad popular quiere-, el Partido Popular accede al Gobierno del Estado. Por tanto, ya existe la posibilidad de poner en práctica algo que nosotros, el Partido Popular en sus campañas había prometido; y era, pues, poner en práctica, entre otros, este mecanismo.

Y, muy bien, se podrá discutir que se ha reunido pocas veces, que se ha reunido muchas veces, señora Consejera; pero hay un dato trascendental: se ha reunido, se ha reunido -esto es lo cierto-, se ha reunido. Y, claro, nosotros, que tomamos los datos del pasado, pero para en el futuro -porque esto sería... la historia se funda en estos... entre otros, en estos fundamentos-, también, pues bueno, queremos decir que, efectivamente, el Fondo de Nivelación tiene... está considerado para una mejora de las estructuras

Pues bien, el Partido Popular ¿qué hace? Lo primero, tiene voluntad política de desarrollar el Artículo 15 de la LOFCA; primera cuestión. Segunda cuestión, segunda cuestión: crea un grupo de trabajo. Tercera cuestión: establece una dotación presupuestaria. Y cuarto: establece un desarrollo. Guste o no guste, ésta es una cuestión y está ahí; guste o no guste. Seguro que no gusta, pero es un hecho cierto, ése es el hecho cierto.

Pues bien, si nosotros tenemos estos antecedentes y tenemos estos argumentos, también queremos decir, pues, una serie de cosas. Por ejemplo, quiero hacer referencia -no podía ser de otra manera- a la información, a la filtración -no lo sé-, a lo que ha aparecido en un medio de comunicación esta mañana; que, por cierto, a este Portavoz que está hablando en nombre del Partido Popular le parece muy bien que los medios de comunicación... le parece muy bien que los medios de comunicación traten de informar a los ciudadanos, en este caso castellanos y leoneses, de todas aquellas cosas que tengan a bien haber conseguido, utilizando legítimamente los medios que pueda. A lo mejor, en este caso concreto, el

Portavoz que está hablando sí tenía que echar una pequeña regañina a la Consejera para que, si es verdad que hay una filtración, los documentos, hasta que no sean oficiales, pues que traten, por lo menos, de conservarlo. Y en ese tira y afloja de un medio de comunicación por conseguirlos y otro por conservarlos, hay... eso es la grandeza de la democracia. Pues muy bien.

Pero, comentando ese artículo, sí quiero decir lo siguiente. Lo primero, yo también creo que, efectivamente, en este Parlamento es donde se debe analizar, discutir y proyectar... este Parlamento debe conocer también, si es posible, en primer lugar, todas las cuestiones. Se dice en ese artículo que, hasta ahora, Castilla y León lleva la peor parte. Señora Consejera, nosotros entendemos que no lleva la peor parte. Y no lleva la peor parte porque también es conveniente recordar, históricamente, que en otros momentos, en otros momentos, sucedía que la peor parte la llevaba Castilla y León, no ahora; porque la mejor parte -por el contrario- la llevaban otras Comunidades, entre otras, Andalucía y Extremadura. Y hay que recordar, hay que recordar que el Partido Socialista, momentos antes de dejar el Gobierno del Estado -y eso también conviene que quede en esto... en el Diario de Sesiones-, hizo un reparto arbitrario -bajo nuestro criterio; porque aquí estamos hablando de política; nosotros también estamos enjuiciando, y para nuestro criterio fue un reparto arbitrario- de este asunto que hoy estamos debatiendo... discutiendo, del Fondo de Nivelación. ¿Y qué sucedió? Que todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara y todos los partidos políticos de esta Región estuvieron en desacuerdo, excepto un partido -¿qué casualidad!-, el Partido Socialista Obrero Español, que no dijo pío, en aquel momento, de este tema, cuando el Gobierno del Estado, unos días antes de dejar el Partido Socialista el Gobierno, repartió discrecionalmente unos fondos a las Comunidades Autónomas de Extremadura y a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Éstos son datos reales. Ustedes, en aquel momento, callaron. Nos parece muy bien, pero hay que asumir todo, lo de antes y lo de ahora, para bien y para un poco menos bien.

Señora Consejera, estas informaciones que ahora aparecen en los medios de comunicación son buenas; y, entre otras cosas, son buenas porque, efectivamente, ya huele a pólvora electoral en este momento, por parte de todos, por parte de todos. Pero también tenemos que decir que se dice en ese grupo de... vamos, en esa información, que el grupo de trabajo de asignación de nivelación lleva un año sin reunirse. Pero, mire usted, señora Consejera, ahora se ha podido reunir, cinco veces, cuando menos, desde que se creó; antes no se reunía ninguna porque no existía. ¿Cómo se iban a reunir, si en aquel momento no existía?

Y ya por último, para terminar, queremos decir que también esta información que hoy sale en ese medio es curioso, es curioso, que hace una referencia -y se ha

vuelto a repetir aquí- a la buena dotación y a lo mejor que están las Universidades de Castilla y León.

El Grupo Parlamentario Popular -y con esto termino-, señora Consejera, entiende que hay que seguir avanzando en materia de nivelación en todos los campos, y también en las Universidades Públicas, también en este tema. Entendemos que las Universidades Públicas de Castilla y León no están sobrefinanciadas, como se dice esta mañana; entendemos que no. Y, desde luego, entendemos que hay que seguir asignando recursos a las Universidades Públicas.

Entendemos igualmente que nosotros creemos y pedimos, solicitamos, que, dentro de las posibilidades presupuestarias de la Junta de Castilla y León, se siga apoyando financieramente lo que se pueda a las Universidades Públicas de Castilla y León. De momento, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, en primer lugar, quería brevemente contestar a la Procuradora del Grupo Mixto diciendo que, primero, no es que lo hayan entendido mejor que yo los medios de comunicación, sino que le han filtrado completamente un documento del Ministerio de Economía. Luego no tiene ninguna gracia el entenderlo.

De todas maneras, veo que usted tiene una documentación muy completa en la materia, y debería de haberla mostrado aquí en vez de, desde luego, filtrarla a los medios de comunicación.

De todas maneras, su comparecencia no ha tenido nada nuevo que lo que dice realmente el periódico. Y si nos ponemos a leerlo, dice exactamente lo mismo.

De todas maneras, le voy a hacer referencia a que todos ustedes tienen información, pero le falta alguna -como le he dicho-, porque la última reunión del grupo de trabajo ha sido en septiembre de mil novecientos noventa y ocho; luego eso ya no lo ha dicho. Y yo no acudo al grupo de trabajo; al grupo de trabajo acude el Director General de Presupuestos. Y, además, me llama la atención que usted diga que después de la comparecencia del señor Hernani Lacasa -con el cual yo también tengo no solamente buena relación, sino que es compañero de promoción de Hacienda-, después de que haya dicho eso, usted dice que yo me cabreé, y el señor representante del Grupo Socialista dice que no dije nada. No sé si se ponen de acuerdo o no, pero la realidad es ésa.

La comparecencia es hoy, y le vuelvo... le digo que yo no fijo la comparecencia, ¿eh? La comparecencia la fija la Presidencia, de acuerdo -me imagino- con los Grupos Parlamentarios. Y si a mí me fijan un día donde tengo irremediamente otras obligaciones por el cargo, la cambian; además, amablemente, lo mismo que nosotros hacemos cuando no pueden por parte de alguno de los Grupos Parlamentarios, que es lo que se ha hecho.

De todas las maneras, los fondos tiene usted que estar tranquila, que no se han ido a ninguna Comunidad Autónoma. Los fondos están -como ha dicho el señor...- sin repartir. Por eso... Pero usted ha dicho que los fondos los hemos perdido Castilla y León y, además, que se han ido a otras Comunidades Autónomas.

Y, desde luego, no es cierto, lógicamente, algunas de las informaciones periódicas, donde dice que nos hemos quedado solos.

Vamos a ver si centramos el tema. Por lo que respecta al representante de Izquierda Unida, que, además, hizo unas... una valoración muy exacta. Me alegra, de verdad, que lo haya desconectado de la deuda histórica; que, como usted ha dicho, no solamente no tiene que ver con la deuda histórica, sino que son las asignaciones de nivelación. Y que en estas Cortes Regionales -porque así yo también intervine-, a preguntas insistentemente de los Grupos Parlamentarios como consecuencia del reparto que hizo la Administración Socialista de unas cantidades en la Ley de Acompañamiento, de un artículo por ahí que era hasta difícil de encontrar, de las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura, se pidió insistentemente una valoración de qué sería la deuda histórica de Castilla y León, cosa que nosotros, desde todo punto rechazamos. Y nosotros, lo único que hicimos fue, como no veíamos ninguna explicación -que no la tenía- lógica a ese reparto en esas dos Comunidades Autónomas, con los criterios objetivos que hay de financiación, que había con el sistema antiguo -y, si hubiera sido ahora, pues lo haríamos con éste-, establecimos unos parámetros de ver si con esos datos de la financiación autonómica le correspondían unas cantidades a Andalucía y otra a Extremadura -que curiosamente no coincidía ninguna de las dos-, pues que a nosotros nos correspondería otra parte. Pero, efectivamente, nosotros esto lo hemos desligado siempre de la deuda histórica.

Y nosotros no nos negamos a ningún servicio, y ahora entraré más en profundidad sobre la intervención del Grupo Socialista. Se ha aceptado -y ahora lo explicaré por qué- porque, efectivamente, lleva muchos años; esto no se puso en funcionamiento nunca; por primera vez se pone después del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y se recoge como uno de los Anexos -como ha dicho el señor Octavio Granada-, y comienza el grupo de trabajo.

Como consecuencia de todo eso, se empieza a hablar, lógicamente, de las asignaciones de nivelación. Y lo

primero que hace la Administración Central, dado que es un problema muy dificultoso incluso en definir qué se entiende por "servicios fundamentales", es decir a las Comunidades Autónomas, aparte de que manden las propuestas, que el Estado no va a interferir en el consenso mayoritario de las Comunidades Autónomas -y así lo decidimos todas-, que el servicio que salga mayoritariamente como propuesto como primero a nivelar será aceptado por las Comunidades Autónomas.

Quiero decirle al señor representante del PSOE que ha leído la carta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; pero sólo lo que le ha parecido. Porque hay que empezar diciendo que la carta dice que "se considera imprescindible la nivelación de todos y cada uno de los servicios públicos que gestionan las Administraciones". Le tengo que decir que -tal y como decía la carta, y usted ha dicho, de la Administración Central-, a efectos operativos, se deberían de concretar algunos de los puntos. Le recuerdo que la Comunidad de Castilla y León, efectivamente, excluyó sanidad, servicios sociales y también educación, porque -como saben- éstos tienen una financiación distinta.

Le recuerdo que la propuesta de la educación la hicieron algunas Comunidades Autónomas y otras no, tal y como se recoge en el borrador y en el Acta de ese grupo de trabajo. Y le recuerdo que la educación, en términos generales y, sobre todo incluyendo la no universitaria -que era la que proponían muchas Comunidades Autónomas-, nosotros no teníamos competencias en esta materia, como en la actualidad tampoco tenemos. Por lo tanto, el tema de la educación, en general, y de la no universitaria, en particular, no podía ser objeto de propuesta como un servicio fundamental a equiparar, puesto que no era un nivel competencial igual. Y eso es sobre lo que se ha luchado en todo el grupo de trabajo. No podíamos proponer la educación no universitaria porque no teníamos competencias.

Y por lo que respecta a la educación universitaria, le recuerdo que el primer año que nosotros tenemos la educación universitaria es en el año noventa y seis. Y de los servicios que nosotros consideramos básicos en ese momento, y tal y como estaba propuesto, no se tenían datos objetivos suficientes, con menos de un año de funcionamiento de las transferencias de la educación universitaria, para saber si la financiación... y, lógicamente, si había una equiparación o no de servicios con la universitaria. Pero en el grupo de trabajo se quedó de acuerdo en todas las Comunidades Autónomas que lo imprescindible era arrancar en algún servicio, porque se veía que era muy difícil, dada la variedad, lógicamente, de servicios mínimos que proponían nivelar las Comunidades Autónomas. Pero nosotros no nos quedamos solos, porque -como le he dicho antes- la misma la han propuesto Cataluña, Murcia y muchas más Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, ese servicio, en el momento en que arrancó el grupo de trabajo -y en enero del noventa y

ocho el grupo de trabajo establece también una de las prioridades la enseñanza no universitaria, con criterios de valoración que nosotros ahora ya podemos tener-, y visto que las Universidades, efectivamente, pueden no estar también nivelados los servicios universitarios, aceptamos comenzar por la educación universitaria. Pero, tal y como se dice ahí, en ese grupo de trabajo y en esas Actas, se dice clarísimamente por parte de las Comunidades Autónomas, y se acepta, las que mayor número de consenso tienen. Lo cual no quiere decir, en ningún momento, que ni la Comunidad de Castilla y León ni el resto de las Comunidades Autónomas que han propuesto otros servicios diferentes del que se ha empezado a trabajar, renuncien a ninguna de la nivelación de esos servicios; sino, sencillamente, que si el mayor consenso entre todas las Comunidades Autónomas, y se toma como prioridad una de ellas, visto en la actualidad... Y hoy sí que vemos; y, si no, dígame mañana usted a los Rectores... si no, yo pido que se coja en un medio de comunicación que usted dice aquí que no es necesario nivelar la educación universitaria; se lo dice usted a los Rectores de las Universidades de Castilla y León, que están pidiendo mayor financiación porque no venía suficientemente valorada.

Por lo tanto, de ese grupo de trabajo, de las conclusiones que allí se extraen, también se dice clarísimamente lo que dice la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se dice, precisamente, todas las conclusiones. Dice que "creo que en relación a todas estas inquietudes que tenemos en estos temas, el hecho de que no partamos de una definición cerrada, sino que manifestemos y asumamos como compromiso y acuerdo lo que se define por servicio público, creo que nos permite la suficiente garantía de que no es una cláusula ni una delimitación cerrada, sino que, en cada momento, podemos plantearnos prioridades e inquietudes. Con independencia de eso, también les invito a que, sobre este tema concreto, hagan las consideraciones que estime oportunas".

La Comunidad Autónoma de Castilla y León -repite-, junto con otras Comunidades Autónomas menos sospechosas también de doblegarse a la Administración Central, como son la Comunidad Autónoma de Cataluña, se ha aceptado comenzar -y lo reitero-, comenzar por un servicio. ¿Y qué es lo que se ha hecho? Una vez definidos y decididos entre todos... y ahí sí que nos hemos opuesto definitivamente a que comenzara la nivelación de la no universitaria, precisamente porque no existen igualdad de competencias entre todas las Comunidades Autónomas. Y, por lo tanto, como no habíamos asumido la educación no universitaria, no las aceptamos de ninguna manera; pero sí la universitaria.

Y le reitero que el día... ha vuelto a reunirse el grupo de trabajo el siete de septiembre, cuyo Acta se remite el día treinta de septiembre del noventa y ocho. Y que el grupo de trabajo constituido de la educación universitaria está trabajando en la nivelación de ese servicio; lo cual no quiere decir que, terminada la nivelación de la sani-

dad... perdón, de la educación universitaria, continuemos por el resto de los servicios. E iremos uno a uno, porque esto... todos estarán conmigo en que es un tema muy complicado de definir. Y por primera vez, aparte de ponerse en funcionamiento, se han puesto de acuerdo la mayoría de las Comunidades Autónomas. Y en eso nosotros también somos solidarios, y no quiere decir que hayamos renunciado, para nada, a las infraestructuras. Porque, si eso es así...

¿Y que Castilla y León se ha llevado la peor parte? Castilla y León se ha llevado la peor parte y el resto de las cinco o seis Comunidades Autónomas que han defendido el mismo criterio que Castilla y León, ¿han renunciado a las infraestructuras? Solamente nos hemos llevado la mínima parte cuando se repartieron unos fondos, sin ningún criterio, a dos Comunidades Autónomas. Y le tengo que repetir lo mismo que dijo, efectivamente, el representante del Partido Popular, donde el Partido Socialista... o los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, excluido el Partido Socialista, protestaron contra ese reparto de fondos. Pero el Partido Socialista de Castilla y León, en aquel momento, no dijo absolutamente nada.

Por otra parte, como nos pasamos el día con las informaciones de la prensa... ya salía en El Mundo de Castilla y León, en junio del noventa y ocho, que "el Fondo de Nivelación se limitará a la educación no universitaria". Y, a continuación, tuvimos que mandar un papel donde, efectivamente, desdijeron lo que se había dicho, y donde dice que "empezará por la educación universitaria, competencia que está transferida a todas las Comunidades Autónomas, contrariamente a lo que por error publicó ayer este periódico". Y continúa diciendo que "la Junta ha asumido en una primera etapa..." -cuyo plazo también define- "...que se aparque el debate sobre las infraestructuras, aunque no renuncie a nada". Quiere decirse que estamos en el consenso las Comunidades Autónomas por comenzar con la educación universitaria.

Y, por lo tanto... Además, también me tendría yo que remitir -perdóneme eso- a que, efectivamente, dice el propio señor Jaime González, afirma hoy que "las Universidades Públicas son las mejores dotadas financieramente en España", al señalar que "avanzar en la nivelación en materia universitaria es claramente perjudicial para nuestra Comunidad". ¿Cómo lo puede saber si está el grupo de trabajo ahora definiendo el tema de la nivelación? Pero, de todas maneras, díganse los señores Rectores de las Universidades de Castilla y León, a los universitarios y a todo... a toda la comunidad universitaria, que nosotros estamos perfectamente nivelados y que tenemos que renunciar a la nivelación de la educación universitaria. Hombre, ¡por favor!

Hemos empezado por el consenso con el resto de las Comunidades Autónomas, y lo hemos aceptado. Y lo que no hemos aceptado es comenzar por la no universitaria, porque la regla fundamental era igualdad de competen-

cias entre las Comunidades Autónomas, no nivelar antes de que unas las tuviéramos y otras no, porque ahí sí que estábamos en desventaja, nos entraría ya directamente ya en el coste de servicio, lo cual no puede ser posible. La educación no universitaria nos hemos negado; y la universitaria -le reitero-, acabábamos de recibir las competencias universitarias, sin posibilidad todavía de saber cómo estaban o no la nivelación de esos servicios.

Cuando en mil novecientos noventa y ocho, ha pasado ya dos ejercicios de tenerlo y se sabe perfectamente que la nivelación de la educación universitaria también es uno de los objetivos, y es fundamental también para nosotros, aceptamos con todas las Comunidades Autónomas.... Luego esta Comunidad Autónoma ni esta Consejera no ha hecho dejación de sus funciones, ni no ha puesto una de las prioridades este tema, porque lo consideramos igual de prioritario, y porque lo único que queremos es que se comience de una vez, después de que lleva doce años el Fondo de Nivelación o las asignaciones de nivelación de la LOFCA, que es del año ochenta; o sea, si lleva años -no doce, sino muchísimos más- sin comenzar. Y el grupo de trabajo ha tenido cinco reuniones, y están trabajando sobre la educación universitaria. Y nosotros asumimos eso y lo apoyamos, como el resto de las Comunidades Autónomas.

Y, de otra manera, no hubiera sido posible ningún consenso, porque el Estado no definió -como dijo el señor Antonio Herreros; que puede definir perfectamente los servicios-, pero recordaremos que uno de los fracasos de la etapa socialista, con lo cual tenemos estar todos de acuerdo, es que, intentando la Administración Central la definición de los servicios, no logró poner en marcha tampoco el Artículo 15 -también se lo digo, aunque hubiera deseado-, porque las Comunidades Autónomas no se ponían de acuerdo y no aceptaban los servicios, a lo mejor, definidos por la Administración Central. Y lo único que se logró en aquella etapa es la exclusión de la financiación de la sanidad, que lleva otro sistema de financiación diferente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señora Consejera. Con la mayor brevedad que les sea posible a los señores Portavoces, comenzamos el segundo turno. Tiene la palabra doña Elena Pérez, por el Grupo Mixto.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias. No voy a comentar lo de la filtración, que parece que está muy enfadada hoy la Consejera con los medios de comunicación. Otros días, a lo mejor la gustan; hoy no la gustan. Bueno, yo no he filtrado absolutamente nada. Sólo he planteado al principio que parece que sí que se enteraron. Y yo la comparecencia -reitero- la pedí el uno de junio, no hace tres días; es decir, que, desde luego, no hay argumentación.

De su contestación yo puedo traducir dos cosas. Sin hacer recuerdos históricos de otros Gobiernos Centrales, de otros partidos que estaban en el poder –que ellos, seguramente también criticarían–, si no... yo estoy en este momento, con este Gobierno Central, con este modelo, pues yo solamente tengo que decir, de lo que sustraigo de todo el debate: primero, que hay un fracaso claro del modelo de financiación autonómica; y, segundo, que el Consejo de Política Fiscal y Financiera no es el sitio adecuado para debatir servicios esenciales que tienen que tener las Comunidades Autónomas. Me reitero que el Senado es el sitio adecuado –y lo comentaba un Senador en esta Comisión–, el sitio adecuado donde se tiene que haber propuestas que se debatan entre todas las Comunidades Autónomas, representantes de todas las Comunidades Autónomas elegidos democráticamente; no los Gobiernos o el Director de Presupuestos de turno.

Entonces, ésas son, precisamente, las dos conclusiones –más una tercera que haré luego– que puedo señalar.

Es cierto –y usted no ha desmentido– que ustedes han renunciado a la parte alícuota –y yo no he dicho absolutamente otra cosa– de los 22.000 millones que hemos perdido en estos dos años.

Hoy usted nos dice que otras Comunidades Autónomas planteaban también las infraestructuras como prioritarias; pero esas Comunidades Autónomas también planteaban –por ejemplo Aragón– educación, salud y servicios sociales, vivienda, bienestar social e infraestructuras. O Galicia, que también planteaba además otros servicios que le consideran esenciales. Ustedes sólo comentaban o planteaban lo que fuera prioridad inmediata para este Gobierno Autónomo, que era el tema de las infraestructuras.

Está claro que ahora mismo, el día de hoy, pues ustedes han asumido lo que hay; han asumido lo que hay, y siempre se van a plegar a lo que hay. Y ustedes, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues, han pedido para la financiación de la sanidad que se mide por unos baremos que nos viene mejor a otros... a unos, y a otras Comunidades Autónomas a otros. Es decir, aquí se ha pedido subvención por alumnado y subvención por titulación, porque es lo que estamos más deficitarios. En lo que estamos mejor es en lo que comentaba el Procurador don Octavio Granado. Y ustedes, que se han plegado a decir que asumimos lo que hay, pues ahora sólo les queda la enseñanza universitaria, pero en esos dos aspectos exclusivamente.

Como sabe que tengo toda la documentación, porque además la he traído –quiero decir que no... no hay temas–, pues sé perfectamente cuántas reuniones ha habido; pero la única conclusión... y una petición –la petición es la que he dicho antes–, es decir, consensuen lo que son servicios fundamentales en el Senado, presenten una propuesta, presente una propuesta al Gobierno Central, y con los

representantes de la ciudadanía y representación en esa Cámara, que tiene que ser territorial, se llegue a un consenso.

Yo no he dicho que ustedes hayan renunciado a otro tipo de servicios esenciales. Sólo he dicho que la primera prioridad en una primera fase eran las infraestructuras; y después de que han asumido que eso no va, ustedes no han dicho absolutamente nada. Y en otras épocas sí que lo dijeron –y yo, quizá, podría apoyar en otras épocas lo que ustedes decían–, pero lo que es ahora no han... no han dicho absolutamente nada.

Y como decían otros Portavoces, la ciudadanía de Castilla y León tiene derecho a saber cuáles son las prioridades, al día de hoy, de la Junta de Castilla y León. Porque si en una fecha, la primera fase, planteaban que eran todas esas cuestiones que hemos leído, aparte infraestructuras, patrimonio, etcétera, etcétera, al día de hoy ustedes no han dicho nada, y se han plegado totalmente y se han sometido a las decisiones del Gobierno Central, cosa que en otras Legislaturas ustedes parece que no hacían y quizá hubieran tenido el voto de esta Procuradora de Nueva Izquierda. Al día de hoy, ustedes no están reclamando absolutamente nada –ya nos lo ha dicho en la contestación–, han asumido lo que hay. Y lo he apuntado directamente en el papel. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Pérez. Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, para decir que si el criterio tiene que ser en virtud de materia transferida, agilicen, aceleren un procedimiento de transferencias de competencias; de lo contrario, nos podemos encontrar con que la selección siempre estará favoreciendo a aquellas Comunidades Autónomas que ya tienen la mayor de las transferencias posibles.

No deja de llamar la atención que sea precisamente la coincidencia de algunas materias, como es el caso de educación, que son las que... por la que he optado prioritariamente Cataluña. Pero no lo digo por establecer un binomio antagónico con Cataluña. ¡Ni muchísimo menos! Lo digo porque el resto de las Comunidades Autónomas no todas tienen la materia educativa transferida y, sin embargo, sí se opta por esa materia a la hora de establecer un criterio de inicio de nivelación.

Nivelación que, por otra parte, yo creo que algún día sí tendremos que entrar en la historia de aquello que en su día discutimos sobre la deuda histórica. Porque aquí ha habido discusiones de todos los Grupos, de todos los tipos, y lo que no cabe la menor duda es que en alguna ocasión alguien prefirió liar y confundir, y hoy todavía no hay claridad. Así como en su día ustedes hicieron una definición, en otras ocasiones se ha planteado que era las

carencias con las que se habían valorado las transferencias o las competencias transferidas. Y, en todo caso, yo creo que no es ésa la formulación; y en ningún caso nosotros reprochamos que Andalucía o Extremadura hubieran recibido esos recursos, sino que lo hemos dicho siempre, y es que nosotros teníamos una situación lo suficientemente incómoda, lo suficientemente deficitaria y desigual como para requerir que hubiera la posibilidad de contemplar una atención en ese mismo sentido para la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. Tiene la palabra don Octavio Granado por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver si despejamos alguna... no voy a decir ignorancia, pero algún despiste.

Lo de la deuda histórica de Andalucía y Extremadura lo votamos todos en el Congreso y en el Senado. Y la deuda... y las asignaciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía y Extremadura se han producido con este Gobierno.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, sí. Se han pagado con este Gobierno, y lo votamos todos, todos. Francamente, yo el primero por la senda de la Constitución, por unanimidad en el Senado. De estas cosas, pues, conviene hablar, conviene hablar. Ese artículo en cuestión fue votado por unanimidad. Y conviene, cuando uno dice las cosas, pues saber de lo que está hablando.

Segunda cuestión. "Este Gobierno -el Gobierno del señor Aznar, se supone- tiene voluntad política de aplicar el Artículo 15 de la LOFCA." Como el Infierno del Dante, "abandonemos toda esperanza". Leo literalmente lo que dice el señor Lacasa Salas en el Senado, el dieciséis de noviembre -es un magnífico funcionario y un magnífico Director General-. Sí. Dice: "ahora bien, no debemos preocuparnos porque se pueda perder el dinero, ya que la preocupación del Gobierno es que por eso no se pierda, sino que se haga bien. Si tiene que modificarse el Artículo 15 de la LOFCA que se proponga y se modifique en su momento. Esta posibilidad también se planteó dentro del método de trabajo. Según tengo entendido, en Canadá, que fue el país que inspiró el Artículo 15, no se ha usado jamás porque no hay manera de llevarlo a cabo. Nosotros somos por lo menos igual de listos, por lo que veo difícil llegar a esa situación".

Esto, en efecto, es muy complicado; lo que pasa que la Consejera lo dice ahora. Nosotros lo decíamos desde hace mucho tiempo, que era muy complicado. Ahora ya estamos todos de acuerdo en que es muy complicado. ¡Vale, no está mal! No está mal que ustedes hayan tardado una pila de años en enterarse de que esto es complicado.

Ya vamos por el buen camino: saben ustedes algo que no sabían. Hace tres años esto no lo sabían, ¿eh?, lo complicado que era; no lo sabían, porque, si no, habría suponer que, si lo sabían, menuda banda, ¿no?, porque las cosas que decían eran para escucharlas. Y yo -ya digo- cuando cito a alguien que no está aquí le leo literalmente, para que no haya posibilidad de tergiversación.

¡Hombre!, señora Consejera, me dice ¿en qué Constitución y en qué ley votada por "la peña guitarrista", la UCD, el PSOE, el Gobierno del General Franco o el Partido Popular hay una ley que dice que es un servicio público fundamental la asistencia rural, las infraestructuras, etcétera? ¡En ninguna, señora Consejera! Y lo que dice el acuerdo del grupo de trabajo es que la Constitución y las leyes son las que van a fijar los servicios públicos fundamentales. Esto ya lo han perdido ustedes; lo han perdido ustedes. Y, si no, dígame usted en qué ley. De la misma manera que han perdido ustedes las asignaciones del año noventa y siete y del año noventa y seis... perdón, noventa y ocho. Porque yo he votado a favor de que esas asignaciones se incorporaran al Presupuesto del noventa y nueve, y los Diputados y Senadores del PP han votado en contra.

Señora Consejera, ¿está usted de acuerdo con que esas asignaciones se incorporen al ejercicio del noventa y nueve o no? Porque, si está de acuerdo en que no se incorporen, las ha perdido y las da usted por perdidas; y, si no está de acuerdo, está usted en discrepancia con el Gobierno de la Nación. Y yo he empezado por reconocerle que el Gobierno Socialista en esto no lo hizo bien; reconózcame usted que está en discrepancia con el Gobierno de la Nación en algo, aunque sólo sea para tener una mínima autoridad para hablar de lo que está usted hablando. Porque, si no, da por bueno lo que dice el señor Lacasa Salas -que además es amigo mío y le tengo mucho aprecio-. O sea, que fíjese usted que no se lo quiero poner muy difícil. Vamos a buscar un punto de entendimiento. Si usted me dice "la Junta de Castilla y León está de acuerdo con la Moción que van a presentar en el Senado los Senadores Socialistas", yo ya me voy encantado de esta discusión, diciendo que ese dinero se pueda repartir y que no se pierda para la Comunidad Autónoma. Y si me dice usted lo contrario, pues, señora Consejera, usted lo ha perdido todo. Bueno, todo no, porque usted está hablando aquí y sigue diciendo que no ha perdido nada; pero lo que es el dinero, todo, ¿eh?

Otra cuestión que conviene empezar a señalar: el tema de la educación universitaria. ¿Por qué vamos a empezar por la educación universitaria? Claro, es verdad, teníamos que empezar por una competencia que estuviera transferida a todas las Comunidades. Obvio. Lo que pasa es que hemos empezado por aquella en la que tenemos más: más alumnos, más centros y más profesores. Es decir, hemos empezado a nivelar por aquello que nos era más perjudicial.

Y yo, en efecto, pienso que la enseñanza universitaria en Castilla y León está muy mal, entre otras cosas, por los Presupuestos que ustedes aprueban, que cada año nos recortan algo a la educación universitaria. Pero el que digo que no hay carencias no soy yo –porque ustedes han caído en la trampa, porque es que, como no tienen ningún argumento que utilizar, pues se agarran a un clavo ardiendo para justificar algo–, es que también lo dice el señor Lacasa Salas. Y le leo otra vez literalmente: "Cuando hemos estudiado la educación universitaria comprobamos que está bastante nivelada, y no se puede decir que alguna Comunidad Autónoma tenga carencias. La realidad es que, estadísticamente, con los datos del Ministerio de Educación y con las mismas Comunidades Autónomas, la conclusión a la que se llega es que está bastante nivelado. Todo ello pensando incluso..." –yo le había suscitado la cuestión de Castilla y León– "...en que hay Comunidades Autónomas que no han dedicado todo lo que el sistema les otorga para la educación, y están en su perfecto derecho porque es una financiación incondicionada. Pero incluso las Comunidades en que no han dedicado esto, por los distintos índices que se han propuesto –es decir, financiación, per cápita, por usuario, etcétera–, un índice que sea más comprensivo de distintos factores, los resultados son muy similares".

¿Qué nos están diciendo aquí? Pues que no va a haber asignaciones de nivelación. Mire, yo, como saben ustedes que lo hago con cierta frecuencia –porque no soy jugador, pero que sí me gusta apostar–, me apuesto con cualquiera de ustedes una cena a que en el año noventa y nueve tampoco se reparte un duro de las asignaciones de nivelación. Y al final de la sesión me dicen ustedes los que se la apuestan conmigo. Me apuesto con ustedes una cena; con la Consejera no, porque la Consejera se la apuesta y no me pagaría. Pero, vamos, pero con cualquiera de ustedes sí que me la apuesto, de verdad, ¿eh? Porque no va a haber reparto; y, si va a haber reparto, va a ser perjudicial para esta Comunidad Autónoma. Les pago la cena, aunque sea perjudicial para esta Comunidad Autónoma, entristecido. Pero no va a haber reparto, porque se pretende que no lo haya; porque se pretende modificar el Artículo 15 de la LOFCA; y porque la Comunidad Autónoma de Castilla y León no ha hecho valer sus intereses. Lo hizo en un primer momento, haciendo una propuesta que era razonable para el interés de la Comunidad Autónoma. Nada que objetar.

Nosotros propusimos aquellos servicios en los cuales nosotros podíamos recibir. Esas propuestas, pues han valido para lo mismo que nos está diciendo la señora Consejera, es decir, para prácticamente casi nada. Se está empezando a discutir la nivelación por un servicio en el que tenemos todas las de perder. Si nos nivelan, y si reparten el dinero, va a ser un reparto perjudicial para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y eso sí, ya hemos avanzado algo. Hemos avanzado en que ya sabe-

mos todos que el Artículo 15 de la LOFCA es muy complicado; ya sabemos todos que es muy difícil de cumplir; sabemos todos que se dio en Canadá y que nunca se pudo poner en práctica –eso ya estaba en los libros, pero alguno se ha enterado al cabo de unos cuantos años–; y sabemos todos también que la Junta de Castilla y León no reivindica lo mismo cuando es el Gobierno Socialista que cuando el Gobierno es Popular. Cuando el Gobierno es Socialista, ustedes vociferan; y cuando el Gobierno de Popular, ustedes se callan.

Porque ya me estoy hartando de oír –y con perdón, y perdónenme usted la expresión si es un poco grosera–, de oír hablar aquí de filtraciones a los medios de comunicación. Los ciudadanos tienen todo el derecho del mundo a conocer qué posiciones mantiene la Junta de Castilla y León y el Gobierno de la Nación en un tema que les interesa y que les afecta. Y lo que es una vergüenza es que la Junta de Castilla y León no haya hecho públicos esos documentos antes; y lo que es una vergüenza es que alguien se los tenga que facilitar a un medio de comunicación y no sea la propia Comunidad Autónoma. Porque éste es un tema que tenía que estar sometido al debate público. Y no hay ningún interés por nuestra parte en que el tema se exacerbe, no hay ningún interés.

Nosotros no lo hicimos bien. Punto. Ustedes lo están haciendo igual de mal. Punto. Vamos a ver si entre todos nos ponemos de acuerdo para hacerlo mejor. Y éste es un tema en el que podría haber consenso en esta Comunidad Autónoma. Y, si no lo hay, es porque la Junta de Castilla y León no quiere pedir nada a Madrid, o –lo que es peor– porque cuando pide algo al Gobierno del señor Aznar, el Gobierno del señor Aznar se lo pasa por el arco de triunfo y no les hace ni puñetero caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor Granado. Señor Jesús Abad, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, muchas gracias. Brevísimamente. Señora Consejera, si los datos a nosotros no nos fallan –que esperemos que no–, insistimos, una vez más, en que días antes de dejar el Gobierno del Estado, el Partido Socialista favoreció a las dos Comunidades Autónomas que hemos dicho antes. Evidentemente, una Ley que es vinculante para los... para la Administración tiene que pagarlo el Gobierno; y, claro, le paga el Gobierno que accedió al poder, pero con una discriminación clara para veinte, menos dos unidades administrativas: concretamente, todas las Comunidades Autónomas, menos Extremadura y Andalucía, las dos provincias de Ceuta y Melilla y el Gobierno del Estado. Dieciocho en perjuicio a favor de dos. Esto es así, bajo nuestro criterio, si los datos no nos fallan.

Nosotros terminamos, señora Consejera. Compartimos totalmente los planteamientos de su exposición.

Cuenta con nuestro apoyo totalmente. Y no tenemos más que decir que dar las gracias, una vez más

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR COT VIEJO): Gracias, señor Abad. Para responder a los Portavoces, tiene nuevamente la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Vuelvo a repetir, para ver si se me entiende, que no hemos renunciado a nada. Y nosotros no comentamos: planteamos, igual que el resto de las Comunidades Autónomas.

Usted lo que propone es que se disuelva el grupo de trabajo y que se trate en una Subcomisión -que, por cierto, no están los Gobiernos Regionales-, en una Subcomisión del Senado. O sea, que usted propone que entren los Gobiernos Regionales, cuando en una Subcomisión no está. Luego no me parece ni medio lógico.

Y usted no me ponga como ejemplo Galicia, porque Galicia tiene transferida la educación universitaria, y la no universitaria mucho antes de que se haya constituido el grupo de trabajo y el Fondo de Nivelación. Y hay otras Comunidades Autónomas donde lo puedo enumerar, que la Comunidad de Cantabria también incluía las carreteras, en Ceuta también se incluían las carreteras, en Murcia también se incluían las carreteras; lo mismo que en Aragón, lo mismo que en Cataluña, lo mismo que en Galicia y lo mismo que en otras Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, nosotros hemos propuesto, no nos hemos sometido, desde luego, a las decisiones del Gobierno Central, porque el Gobierno Central no ha propuesto nada; lo hemos propuesto de consenso las Comunidades Autónomas.

Usted me dice que solamente van a nivelar dos aspectos de la enseñanza universitaria. Me llama muchísimo la atención que, no estando usted en el grupo de trabajo, tenga usted idea de que sólo hay dos cosas para nivelar. Pero bueno, hay gente que tiene ciencia infusa y sabe todas las cosas, desde luego, sin estar. No obstante, a usted se le nota bastante que ya está en campaña y, además, integrada dentro de un Grupo.

Por lo tanto, usted no me diga que ya dijo esto, porque usted, cuando dijo eso en el Parlamento, estaba integrada en otro Grupo Político y, por lo tanto, no me sirve.

Por lo que respecta al representante de Izquierda Unida, quiero decirle que, efectivamente, nosotros no hemos aceptado la educación no universitaria como proponían algunas Comunidades Autónomas, entre ellas, Comunidades Autónomas que incluso no la tenían transferida -como Madrid-, porque consideramos fundamen-

tal que se tuvieran todas transferidas. Y ya he dicho por qué no se ha propuesto en aquel momento la educación universitaria. Pero en estos momentos sí. Ahora, claro, como reconocen algunos representantes de... algún Portavoz, como ha dicho el PSOE, dice que nosotros estamos por encima de la media. Si estamos por encima de la media y, como usted dice, el señor Hernani dice que ya está nivelada la educación universitaria, ¿cómo es que han dejado constituir el grupo de trabajo? Además, usted me está diciendo que el señor Hernani lo está haciendo muy bien; pertenece al Gobierno de la Nación -es amigo suyo y también mío-; luego lo está haciendo bien el Gobierno Central.

Y no me quiera usted meter en la trampa de que han aprobado por unanimidad todos los Grupos Parlamentarios, porque le voy a decir cómo ha sido la aprobación: ha sido en la Ley de Medidas Urgentes, y se votó todo el texto del Decreto Ley, porque era la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, y no se votó nunca ese artículo separado; y si no se votaba completo la prórroga, la convalidación del Decreto, no se podía aprobar la subida del sueldo de los funcionarios. Esto es lo que ocurrió realmente. Y no es que lo hayan votado todos, sino que eso era una trampa que, si no se votaba en conjunto, no se aprobaba la prórroga de los Presupuestos del Estado y, por lo tanto, no había subida de los funcionarios.

Y le vuelvo a reiterar que este Gobierno y esta Consejera no renuncia a nada; y se lo puede usted trasladar al señor Hernani y también, efectivamente, al Congreso y al Senado. Y usted no hará ninguna apuesta -aunque no es mi estilo no pagar lo que... lo que debo, ¿me comprende?-, pero yo le digo que usted lleve la Moción de que esta Comunidad Autónoma quiere que se reparta en el noventa y nueve y que entre en remanentes el dinero del Fondo de Nivelación.

Y por todo lo demás, si estamos muy bien niveladas las Universidades en Castilla y León, será porque habrá hecho esfuerzos esta Comunidad Autónoma desde que las transfirió, porque están todas las demás Comunidades Autónomas -casualmente- en desacuerdo con que estén nivelados los servicios. Y por esta Comunidad Autónoma ya se ha dicho y reiterado cuál ha sido la subida de las Universidades en los tres años que llevamos.

Pero, efectivamente, si los servicios no están bien nivelados y no estaba perfectamente la financiación cuando llegó, eso es muy difícil de hacer y de llegar a nivelar por una Comunidad Autónoma con unos presupuestos limitados, en un par de años que llevamos la educación universitaria.

Por lo tanto, estén ustedes tranquilos; lleve, desde luego, la propuesta también de esta Consejera al señor Hernani de Lacasa, de mi parte, de que la Comunidad Autónoma de Castilla y León sigue sin renunciar a la

nivelación de ningún servicio. Y queremos que continúe el grupo de trabajo, como ahora lo está haciendo y que se reparta la nivelación de los 12.000 millones, y que entren en los remanentes de mil novecientos noventa y nueve. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador miembro de la Comisión quiere formular alguna pregunta o sugerencia? Muchas gracias. Despedimos a la señora Consejera. Y por el señor Secretario se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 997, presentada por los Procuradores don Octavio Granado Martínez, don Fernando Benito Muñoz y doña Leonisa Ull Laita, relativa a realización de un estudio sobre diferencias tributarias entre empresas castellano-leonesas y de Comunidades limítrofes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 247, de veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Con la mayor brevedad, porque esta Proposición, que era de julio de mil novecientos noventa y ocho, paradójicamente, tiene una enorme actualidad. Y tiene una enorme actualidad porque, hace tres días, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa anuló una Orden de la Diputación Foral de Guipúzcoa que establecía beneficios fiscales -créditos fiscales exactamente- en el Impuesto de Sociedades a las empresas ubicadas en el territorio de la provincia guipuzcoana.

En realidad, ésta es una situación complicada también, como la del Artículo 15 de la LOFCA, que tiene su origen en el concierto económico del País Vasco, que establece muy taxativamente... concierto con el que, en principio, nuestro Grupo no tiene ninguna discrepancia, porque lo que es la letra del concierto establece taxativamente que el concierto no dará origen a privilegios fiscales. Lo que pasa es que, aplicando de una manera un tanto particular la letra del concierto, las Diputaciones Forales del País Vasco están emprendiendo la aprobación de una serie de normativas que al final generan una situación, realmente -a nuestro juicio-, de competencia fiscal desleal con lo que sucede en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Así lo ha apreciado la Comisión Europea. La Comisión Europea en estos momentos tiene más de una docena

de expedientes de infracción en estudio y ha acabado recientemente también alguno muy conocido -el de la empresa Daewoo coreana, en Álava-, reconociendo que se han superado los topes que la legislación fiscal permite para las regiones que no son Objetivo Uno en el marco de la Unión Europea. Así lo ha apreciado la propia Audiencia Provincial de Guipúzcoa. Y así lo vienen apreciando... bueno, lo venían apreciando, por lo menos en la época de Gobierno socialista, los Gobiernos de la Nación que recurrían esta normativa fiscal de las Diputaciones Forales Vascas.

El actual Gobierno no lo recurre, el actual Gobierno no lo recurre. Lo paradójico es que están defendiendo nuestros intereses, pues, la Comisión Europea, y a veces, incluso, asociaciones de fabricantes -el caso de la norma de la Diputación Foral de Guipúzcoa ha sido una propia asociación de fabricantes-; también fue una asociación de fabricantes la que recurrió las subvenciones a la multinacional Daewoo. Realmente, pensamos que cabe algo más de hacer.

Pero es que, además, es que, lo que antes era una oportunidad política, de que la Junta de Castilla y León hiciera algo en esta materia, ahora ya no solamente una cuestión de oportunidad, esto ya es una cuestión de imperativo legal; que antes era un imperativo moral, pero ahora es un imperativo legal. Porque en la última reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León se introduce, a propuesta del Grupo Socialista -bien aceptada por el conjunto de Grupos Parlamentarios-, un nuevo párrafo primero del Artículo 41, que fija, entre las potestades de la Comunidad Autónoma, la obligación o la capacidad de velar por que el Estado garantice que se cumplan los requisitos de solidaridad y de no discriminación entre las diferentes Comunidades Autónomas, en función de sus Estatutos y de sus competencias.

¿Y qué pedimos en esta Proposición? Pues lo que pedimos en esta Proposición es que, como paso previo a que el Artículo 41.1º del Estatuto pueda cumplirse por parte de la Junta de Castilla y León, se haga un estudio sobre las diferencias tributarias que existen entre las Comunidades limítrofes y la Comunidad de Castilla y León.

Estudios similares han sido realizados por la Federación de Empresarios de Burgos, la Federación Autónoma de Empresarios, por la propia CECAL, por los grupos de trabajo que diferentes Comunidades del Partido, diferentes... perdón, diferentes organizaciones territoriales del Partido Socialista tenemos en torno a esta cuestión; todos los estudios son bastante coincidentes, en el sentido de que existe discriminación. Pero nosotros, evidentemente, pensamos que para tener una mayor ventaja en torno a esta cuestión, para tener más autoridad y para obtener más solvencia, no bastan con estudios de parte, sino que tiene que ser una institución pública la que realice los estudios. Y nos parece adecuado que, aten-

diendo al mandato incorporado al Artículo 41, punto primero, del Estatuto de Autonomía, sea la Junta de Castilla y León la que realice estos estudios. Y por esto presentamos esta Proposición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Sí, señor Abad, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a consumir un turno en contra y vamos a justificar los motivos por los cuales nos vamos a oponer.

En primer lugar, respecto a este tema que estamos debatiendo en este momento, es decir, la realización de un estudio de diferencias tributarias existentes entre empresas ubicadas en Castilla y León y otras Comunidades Autónomas, ya con fecha veintidós del once del noventa y seis se aprobó en estas Cortes, en esta Cámara, la Proposición No de Ley 3943, en la que se instaba al Gobierno de la Nación a la celebración de un estudio en este sentido. Esta Resolución fue remitida por la Consejería de Economía y Hacienda al Secretario de Estado de Hacienda el veinticinco del dos del noventa y siete.

No podemos olvidar en esta cuestión razones históricas. Desde antes de la Constitución del setenta y ocho, ya el País Vasco, evidentemente, disfrutaba de una autonomía financiera muy superior a la del resto de los territorios que integran los llamados "derecho común". Esta autonomía actualmente está reconocida en la Disposición Adicional Primera de la Constitución; y, a partir de ahí, efectivamente, se ha seguido tratando de regular la cuestión fiscal en el territorio.

En cualquier caso, estas diferencias legales que pueden existir no tienen por qué implicar que en todos los casos paguen menos impuestos en los territorios históricos que en los territorios de derecho común. Porque para realizar una afirmación tan severa, como se dice que pagan más o pagan menos, tenemos que analizar, en primer lugar, la empresa: qué capitales mueve, qué estructuras... en qué estructuras se desarrolla, qué inversiones realiza, nuevos contratos de trabajo que ejecuta.

Es necesario, no obstante, y de todas estas maneras, abordar este tema en el campo real. Porque la problemática de la competencia fiscal en este momento, debido "precisamente" a un momento en el cual la economía está globalizada, es conveniente, evidentemente, hacer todas las propuestas también financieras en materia fiscal, desde un punto de vista global. Y es así, porque, claro, desde el punto de vista de una competencia, desde el punto de vista de la competencia, muy poca competencia o nada se puede establecer una empresa "por decir algo" establecida en Burgos, o bien situada en el País Vasco; una empresa... porque la propia competencia y el propio

devenir, el propio devenir de la competencia leal entre empresas, una empresa situada en Salamanca, Cáceres o Pontevedra, no... la competencia que pueda tener... con otra que pueda tener respecto de Portugal, por ejemplo. O una empresa situada en Cataluña con una competencia en Francia, por citar algunos ejemplos.

La competencia fiscal, en este caso, debido a la globalidad, se establece en un marco general, en un marco completo. Y, en esta línea, en esta línea, sobrepasa los ámbitos locales para englobarla en un marco ya no solamente nacional, sino incluso en un marco de la Comunidad... perdón, de la Unión Europea. Y en este ámbito, precisamente, ya se ha dicho que, mientras no haya una armonización fiscal dentro del territorio de la Unión Europea, evidentemente, es muy difícil, muy difícil que se consigan los principios máximos que tiene el... los tratados de la Unión, que es la auténtica libertad de movimiento de mercancías, empresas y servicios. Evidentemente, éste es el marco.

Pues bien, eso que se está estudiando en este momento, efectivamente, todo el mundo está de acuerdo, pero todavía no se ha llegado. Evidentemente, en tanto en cuanto a este tema no se llegue a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en este caso, le corresponde velar; ya lo está haciendo, ¿eh?, por la... continuar en este... en el empeño de ver si, efectivamente, hay una ventaja fiscal. Esto es lo que tiene que hacer la Comunidad Autónoma: velar por ver si hay una ventaja fiscal. Y, efectivamente, efectivamente, si hay una ventaja fiscal, si hay una ventaja fiscal, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene que poner los mecanismos, que, efectivamente, le concede la ley y el Derecho, los cuales, entre otros, son: la impugnación de dichas normas, suponiendo que sean normas, que sean normas de... que favorezcan la competencia a un determinado territorio; repito, impugnar dichas normas ante los Tribunales de Justicia. Otra de las cosas que puede hacer: solicitar a la Administración Central que impugne o adopte una norma general en este caso; o bien solicitar determinadas compensaciones. Esto es el campo en el cual opera... debe operar, y puede, y tiene que operar -y además lo está haciendo- la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por último, el estudio que se pretende es innecesario. ¿Y por qué es innecesario? Se lo voy a decir, señor Granada, se lo voy a demostrar: primero, porque resultaría un estudio exclusivamente teórico. ¿Por qué? Pues mire, porque tendría que limitarse a analizar las diferencias... las diferencias legales existentes entre las Comunidades de régimen común y las Comunidades de régimen foral, ya que no se dispone, no tiene por qué disponer la Junta de Castilla y León de datos sobre tributos no cedidos, y además que afectan a otras Comunidades. No tiene por qué tener estos datos.

Como es obvio, estos datos están en manos de la Administración Central y en manos de las Diputaciones

Forales. Y sería necesario... y, además, porque, con independencia de las conclusiones que se desprendiesen del estudio, la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tendría competencia alguna para realizar cambios normativos, salvo instar a la Administración Central a su realización, porque -como establece el Artículo 149 de la Constitución Española- el Estado tiene competencias exclusivas, exclusivas, sobre las siguientes materias -Artículo 149.13-: bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica. Y punto 149.14: hacienda general.

Por estos motivos, señor Granado, señores del Partido Socialista, creemos que no procede en este momento realizar el estudio, realizar el estudio; porque los estudios, lógicamente, deben de ser proyectados para que tengan un sentido de aplicación inmediatamente práctico, no exclusivamente que sean unos estudios -repito, insisto- teóricos, que, bueno, no pueden aportar nada porque, en realidad -como le termino de exponer-, a través de las normas que regulan nuestro sistema jurídico, las competencias de cada una de las Administraciones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Abad. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ¡Pues quién les ha visto a ustedes y quién les ve! Mire, yo le agradezco muchísimo su intervención, porque voy a hacer de ella todas las copias que me sea posible y se la voy a enviar, una por una, a todos los empresarios que pueda de mi provincia. Porque, de verdad, es que es una intervención que no tiene desperdicio.

Usted me dice: "En el año noventa y seis ya acordamos instar al Gobierno de la Nación a que realizara el estudio". ¿Se han preocupado ustedes de saber si el Gobierno del señor Aznar ha realizado ese estudio? No lo ha hecho, no lo ha hecho. Pero es que, además, hemos aprobado un artículo del Estatuto de Autonomía que dice que "la Junta de Castilla y León va a velar..." -y usted lo ha citado- "...por que no se incumplan los principios constitucionales de equidad y solidaridad, y que no existe discriminación entre las Comunidades Autónomas". Y usted dice: "Nos quedan tres posibilidades: podemos impugnar los actos que dicen otras administraciones". Un poco difícil, porque con la última reforma de la jurisdicción civil que ustedes están planteando... perdón, la Ley de Enjuiciamiento Civil, los actos de las Juntas Generales de las Diputaciones Forales tampoco van a ser recurribles por esa vía; y eso lo van a hacer ustedes, con nuestro voto en contra, pero lo van a hacer ustedes en el Senado... en el Congreso y en el Senado en los próximos meses. "Nos queda también la posibilidad de solicitar al Gobierno de la Nación que lo impugne. Y nos queda, por último, solicitar compensaciones." ¿Y en base a qué lo van a

hacer? Si no quieren ustedes estudiar si existe discriminación, ¿cómo van a solicitar al Gobierno de la Nación que impugne la discriminación? ¿O cómo van a solicitar al Gobierno de la Nación que nos dé compensaciones a la Comunidad Autónoma? Si es que ustedes no quieren saber; son como los monos estos del... perdón, no quiero decir... Dios me libre de... Quiero decir que son como esto de "ni veo, ni digo nada, ni oigo nada".

Ustedes no quieren saber si hay discriminación. Y dice usted: "Esto es un estudio teórico". A mí encanta esa palabra: la teoría de la teoría. Que yo, como soy de letras, pues estas cosas sí que me he dedicado tiempo a estudiarlas, ¿no? No, mire, esto es un estudio de lo más aplicado. O sea, aquí se pueden analizar cien supuestos concretos de discriminación concreta, caso por caso, empresa por empresa que ha solicitado los beneficios fiscales que tenía por instalarse en la Comunidad Autónoma y los beneficios por instalarse en la Comunidad Autónoma Vasca. Y, fíjese usted qué contradicción, nosotros somos Región Objetivo Uno; tenemos limitadas por la normativa europea al 50% las subvenciones que podemos dar. En los territorios limítrofes con el País Vasco, la Agencia de Desarrollo, desde que estaba el señor don Roberto Escudero, yo le insistía en que fuera flexible y generoso, y se procuraba llegar al 50% en el caso de Miranda de Ebro; y la verdad es que la Agencia de Desarrollo procuraba llegar al 50%. Y se instalaban en Álava, donde la limitación de la normativa europea es del 25. ¿Y me dice usted que no hay discriminación? ¿Pero quiere usted que le lea el estudio de la Federación Autónoma de Empresarios de Burgos? ¿Sabe usted que en el Impuesto de Sociedades, cuando las empresas en Burgos pagan... -en Burgos o en Soria- pagan al 35, en el País Vasco pagan al 32,5? ¿Sabe usted que tiene plazos de amortización más dilatados? ¿Sabe usted que, además de deducirse los gastos de inversión de las bases imponibles del impuesto, luego, además, tienen deducciones en la cuota por reinversión? ¿Y me dice usted que no hay discriminación? Pero si son los únicos del mundo que no lo saben, de verdad; son los únicos del mundo. Lo sabe cualquiera. Lo saben los empresarios de Burgos, lo sabemos nosotros, que hemos hecho algún estudio de supuestos concretos de empresas concretas que pagan tres veces menos de Sociedades en Álava que en Burgos. Lo sabe todo el mundo.

Y me dice usted que es un estudio teórico, de teoría de la teoría. No, no, si es un estudio muy aplicadito, peseta por peseta; aquí lo que vamos a hacer es contar, contar supuestos concretos de por qué determinadas empresas se han instalado en Álava, pudiendo instalarse en Castilla y León. ¿Quiere usted que le diga alguna? ¿Sabe usted por qué Miranda de Ebro es la única ciudad de más de veinte mil habitantes de la Comunidad Autónoma en donde se ha aumentado el paro en el año mil novecientos noventa y ocho? Porque la... no por nada particular -si Miranda está bien comunicada, está en la Nacional I, está en el eje del Ebro; es la comunicación natural entre el eje del Duero y el eje del Ebro-, por la competencia fiscal de los territorios forales.

O sea, ¿aquí lo va a estudiar todo el mundo menos ustedes, menos la Junta de Castilla y León? Lo va a estudiar la Comisión Europea -que lo está estudiando-, lo va a estudiar el Gobierno de España -que no quiere estudiarlo-, lo va a estudiar... lo estudian los empresarios de Burgos, lo estudiamos los partidos políticos, ¿y no puede hacer un estudio la Junta de Castilla y León? Porque esto es una cuestión como evanescente, ¿no? Esto es una cuestión que afecta solamente a la deontología de las normas jurídicas, por lo visto. ¡No, hombre, no!, esto es una cuestión que afecta a las pesetas de los ciudadanos y a la capacidad de desarrollo de nuestra provincia. ¡Hombre!, ¿pero cómo se niegan ustedes a esto, de verdad? Que es muy razonable, que es que es muy razonable, de verdad.

Yo entiendo que el Partido Popular tiene sus pactos con el Partido Nacionalista Vasco, pero no lo lleven ustedes hasta ese extremo; de verdad se lo digo que no lleven ustedes hasta ese extremo. Es que... No hagan ustedes caso de todo lo que dicen... todo lo que les pasan desde la Junta, ¿eh?, porque de verdad que yo les veo muy mal camino, ¿eh? O sea, es que esto es una cuestión tan razonable que, fíjese usted, estoy absolutamente seguro de que, en mi provincia, nadie de sus electores ni de los míos va a entender que esto no se estudie, no lo va a entender absolutamente nadie. Porque si propusiéramos que la Junta de Castilla y León iniciara algún tipo de actuación contra el Gobierno Vasco, contra las instituciones forales, yo entendería: ¡hombre!, prudencia política.

Hemos propuesto que se haga un estudio, y ustedes no quieren saber, porque, a lo mejor, si estudian algo descubren algo que no les gusta. Pero, ¡por Dios!, yo, de verdad, ya no sé qué decir. Yo, desde luego, renuncio al último turno, y aquí, pues nada, pues el Grupo Popular piensa que el sistema del País Vasco es imposible saber que es discriminatorio con el de Castilla y León. Pues nada, ¡hombre!, pues perfecto y... y a partir de mañana, pues, ya empezaremos a hablar en Burgos de esto, ¿no? O sea, que... que a partir de ahora, en fin, enhorabuena, porque son ustedes los únicos del mundo que defienden esa normativa fiscal.

Fíjese usted, en la última Sentencia -y con esto termino-, en la última Sentencia, lo que se anula es una instrucción de la Diputación de Guipúzcoa que considera que a determinadas inversiones, en función de su tamaño, se les puede conceder un 45% de crédito fiscal. ¿Qué supone? Que el 45% de los impuestos que tienen que pagar los dejan de pagar y los difieren veinte años, entre otras cosas. ¿Sabe usted lo que eso significa en mi tierra? Pues que no hay ni una sola empresa que, pudiendo instalarse allí, se instale aquí. Hay otras empresas que se pueden instalar allí; en Burgos se pueden instalar, pero -de verdad, ¿eh?- en Miranda de Ebro no; ni una, ni una,

por muchos polígonos industriales que tengamos y por mucho tipo de compensaciones que otorguemos. ¿Sabe usted lo que nos cuesta a la Comunidad Autónoma de Castilla y León intentar, siquiera, acercarnos a ese tipo de medidas? ¿Y que tengan que ser los propios empresarios vascos -que les parece eso una vergüenza- los que lo echan abajo en los Tribunales de Justicia porque la Junta de Castilla y León no lo recurre? ¿Y me dice usted que no podemos ni siquiera hacer un estudio? Yo no entiendo absolutamente nada. Y con esto termino, señor Presidente, que ya es muy tarde.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Octavio Granada. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Jesús Abad.

EL SEÑOR ABAD IBÁÑEZ: Sí, vamos a ver. Señor Granada, aquí estamos tratando un tema que yo le termino de decir a usted -y le repito- que, debido a la globalización de la economía, también esta materia se estudia, se analiza y se debate en el seno de la Unión Europea, en la cual estamos.

Y le he dicho a usted -y le repito- que la Junta de Castilla y León tiene que velar por los intereses -y lo está haciendo- de las empresas de Castilla y León. Y tiene que velar en el sentido que, si ve que existe una clara ventaja que mutile la competencia de las empresas o menoscabe la competencia de las empresas, evidentemente, tiene que aplicar, tiene que aplicar los mecanismos que la ley y el Derecho le concede, y le autoriza, y le permite, las cuales son: impugnar esos propios acuerdos; bien instar a la Administración Central que modifique la norma; o bien, o bien tratar de hacer una compensación. Porque, claro, usted, de una manera muy sutil y de una manera muy dramática, y haciéndose la víctima, resulta que nos dice aquí que es que nosotros, que el Partido Popular, este Partido Popular... Mire usted, el Partido Popular, entre otras cosas, se tiene que someter a la ley y al Derecho. Y, mire usted, no puede regular aquellas... aquellas materias que son materia exclusiva del Estado; y en una regulación del Estado no puede entrar la Junta de Castilla y León.

Y le repito que este estudio ¿para qué lo queremos?, ¿para debatir? ¿Para...? Mire usted, si nosotros... lo datos los tiene la Junta, los datos los tienen las empresas, vamos a aplicar lo que podemos hacer, impugnar lo que podamos. Y aquí es donde el Partido Popular insta, evidentemente, a la Junta que vele por esta posible deslealtad, por este posible menoscabo de la competencia.

Y no le tengo nada más que decir, señor Granada. Me parece muy bien. Éste es nuestro planteamiento; éste es el planteamiento, en este momento, de la Junta de Castilla y León; éste es el momento que apoya el Grupo

Parlamentario Popular de estas Cortes al Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Y usted, pues, puede hacer lo que le parezca muy bien; lo puede sacar tantas copias como quiera y dárselas a las personas que usted tenga en gana, las que a usted le parezca oportuno. Muy bien. Nosotros, éste es nuestro planteamiento. Con esto que ustedes digan, y lo que nosotros digamos también, nos presentaremos todos a elecciones, y el día trece de junio, pues, veremos a ver a quién nos da o nos quita la confianza los ciudadanos de Castilla y León. Y esto es su debate; éste es el nuestro. Y nada más. Esto es lo que tenía que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Simplemente para hacer constar que los Procuradores señor

Garabito y señor Abad se han ausentado de la reunión y que, como éste es un tema que interesa mucho a los burgaleses, pues me imagino que esta ausencia es significativa. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Granado. Finalizado el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación: dos votos a favor, nueve en contra. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición No de Ley.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.)